



Corporaciones colegiales sólidas e inclusivas

- ✦ La Visión Profesional en 100 palabras. Buen Gobierno y Profesiones
- ✦ 23 de septiembre. Día Mundial de las Profesiones Liberales
- ✦ Entrevista a José Carlos Gómez Villamandos, presidente de Crue





www.unionprofesional.com



LAS PROFESIONES **CONTIGO**

La Gobernanza como factor de sostenibilidad

La gobernanza es un concepto nada nuevo pero que por mor de las circunstancias de las organizaciones e instituciones cobra una vigencia inusitada, que hemos de observar como reglas de funcionamiento.

El cumplimiento de las normas por parte de todas las entidades y singularmente por las de derecho público, como son en su parte esencial las corporaciones colegiales, está presente y ha de enfocarse ya con aspectos de previsión para que no se incurra en incumplimiento.

Recientemente se ha incorporado a este conjunto de medidas garantistas en un escenario complejo, la Directiva que prevé la auditoría de temas no financieros.


En este contexto, con estas cuestiones significativas dentro de otras que también podríamos citar, observamos los ODS como referencia para consolidar nuestra complicada sociedad mundial y de ahí destacamos la necesidad de tener instituciones sólidas y las alianzas.

Para ello las instituciones y entidades han de tener credibilidad y solvencia, lo que se alcanza con elementos como gobernanza, cumplimiento y una estructura que en sí incardine garantías de buen funcionamiento. Solo así podremos construir con una buena base cimentada en la sostenibilidad y en la transparencia. La psicología social nos enseña que una parte relevante de los comportamientos dependen o están relacionados con las normas que se dictan por los poderes públicos. Y aquí nos aparece un asunto que merece la pena considerar. Una regulación en determinada materia produce unos efectos, seguramente previsibles, en el comportamiento individual y colectivo de los ciudadanos. Si no se prevén las consecuencias, o no se atienden adecuadamente, puede resultar la construcción de un sistema que deje huecos a comportamientos no deseados: a enfrentamientos graves y muchas veces desproporcionados, en cuanto a causa y efecto. Ello representa un obstáculo para el desarrollo social.

En la idea de no dejar los comportamientos al albur de su curso en las circunstancias que se produzcan, aparece como consustancial a estas consideraciones, la figura de los profesionales organizados corporativamente que pueden y deben contribuir a que las cosas se produzcan de la mejor manera.

El buen gobierno de las instituciones colegiales evitará un desgaste interno producido por tensiones o diferencias mal gestionadas. Las corporaciones colegiales se deben a sus colegiados y a la sociedad en la que reside la razón de su existencia.

Se ha de analizar el cumplimiento efectivo y tasado de los objetivos específicos y esenciales de las corporaciones colegiales como función atribuida por la ley y por ello, su comportamiento institucional ha de ser referencia, esto es, ejemplar.

No en vano las profesiones participan en la conformación de los comportamientos. Así, han de cultivar, bajo el conocimiento y su aplicación, el ejemplo de diálogo y consenso. Dirimir disputas, evitar enfrentamientos, centrar con objetividad planteamientos y posibles contiendas. Todas ellas, labores imprescindibles para una sociedad mejor orientada para atender a la persona, a la ciudadanía. 



EDITA

Unión Profesional

PRESIDENTA

Victoria Ortega Benito

CONSEJO EDITORIAL

Alfredo Sanz Corma, Tomás Cobo Castro, Florentino Pérez Raya, Valentí Pich Rosell, Lluís Comerón Graupera

DIRECTOR

Gonzalo Múzquiz Vicente-Arche

COORDINADORA

Esther Plaza Alba

COLABORADORES TÉCNICOS

Luis Calvo Sánchez, Rafael Pellicer

REDACCIÓN

Elisa G. McCausland
Esther Plaza Alba
Dolores Martín Villalba
Araceli M. Villegas

INTERNACIONAL

Elena Córdoba Azcárate

ECONOMÍA

Eugenio Sánchez Gallego

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIONES

C/ Lagasca, 50 -3ºB
28001 - MADRID
Teléfono: 91 578 42 38/39
Fax: 91 575 86 83
Correo electrónico:
redaccion@profesiones.org



SERVICIOS EDITORIALES

CMYKolores S.L.

IMPRIME

CMYKolores S.L.

DISTRIBUCIÓN

Publizona

DEPÓSITO LEGAL

M - 35.953 - 1996



Esta revista está impresa en papel ecológico



Asociación Española de Editoriales de Publicaciones Periódicas



Profesiones no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores



5

ACTUALIDAD

- #5 La Visión Profesional, en 100 palabras. Buen Gobierno y Corporaciones Profesionales
- #9 Instituciones que canalizan y orientan capacidades. Por *Meritxell Batet*
- #11 Unión Profesional participa en el Congreso anual de Derecho Sanitario
- #13 Webinar sobre ciberseguridad organizado por Unión Profesional y Banco Sabadell

23

ECONOMÍA

- #23 Unión Profesional contribuye al taller sobre regulación y profesiones que la OCDE organizará en noviembre
- #24-25 Nueva Serie Profesiones: Horizonte 2050. Horizonte de futuro en la Educación Física y Deportiva. Por *Vicente Gambau*.

28

ESPECIAL PLAN ESTRATÉGICO UP

- #28-29 Evolución del Grupo de Trabajo sobre la estructura orgánica y funcionamiento de UP
- #30-32 Evolución del Grupo de Trabajo sobre Cumplimiento

37

INTERNACIONAL

- #37 Valores profesionales para garantizar un futuro en común en el Día Mundial de las Profesiones Liberales
- #39 El Colegio de Geólogos amplía sus relaciones en Latinoamérica

41

NUEVAS TECNOLOGÍAS

- #41 Por una Inteligencia Artificial igualitaria en el mundo profesional. Por *Lucía Azcárate*.
- #42-43 Ética e Inteligencia Artificial. Por *Iban García*.

46

MEDIO AMBIENTE

- #46-47 Ética ambiental para repensar en nuestra relación con la naturaleza

48

EDUCACIÓN Y CIENCIA

- #48-49 Entrevista a José Carlos Villamandos, presidente de Crue

54

CULTURA

- #54 Madrid y Barcelona, vinculadas a la UNESCO
- #56 Un *storytelling* para las profesiones

58

OPINIÓN

- #58-59 Europa necesita un relato positivo. Por *Christa Schweng*

Buen Gobierno y Corporaciones Colegiales



Mayrata Conesa
Mánager de Compliance
AENOR

Ante la creciente preocupación por la gobernanza de las organizaciones, adquieren especial relevancia, no solo los resultados que obtienen las empresas, sino la manera como logran esos resultados, con independencia de su tamaño y del sector en que operen.

AENOR acaba de lanzar la certificación del Índice de Buen Gobierno, basada en la metodología del Índice Reputacional creado por la consultora Villafañe & Asociados. Con ella se puede medir, de manera objetiva, el grado de cumplimiento de las organizaciones con las mejores prácticas en esta materia. Si bien existe obligación de publicar gran parte de esta información, no siempre el lenguaje y el volumen de esta es accesible para el público no especializado.

La certificación, resultado del proceso de verificación independiente de esa información pública y de otra información, aporta la confianza necesaria para todos los públicos sobre el compromiso con el buen gobierno y la mejora continua.



Anthony Gooch
Director - Departamento de Asuntos Públicos y Comunicación - OCDE

La pandemia de la COVID-19 ha tenido importantes impactos en nuestras sociedades. Según los últimos datos de la OCDE, se estima que en 2020 se perdieron hasta 22 millones de empleos en los países de la OCDE con respecto a 2019, y 114 millones en todo el mundo. Las tasas de vacunación difieren entre los países, así como los niveles de recuperación económica. Esta situación nos invita a constatar que para hacer frente a estos desafíos necesitamos una gobernanza global basada en la inclusión y la sostenibilidad. Estos conceptos pueden tener diferentes lecturas; no obstante, si en algo podemos estar de acuerdo es que solo si cooperamos e intercambiamos aprendizajes adquiridos durante esta experiencia, podremos mejorar el bienestar de las personas.



Gema Pastor Albadalejo
Directora del Instituto Complutense de Ciencia de la Administración

Es evidente que un 'buen gobierno' debe sustentarse en una arquitectura institucional sólida, en instituciones fuertes que funcionan con transparencia, equidad, responsabilidad, eficacia, eficiencia, efectividad y sostenibilidad (medioambiental) para posibilitar el progreso social, económico y/o político. Sin embargo, no se puede obviar que, además, un buen gobierno debe promover e implementar políticas para cumplir con sus objetivos, debe ejercer sus competencias para obtener los resultados previstos. Para ello, es conveniente contar con profesionales que no sólo piensen y actúen con cierta racionalidad (orientados por la lógica institucional de lo adecuado), sino que posean también una capacidad de gestión multidimensional. El desarrollo de estas prácticas de gestión requiere de personas con los conocimientos, las habilidades y los valores éticos necesarios para asegurar su buen desempeño profesional, lo que incidirá, sin duda, en garantizar un buen rendimiento institucional o un buen gobierno.



Concepción Campos Acuña
Presidenta de Mujeres en el Sector Público

«Las mujeres pertenecen a todos los lugares donde se toman decisiones. No debería ser que las mujeres sean la excepción», porque la presencia de las mujeres en todos los niveles, también en el poder, ayudará a derribar barreras, tal y como afirmaba la jueza estadounidense Ruth Bader Ginsburg y como contempla el ODS 5 de la Agenda 2030, y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, alineando el papel de la igualdad de género en la gobernanza pública, tal y como promueve la Asociación de Mujeres en el Sector Público, defendiendo el liderazgo femenino transformador del modelo de gestión pública.



El buen gobierno como materia innovadora en favor de la sostenibilidad del modelo colegial

Unión Profesional (UP) viene trabajando hace muchos años sobre el Buen Gobierno desde la perspectiva colegial, siendo un ámbito que encuentra su complemento en otros ingredientes fundamentales como son el ejercicio de la función deontológica o el papel de la transparencia no solo como normas de obligado cumplimiento, sino como ámbitos donde desarrollar un ejercicio activo por la sensibilización e implicación de los órganos y personas en su impulso. Sin embargo, y a pesar de que las tres materias citadas resultan fundamentales para el sostenimiento del modelo colegial y sobre ellas se ha de trabajar desde una perspectiva innovadora, no representa el mismo impacto desde la perspectiva de promoción institucional, la sujeción normativa a unas disposiciones que contar con la posibilidad de adherirse voluntariamente a unos principios y valores, que aún siendo de gran hondura, no suponen estrictamente una obligación.

Así, cabe recordar que la Ley de Colegios Profesionales, por no citar numerosa jurisprudencia, recoge como una de las funciones relevantes de las corporaciones colegiales «ordenar en el ámbito de su competencia, la actividad profesional de los colegiados, velando por la ética y dignidad profesional y por el respeto debido a los derechos de los particulares y ejercer la facultad disciplinaria en el orden profesional y colegial». Asimismo, en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, dos son los ámbitos a los que están sujetas las corporaciones profesionales de derecho público: publicidad activa y derecho de acceso quedando fuera del ámbito de aplicación, el Título II relativo al Buen Gobierno.

Este marco nos permite apreciar que a diferencia de la transparencia o la deontología profesional que tienen cabida en la idea de cumplimiento normativo, el buen gobierno, se configura como una materia más encajable en la responsabilidad social corporativa, en una buena práctica o actividad que cuenta con un rédito para la imagen reputacional de la propia corporación. Sin embargo, hemos de mantener en nuestro ámbito de actuación y no perder de vista esta materia y su conexión con las profesiones, pues representa un paso en positivo hacia un ejercicio, cuya repercusión social no es cuestión baladí en tanto constituye una herramienta para el fortalecimiento institucional. Aspecto estrechamente conectado con el ODS 16 que impregna transversalmente el contenido de esta nueva edición de la revista.

Sobre Buen Gobierno. Punto de partida

En el año 2014, como punto de partida formal, Unión Profesional presentaba la Guía para la implantación del Buen Gobierno en el sector colegial. Un documento de bases que, nos consta, algunos de los miembros de Unión Profesional han tenido como manual de cabecera para la elaboración de los códigos de conducta en sus propias corporaciones. La citada guía hace referencias al concepto de buen gobierno, distanciándolo de otros conceptos como la deontología profesional, que como apuntábamos líneas atrás, se trata de un concepto profundamente arraigado en la esencia de los colegios profesionales y es base de su existencia.

Unión Profesional viene trabajando desde hace tiempo el Buen Gobierno desde la perspectiva colegial, siendo un ámbito que encuentra su complemento en otros ingredientes fundamentales como son el ejercicio de la función deontológica o el papel de la transparencia

Teniendo en cuenta que los Estatutos Generales de estas corporaciones son la norma responsable de recoger las disposiciones relativas al funcionamiento, organización y estructura, como respuesta a su potestad auto organizativa, dicha guía busca que el código de buen gobierno procure unas pautas de comportamiento dirigidas especialmente a los órganos directivos.

La guía, asimismo, trata de facilitar el diseño de las previsiones que debe contener, y «se propone un modelo de referencia para la elaboración de códigos de Buen Gobierno en el sector colegial, inspirado en códigos existentes, tanto en el ámbito empresarial como asociativo, especialmente aplicable a cualquier organización colegial, e incluso de otros sectores, y a las relaciones que mantienen con sus grupos de interés».

¿Hacia donde nos dirigimos?

Estando en el 2021, se ha avanzado en la perspectiva y aplicación de la materia. Es por ello que próximamente se formalizará un convenio de colaboración con el Instituto de la Complutense de Ciencia de la Administración entre cuyos fines se encuentra precisamente, profundizar y progresar en este ámbito. Así, entre las líneas de la colabora-

ción, se ha establecido la actualización del manual al que nos venimos refiriendo o bien el desarrollo de uno nuevo que haga posible, además de fomentar la implantación de un modelo de buen gobierno colegial, diseñar acciones encaminadas a una mayor sensibilización sobre la materia. Se plantean como ideas generales de este nuevo trabajo, el fomento del buen Gobierno y la Transparencia mediante la elaboración y difusión de un Código de Buen Gobierno.

El nuevo código de Buen Gobierno además de fomentar la implantación de un modelo de buen gobierno colegial, busca diseñar acciones encaminadas a una mayor sensibilización sobre la materia

El código delimitaría el concepto de buen gobierno y su aplicación en el ámbito colegial, estableciendo las semejanzas y diferencias con otros ámbitos de cumplimiento. Asimismo, integraría elementos básicos para su diseño, como son la participación, la legalidad y transparencia, la responsabilidad y corresponsabilidad, el consenso, la equidad, la eficacia y eficiencia, la sensibilidad, la resolución de conflictos o el papel de los procedimientos administrativos en sede colegial.

El código dispondría asimismo de tres niveles de desarrollo en las relaciones colegiales como son, las relaciones entre Consejos Generales; Consejos Generales y Colegios Profesionales; Colegios Profesionales y Colegiados. Entre los objetivos planteados para el impulso del mismo, teniendo presente que el sector colegial cuenta con entida-

des peculiares que disponen de un plus de responsabilidad y autoexigencia: el nuevo código de Buen Gobierno podría ser referente en la gestión de las organizaciones colegiales en la forma en la que están gobernadas; que permita dar mayor confianza a los ciudadanos, Administraciones Públicas y colegiados al protocolizar relaciones o principios bajo los que se encuentra la actuación; establecer un marco de comportamiento dentro de nuestros órganos de Gobierno y en el seno institucional; y finalmente, minimizar los posibles riesgos regulatorios, de reputación o de imagen.

Innovación para la sostenibilidad del modelo colegial

La innovación es un concepto que tendemos a asociar con proyectos e iniciativas de corte más tecnológico. Desde Unión Profesional entendemos este concepto como una forma de abordar las materias tratando de aportar una visión diferente a la acostumbrada. Por este motivo, se ha remitido un cuestionario a los asociados en la que se plantean diversas cuestiones entre las que se encuentra precisamente aquellos ámbitos de trabajo característico de las organizaciones colegiales sobre las que se puede aportar una mirada novedosa para procurar la sostenibilidad del modelo colegial. Es, tanto el buen Gobierno, como la transparencia o la deontología profesional, materias que, de forma conjunta, entienden las profesiones de UP, requieren de esa visión de innovación.

Tanto el buen gobierno como la transparencia o la deontología profesional son materias que requieren de una visión innovadora

Acciones más significativas en torno al Buen Gobierno y las materias conexas.

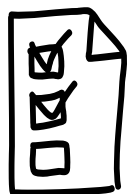
- Año 2014: Guía para la implantación del Buen Gobierno en el sector colegial.
- Colaboración con la Cátedra de de Ética de la Empresa y las Profesiones de la Universidad Carlos III de Madrid.
- Año 2016: Convenio con el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. Elaboración de la Guía de transparencia y acceso a la información pública dirigida a los Colegios y Consejos de Colegios Profesionales y demás corporaciones de derecho público
- Próxima formalización de un convenio de colaboración con el Instituto de la Complutense de Ciencia de la Administración que tiene por objeto, entre otras, la actualización de la Guía de Buen Gobierno elaborada en el año 2014 y favorecer la formación y sensibilización sobre esta materia en el ámbito colegial.
- Noviembre 2021: Se celebrará de mano de Wolters Kluwer un taller cuya materia protagonista es el Buen Gobierno y donde se abordará entre otras cuestiones de interés: Qué es el buen gobierno, cómo elaborar un código y cómo aplicarlo dentro de la organización

Coordina: Dolores Martin Villalba

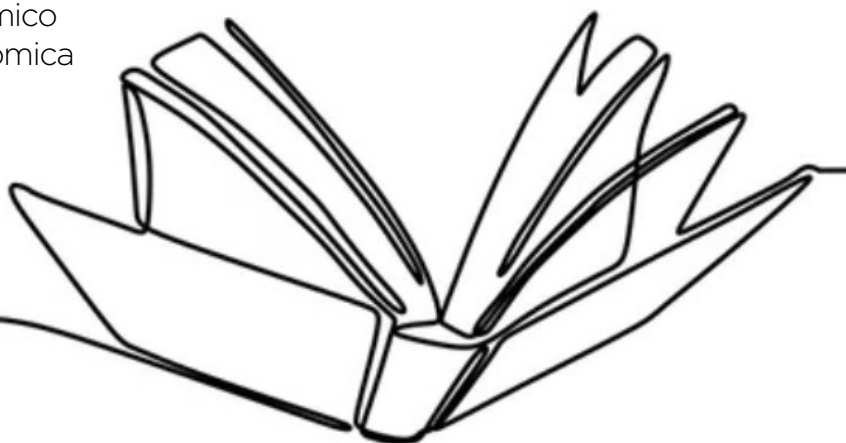


Departamento de Estudios e Innovación

Accede a todas publicaciones elaboradas por el equipo de Unión Profesional



- Estudios
- Publicaciones de carácter económico
- Informes de base jurídica o económica
- Cuadernillos divulgativos
- Manuales de comunicación
- Modelos de referencia



Instituciones que canalizan y orientan capacidades de nuestras sociedades



Meritxell Batet
Presidenta del Congreso de los Diputados

Vivimos tiempos de crisis. Lo es desde luego la pandemia de la COVID 19, crisis sanitaria en su origen pero con profundas consecuencias económicas y sociales.

Lo fue sin duda la crisis económica y financiera que ha marcado la última década. Y lo es también la desafección política y los riesgos de populismo y polarización que se hacen presentes en las democracias occidentales en formas e intensidades diversas.

En tiempos de crisis volvemos la mirada hacia lo público, hacia las instituciones que canalizan y orientan las capacidades de nuestras sociedades para dar una respuesta que vaya más allá de las posibilidades de cada uno de los ciudadanos; unas instituciones que en Europa nos permiten hoy, afortunadamente, sumar fuerzas y recursos de nuestros distintos estados y disponer así de mejores y más intensos y equilibrados instrumentos de reacción. A las instituciones públicas corresponde pues la responsabilidad fundamental de afrontar las crisis con eficacia y con justicia, desde la solidaridad y con la movilización de los recursos comunes necesarios.

Estas líneas quieren ser un agradecimiento desde la representación democrática dirigido a todos los y las profesionales que han hecho honor a su vocación de compromiso público

Pero los recursos públicos no son en ocasiones suficientes. Su gestión y dirección no consiguen siempre llegar a todos sus destinos. Y las ideas innovadoras y la flexibilidad necesaria no siempre tienen fácil entrada en las administraciones públicas. En todos esos casos, lo público busca en la sociedad civil fórmulas alternativas o complementarias de actuación, iniciativas que, aun fuera de las instituciones, comparten un compromiso fundamental con la sociedad, un compromiso público de implicación de solidaridad y, finalmente, un compromiso personal de poner lo mejor de cada uno al servicio de todos.

En esa dinámica de compromiso, los profesionales tienen una larga tradición, pues late en la propia definición de una profesión la puesta a disposición de capacidades y saberes particulares para el interés general; una vocación de servicio que se expresa además en sus códigos, por ejemplo en ese reciente Estatuto General de la Abogacía por el que tanto ha luchado la presidenta de la Unión Profesional y del Consejo General de la Abogacía, Victoria Ortega; esa *lex artis* de toda profesión en la que late siempre ese compromiso público al que me refiero.

En las recientes crisis ese compromiso se ha reafirmado de nuevo: desde luego entre los profesionales sanitarios en torno a la pandemia, pero también en aquellas profesiones vinculadas con bienes, derechos y valores afectados por la crisis: desde la vivienda a los servicios sociales, desde la educación al asesoramiento jurídico o financiero.

En esa dinámica de compromiso, los profesionales tienen una larga tradición, pues late en la propia definición de una profesión la puesta a disposición de capacidades y saberes particulares para el interés general

Quien, desde su profesión de arquitecto, fue presidente de la Unión Profesional, Jordi Ludevid, ha escrito recientemente un hermoso libro, *Una ciudad de profesiones*, que desde el recorrido histórico e intelectual se configura como una reivindicación de la participación y el compromiso de las profesionales en la iniciativa y la acción públicas. Reivindicación que lo es ante las instituciones, pero también ante los propios profesionales; y que se convierte en una oferta dirigida al conjunto de la sociedad por parte de aquéllos que por sus conocimientos, por su organización y por su compromiso están en condiciones de poner en común unas capacidades específicas y de enorme utilidad.

Por esa disposición durante estos años de crisis, estas líneas quieren ser un agradecimiento desde el Parlamento, desde la representación democrática, dirigido a todos los profesionales que han hecho honor a su vocación de compromiso público. Y quieren ser también un impulso para mantenerlo y ampliarlo, así como un compromiso recíproco desde las instituciones públicas de abrirse a esas iniciativas y saber valorar y aprovechar las capacidades que los profesionales ponéis a disposición de todos.



CONGRESOS

I Congreso híbrido de Podología

Centrado en la patología podológica, pruebas complementarias y criterios diagnósticos, el Congreso de Podología, celebrado por primera vez de manera híbrida (presencial y online), tuvo lugar el día 1 de octubre, siendo organizado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos de España (CGCOP).

«El I Congreso híbrido nos une como profesión en los momentos difíciles, porque la formación continuada en podología es imprescindible para una calidad en la atención de nuestros pacientes a pesar de las dificultades y porque nuestro objetivo es ir avanzando con firmeza y progreso profesional», señalaba la presidenta de la corporación colegial, Elena Carrascosa, días antes de su inauguración.

La jornada contó con profesionales destacados de la podología nacional como los doctores Orejana, Ruiz Herrera o Alcalá.

Las circunstancias pandémicas no dificultaron la posibilidad de que los profesionales de la Podología mostraran su unión y afianzaran sus relaciones profesionales

bajo la participación presencial o a través de la plataforma específicamente creada para este evento.

El CGCOP confía en que en el 2022 se pueda celebrar de manera presencial en Valencia el 51 Congreso Nacional de Podología, aplazado ya en dos ocasiones, debido a la COVID-19.



VI Congreso de Registradores: Humanismo y tecnología al servicio de la sociedad

Entre los días 15 y 17 de septiembre tuvo lugar en Valladolid el VI Congreso de Registradores con el lema 'Humanismo y tecnología al servicio de la sociedad', un encuentro que se enmarca dentro de las actividades organizadas para conmemorar el 160 Aniversario de la Ley Hipotecaria.

Tras la inauguración a cargo de la ministra de Justicia, Pilar Llop, durante las tres jornadas se contó con destacados especialistas que participaron en las diferentes mesas de trabajo con el fin de analizar diversos temas de actualidad como ciberseguridad, *soft kills* para la profesión o innovación y creatividad.

«El lema del congreso coincide con dos de los objetivos fundamentales del Ministerio de Justicia: la transformación digital de la Justicia y ofrecer un servicio centrado en las personas», reconoció Pilar Llop en su intervención.

Con este evento, los registradores, encabezados por su presidenta, María Emilia Adán, se pusieron nuevamente a disposición de la sociedad para escucharla activamente lo que espera de ellos y así, aportar, desde su ámbito, contenido al debate sobre la tecnología y el humanismo, para seguir ofreciendo el mejor servicio público a los ciudadanos.

Modelo centralizado de protección de datos:

En línea con el humanismo tecnológico difundido en el último Congreso de Registradores, la corporación colegial presenta un modelo servicio centralizado, robusto y eficiente de protección de datos. Para ello, han elaborado, en colaboración con Unión Profesional, una guía de buenas prácticas con el objetivo principal de servir de ayuda a la implantación o mejora del mismo.

Además, los Registradores también trabajan en una aplicación web mediante la cual los organismos pueden evaluar el estatus organizativo en el que se encuentran, para facilitar la toma de decisiones acerca de la adopción de dicho modelo y un plan de acción para llevarlo a cabo.

Todo ello enmarcado en la incorporación constante por parte de las corporaciones colegiales de la cultura de cumplimiento y transparencia, lo que redundará en beneficios certeros para la ciudadanía.



Unión Profesional participa en el XXVII Congreso Nacional de Derecho Sanitario

La Asociación Española de Derecho Sanitario organizaba durante los días 21 y 22 de octubre una nueva edición de su congreso anual sobre derecho sanitario. La edición del 2021 ha supuesto todo un reto no solo por su celebración en formato presencial, sino y sobre todo por el momento planetario que se ha vivido los meses previos debido a la pandemia acaecida por el virus del COVID-19.

En palabras de su presidente, Ricardo De Lorenzo, para quién el derecho sanitario contribuye a evitar la existencia de 'agujeros negros' que impidan la seguridad jurídica: «Lo que hemos vivido ha puesto de manifiesto los innumerables desafíos jurídicos que se han venido suscitando, dando lugar a nuevos problemas que requieren de una solución jurídica eficaz desde el Derecho Sanitario». Con esta mirada hacia atrás, el congreso del 2021 tenía un horizonte claro: «ayudar a encontrar estas soluciones, y hacerlo como siempre, desde una visión multidisciplinaria, por supuesto jurídica, pero también interrelacionada con otras disciplinas como la Bioética, la Economía de la Salud, etc., que enriquecerán el debate sanitario y permitirán la aplicación de nuevos métodos que esperamos nos permitan dar una respuesta adecuada a los nuevos problemas planteados».

Y ha sido por esta vocación interdisciplinar por la que dicho encuentro ha contado con la participación de Unión Profesional con dos ponencias enmarcadas en la Adaptación de las organizaciones colegiales a la realidad actual, a iniciativa del Consejo de Dentistas.

Autorregulación y transparencia

Con una doble perspectiva (internacional y nacional), Elena Córdoba, responsable del Departamento Internacional de Unión Profesional y Dolores Martín, responsable del Departamento de Estudios e Innovación de Unión Profesional, centraron sus respectivas intervenciones en la adecuación de las corporaciones colegiales y de los servicios profesionales a la normativa europea y también nacional. En este sentido, desde el ámbito nacional especialmente en la aplicación de la ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, Dolores Martín se refirió a la necesaria adecuación a los criterios exigidos por la ley, pero también la incorporación de la cultura de transparencia de manera paulatina en estas corporaciones de derecho público, haciendo hincapié en que cuando se habla de cultura de transparencia, «nos referimos a acompasar la

exigencia con cultura, con una actitud proclive a conceptos como transparencia, apertura, participación, actualización».

Por su parte y teniendo en cuenta que la regulación de las profesiones se encuentra desde hace tiempo en el punto de mira en Europa, Elena Córdoba se ocupó de las tendencias regulatorias contextualizadas en la Directiva que afecta a las profesiones colegiadas y que tiene que ver con el Test de Proporcionalidad, «un marco común para efectuar las evaluaciones de proporcionalidad previo a la introducción de nuevas disposiciones legales, reglamentarias o administrativas que restrinjan el acceso a las profesiones reguladas o su ejercicio, o modificar las existentes», con el fin de responder a cuestiones como «¿Cuál es el contenido principal de la Directiva relativa al Test de Proporcionalidad?, ¿Qué implica para las profesiones sanitarias? o ¿Tendrá un impacto directo en la normativa colegial?».

El presidente del Consejo de Dentistas, Óscar Castro, también apuntó en la misma mesa que contó con la presencia de UP: «Toda esta realidad plasmada en textos normativos que pretende la autorregulación de empresas u organismos públicos en aras de una sociedad más ética, pulcra y transparente, merece un análisis de cómo las organizaciones colegiales se ven afectadas por este conglomerado de normas y tendencias regulatorias».



Unión Profesional firma un convenio en materia de prevención del acoso y fomento de la igualdad

Dadas las sensibilidades detectadas en los diferentes Consejos y Colegios Profesionales que forman parte de Unión Profesional en materia de prevención del acoso sexual y fomento de la igualdad en el entorno laboral, y manifestada las necesidades en formación y colaboración en esta materia, el pasado 19 de octubre Unión Profesional firmó un convenio con el Consejo General de Graduados Sociales y la Asociación Profesional Nacional de Especialistas en Género, Igualdad, Acoso y Violencia de Género (Apregen).

Un acuerdo en favor de la igualdad en el entorno colegial de la mano del Consejo General de Graduados Sociales y Apregen

A la firma del acuerdo acudió Ángeles Carmona, presidenta del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, que subrayó la valía de este convenio: «Unión Profesional tiene el potencial de hacer llegar a todos los ámbitos profesionales las herramientas necesarias para hacer frente a la violencia contra las mujeres, algo que valoramos muy positivamente y apoyamos desde el Observatorio».

Victoria Ortega, presidenta de Unión Profesional, quiso destacar la importancia de la colaboración entre profesiones, cuestión que considera fundamental, «coordinar los potenciales y esfuerzos de las profesiones» en favor de las mismas.

Ricardo Gabaldón, presidente del Consejo General de Graduados Sociales, puso el foco en los despachos profesionales y calificó el acuerdo de «importante, también para la sensibilización en este entorno».

María Ángeles García Pérez, presidenta de Apregen, insistió también en el fomento del apoyo mutuo profesional en la aplicación del principio de igualdad, a la vez que trasladó la necesidad de colaboración entre Consejos para formar y desarrollar herramientas y protocolos que garanticen entornos colegiales y profesionales más justos e igualitarios.

Objeto del convenio

El objeto de este acuerdo es establecer las condiciones por las que se regirá la colaboración entre el Consejo General de Graduados Sociales y Unión Profesional para el apoyo en la prevención y detección del acoso sexual, por razón de sexo y laboral, así como en la coordinación en la organización y difusión de las campañas de sensibilización en la prevención y detección de todas las clases de violencia contra la mujer, de la igualdad en el ámbito laboral y de la prevención del acoso que promueve la Asociación Profesional Nacional de Especialistas en Género, Igualdad, Acoso y Violencia de Género (Apregen).



María Ángeles García Pérez, presidenta de Apregen, Ángeles Carmona, presidenta del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, Victoria Ortega, presidenta de Unión Profesional, y Ricardo Gabaldón, presidente del Consejo General de Graduados Sociales.

Unión Profesional y Banco Sabadell celebran un webinar sobre ciberseguridad

Ciberseguridad, materia profesional

Específicamente dirigido a los colectivos profesionales, el miércoles 29 de septiembre y bajo el título *Ciberseguridad: 'Amenazas y prevención del fraude'*, tuvo lugar el webinar organizado por Unión Profesional y el Banco Sabadell, en el marco del convenio de ambas entidades que el pasado mes de junio cumplía su tercer año de alianza.

Tras la introducción por parte del vicepresidente de Unión Profesional y presidente del Consejo General de Ingenieros Técnicos Industriales (COGITI), José Antonio Galdón, para quién la ciberseguridad es «una preocupación presente en todas las corporaciones colegiales, debido al proceso de digitalización en el que se encuentran inmersas», Rebeca Sánchez, directora de convenios del Banco Sabadell, daba paso a los tres expertos en ciberataques y prevención del fraude que explicaron a más de sesenta participantes las fórmulas más adecuadas para detectar, prevenir y proteger los equipos informáticos de las entidades profesionales y de las y los profesionales colegiados. Para Raúl Vázquez, experto en ciberataques, la ciberseguridad no es más que «un conjunto de procedimientos con los que velar por la seguridad de la información que se mueve por Internet». Durante su intervención, además de exponer los tipos más destacados de ciberamenazas, Vázquez recomendó actuaciones rápidas, así como el seguimiento de la normativa de Protección de Datos.

Por su parte, tanto José Carlos Manzano como Ana Arnáiz, expertos en prevención del fraude centraron sus intervenciones en mostrar los métodos más utilizados por los ciberdelincuentes para cometer actos fraudulentos a través de Internet, mediante la ingeniería social (llamadas telefónicas y canales escritos), los programas maliciosos (malware) o la clonación de tarjeta sim (SIM swap). Igualmente, estuvieron de acuerdo en comentar la necesidad de establecer protocolos internos para la verificación propia lo antes posible, siguiendo en primera instancia nuestro sentido común y acudiendo, si fuera necesario a centros especializados en estas materias como es el INCIBE (Instituto Nacional de Ciberseguridad).



Los Físicos en el ámbito de la Defensa

Con el inicio del nuevo curso de actividad y la mejora de las condiciones sanitarias, el Colegio Oficial de Físicos ha celebrado este otoño dos visitas guiadas a centros técnicos de referencia en el marco de las acciones que viene llevando a cabo en colaboración con el Ministerio de Defensa.

El 24 de septiembre visitaron el Centro de Satélites de la Unión Europea (SatCen), situado en la Base Aérea de Torrejón de Ardoz (Madrid). Como agencia europea de inteligencia geoespacial, este centro tiene la misión de apoyar la toma de decisiones dentro de la Política Común de Seguridad y Defensa, incluyendo la gestión de crisis. Los productos que proporciona proceden de satélites y medios aéreos de observación terrestre, así como de otros servicios.

Además, el 15 de octubre acudieron al Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército, con sede en las instalaciones del Acuartelamiento «Alfonso X», en Madrid. El fondo histórico custodiado por este centro, que ostenta la condición de Archivo Nacional, ocupa dos kilómetros de estanterías e incluye mapas, atlas y

documentos geográficos, topográficos y militares producidos por las Fuerzas Armadas así como de colecciones privadas.

Y como colofón de este ciclo de actividades en torno al «Ejercicio profesional de los físicos españoles en el ámbito de la defensa y seguridad de los ciudadanos», el 28 de octubre se celebró una nueva jornada divulgativa con la participación de distintos ponentes en la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Complutense de Madrid. En esta ocasión el acto pudo recuperar su formato presencial en combinación con el telemático.

Estas actividades han recibido una subvención de la Secretaría General de Política de Defensa del Ministerio de Defensa.



PROFESIONES Y CUIDADOS

4 de octubre. Día de la Educación Financiera

Tomar decisiones financieras con responsabilidad

Desde el 2015, cada primer lunes de octubre, se celebra el Día de la Educación Financiera, una iniciativa promovida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el Banco de España, en colaboración con las instituciones y asociaciones que forman parte del Plan de Educación Financiera.

Esta iniciativa busca concienciar a la ciudadanía de lo importante y necesario que es tener una adecuada formación en materia de finanzas para así, poder tomar decisiones con responsabilidad y plena consciencia. Este 2021 el lema escogido es *Tus finanzas, también sostenibles* ya que la sostenibilidad ha de ser también un elemento esencial en las finanzas personales. No cabe duda, que la educación financiera es una de las claves para mejorar las condiciones generales de vida de la sociedad y promover el progreso personal y profesional de cada persona.

Las finanzas no tienen edad

Desde que tenemos uso de razón el dinero forma parte de nuestras vidas y de nuestro día a día. Por este motivo, es imprescindible conocer desde pequeños conceptos del ámbito financiero que pueden marcar nuestro futuro y pueden ayudarnos a tomar decisiones una vez que somos adultos, también para ayudar a concienciar e informar a aquellos

sectores de la población en riesgo de exclusión. Precisamente, para alinear la estrategia, nacional e internacional, de negocio de los bancos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y no dejar a nadie atrás, se han publicado *Los Principios de Banca Responsable*, un proyecto estructurado por un grupo central de 30 bancos líderes, 'Bancos Fundadores', a través de la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI). Estos principios ya han sido apoyados por más de 100 instituciones del sector financiero en todo el mundo, lo que marca el establecimiento de una nueva industria bancaria sostenible que está posicionada tanto para responder como para impulsar la actual economía emergente de desarrollo sostenible global.



Sobre el Día de la Educación Financiera

Esta iniciativa es impulsada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y el Banco de España dentro del marco denominado Plan de Educación Financiera.

Un plan que surge en el 2008 conforme a las recomendaciones de la Comisión Europea y, en el contexto de los Principios de Alto Nivel sobre Estrategias Nacionales de Educación Financiera definidos por la Red Internacional de Educación Financiera (INFE) de la OCDE.

Entre la red de entidades colaboradoras para el fomento de la cultura financiera de los ciudadanos se encuentra también el Consejo General de Economistas junto con el Colegio de Economistas de Madrid, y la Fundación Mutualidad de la Abogacía, como corporaciones relacionadas con el ámbito colegial.

La función estadística de las organizaciones colegiales

Unión Profesional (UP) se sumó nuevamente a la celebración del Día de la Educación Financiera en una edición de especial relevancia por dos motivos: por un lado, el lema *Tus finanzas, también sostenibles*, que busca «transmitir la importancia que tiene incorporar la sostenibilidad a nuestras finanzas personales» y está en sintonía con el compromiso y trabajo de Unión Profesional y las profesiones colegiadas en el marco de la Agenda 2030.

Igualmente, en conexión con el espíritu compartido de fomentar el mayor conocimiento y divulgación mediante los datos y la información que nos revelan, en muchas otras áreas profesionales además de la financiera, UP ha presentado el especial titulado *Función Estadística de las Organizaciones Colegiales*.

Ampliar el conocimiento

Este especial es un compendio de artículos, publicados entre octubre del 2018 y agosto del 2021 en la revista Profesiones que edita Unión Profesional, cuya finalidad radica en profundizar y dar a conocer la estadística desarrollada por las profesiones colegiadas como contribución al conocimiento necesario. Este conocimiento tiene como objeto mejorar el ejercicio profesional y proporcionar más herramientas y criterio a la sociedad para tomar mejores decisiones en todos los ámbitos, incluido el financiero.

Dentro de estas herramientas, encontramos portales estadísticos públicos de referencia, observatorios para el seguimiento de las materias de impacto de cada profesión, o estudios de pulso sobre cuestiones específicas y preocupaciones puntuales que atañen al desempeño profesional. En definitiva, asistimos a una amplia gama de fuentes de datos generados por las profesiones colegiadas entre cuyas finali-

dades compartidas se encuentra también identificar la raíz y las características de asuntos complejos y colaborar con las administraciones públicas cuando sea preciso.

Asistimos a una amplia gama de fuentes de datos generados por las profesiones colegiadas entre cuyas finalidades compartidas se encuentra también identificar la raíz y las características de asuntos complejos y colaborar con las administraciones públicas cuando sea preciso

En esta primera entrega se ha recopilado la labor llevada a cabo por 15 asociados a Unión Profesional, que mencionamos por orden de publicación: el Consejo General de Farmacéuticos, el Consejo General del Notariado, el Colegio de Registradores, el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos, el Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial, el Consejo General de la Abogacía, el Consejo General de Economistas, el Consejo General del Trabajo Social, el Consejo General de Dentistas, el Colegio de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación, el Instituto de Actuarios, la Organización Médica Colegial, el Consejo General de la Enfermería, el Consejo General de la Arquitectura Técnica, y el Consejo General de Gestores Administrativos. Una lista amplia y relevante a la que esperamos que en el futuro se sigan sumando miembros para visibilizar aún más el interés y provecho público de sus datos para las profesiones y la sociedad.



La Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid pone en valor la labor colegial en una nueva edición del Día de las Profesiones

La Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid (UICM) ha organizado por quinto año consecutivo el Día de las Profesiones, un encuentro con la ciudadanía que tiene como principal objetivo dar a conocer la función social de las profesiones, así como acercar a las nuevas generaciones de profesionales las dinámicas y características de un colegio profesional.

Durante la inauguración, celebrada en el Colegio Oficial Arquitectos de Madrid, el consejero de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, Enrique López, quiso destacar la contribución de las y los profesionales madrileños «para que esta ciudad sea el motor económico de España, fomente la prosperidad de la ciudadanía y redunde en una mayor igualdad de oportunidades», mientras el presidente de UICM y decano del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, José María Alonso, enfocó en el trabajo post pandémico a llevar a cabo: «La Comunidad de Madrid tiene la posibilidad de salir mucho más reforzada de lo que estaba antes de la pandemia y las profesiones tenemos un papel fundamental en este gran reto».

Al evento también acudió el alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida, 'Premio Oro UICM 2021' «por su disposición a colaborar con los colegios profesionales, y en reconocimiento a la extraordinaria labor que está realizando para que la ciudad de Madrid sea un referente a nivel mundial como capital de la cultura, sostenibilidad, digitalización o infraestructuras». En su discurso de agradecimiento, Almeida recalcó el rol esencial de las y los profesionales madrileños: «Sois vosotros los que seguís construyendo una sociedad mejor, un Madrid más habitable y con unas mejores condiciones y mejor calidad de vida».

En esta línea, la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid (UICM) y el Ayuntamiento de Madrid han suscrito un protocolo de colaboración entre ambas instituciones que tiene por finalidad extender y consolidar la cooperación municipal con las corporaciones profesionales, aunando sinergias para la promoción y desarrollo de acciones comunes, en el ámbito de sus respectivas competencias y de los sectores de actividad profesional, que redunden en interés general de la ciudadanía.

Galardones UICM

En esta quinta edición del Día de las Profesiones se hizo entrega, además, del 'Premio UICM Colegio más Innovador del Año' al Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, por la iniciativa 'Un colegio útil- Espacio Abogacía', «lugar común de trabajo con personalidad jurídica que aporta una dignificación para los compañeros que carecen de medios y para aquellos que empiezan la profesión».

También tuvo lugar una Mención Especial de este Premio al Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales Técnicos de Madrid, por la iniciativa 'Apps para desarrollar estrategias de marketing social: Simulair', herramienta que facilita una valoración del riesgo de la calidad del aire al público en general que ha logrado una proyección repercusión dignas de esta mención.

Por último, se hizo entrega del 'Premio UICM al Talento Colegial' al Colegio de la Psicología de Madrid por sus publicaciones y guías COVID-19 elaboradas de forma altruista por psicólogos y psicólogas con el objetivo de ofrecer herramientas eficaces, detalles y orientación para mitigar el efecto de la pandemia en la población.





VI PREMIOS A LA EXCELENCIA PROFESIONAL

La Unión Profesional de Valencia entrega los VI Premios a la Excelencia Profesional

Los Premios a la Excelencia Profesional, organizados por la Unión Profesional de Valencia, han recaído en su sexta edición sobre Power Electronics, IONCLINICS, la Escuela de Negocios Lluís Vives y Mamás en Acción, cuyos responsables han recogido sus galardones en la gala de entrega celebrada el pasado 27 de octubre en el Edificio del Reloj de la Autoridad Portuaria de Valencia.

Power Electronics, con sede en Llíria y más de treinta y cuatro años de existencia, se ha consolidado como líder en tecnología aplicada a sectores estratégicos en el desarrollo económico e industrial, y ha sido galardonado con el Premio a la Excelencia Profesional en la categoría Internacional. Por su parte, en la categoría de Innovación e Investigación se ha reconocido la labor de IONCLINICS en el sector de la salud y el bienestar, y desde la perspectiva multidisciplinar con estudios científicos propios para asegurar la innovación y actualización continua, consiguiendo técnicas innovadoras en el ámbito de la fisioterapia y la medicina. La Escuela de Negocios Lluís Vives, responsable del área de formación de la Cámara de Comercio de Valencia, ha recibido el Premio a la Excelencia en la categoría de Empleo y Formación. Y, en lo referido a Igualdad y RSC, se



reconoce la labor de la ONG valenciana Mamás en Acción, un proyecto cuyo fin es contribuir al acompañamiento de niños hospitalizados.

Sobre el jurado

La reunión de deliberación, que tuvo lugar a finales de septiembre, contó con la participación de la presidenta de Unión Profesional de Valencia, Auxiliadora Borja, la secretaria de la institución, Angélica Gómez, y de los miembros del jurado que en esta sexta edición ha estado formado por la delegada del Gobierno en la Comunitat Valenciana, Gloria Calero; el presidente de la Asociación Valenciana de Empresarios (AVE), Vicente Boluda; la presidenta del Colegios de Registradores así como del Consell Social de la Universitat de València M^a Emilia Adán; y el director del medio digital Valencia Plaza, Javier Alfonso. Todos ellos han coincidido en la necesidad de reconocer la labor de los profesionales «en un momento clave para nuestro futuro», y han destacado el alto nivel de las candidaturas presentadas en esta edición por los colegios profesionales de la provincia.



Imagen del jurado

Coordina: Elisa G. McCausland



El valor social de las profesiones colegiadas



Las profesiones de ingeniería durante la COVID-19

El arte de las ingenierías: creatividad, teoría y práctica ante la adversidad

Miriam Benavides

La ingeniería nos permite dar respuesta a los interrogantes que nos invaden, gracias a la aplicación del conocimiento científico. Su peculiaridad reside en su capacidad para ir más allá de lo establecido, incorporando a su actividad pequeñas dosis de ingenio y creatividad que, a su vez, confluyen con principios teóricos y prácticos. Es precisamente esta combinación de elementos la que da lugar a que las profesiones del ámbito de la ingeniería sean consideradas una fuente de innovación, permitiéndonos alcanzar, a través de sus profesionales, lo inconcebible y contribuyendo, en última instancia, a mejorar nuestra calidad de vida.

Es en el día a día, pero particularmente en épocas de crisis como la vivida, cuando la figura de los y las profesionales se vuelve especialmente valiosa, gracias a esa capacidad para ofrecer una respuesta a lo desconocido. En esa dinámica por proporcionar soluciones punteras a los interrogantes que van sobreviniendo, resulta especialmente importante la colaboración entre profesiones, siendo el Instituto de Graduados en Ingeniería e Ingenieros Técnicos de España (INGITE) una estructura sólida mediante la que tejer sinergias entre estas y caminar en una misma dirección.

Consagrado a estrechar lazos entre profesionales de la ingeniería en España, el Instituto también se habría involucrado en lograr que dicha conexión se extienda más allá de nuestras fronteras. Es por ello, por lo que, desde el INGITE, junto con el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Industriales (COGITI), participan en el proyecto *Red EYE-NETWORK OF EUROPEAN ENGINEERS Y POLITICS (NEEP-EYE)*, encomendado a crear una red europea fuerte mediante la que conectar a jóvenes ingenieros procedentes de diferentes países, favoreciendo el intercambio de ideas y acercando la ingeniería a las instituciones europeas. El proyecto, que inicia su camino en España, espera extenderse próximamente a países como Alemania, Italia o Dinamarca, entre otros.

Además de su apuesta por la formación continuada como garantía de calidad y profesionalismo, poniendo a disposición de sus asociados cursos gratuitos, el Instituto organiza desde hace años encuentros periódicos con representantes de los estudiantes de Grados de Ingenierías de nuestro país, a fin de familiarizar a las y los futuros colegiados con las profesiones y, al mismo tiempo, conocer cuál es su punto de vista sobre determinados temas que atañen al sector.

Es en el día a día, pero particularmente en épocas de crisis como la vivida, cuando la figura de los y las profesionales se vuelve especialmente valiosa, gracias a esa capacidad para ofrecer una respuesta a lo desconocido

La brecha de género en las profesiones STEM afecta indudablemente a la ingeniería, siendo esta una cuestión de especial interés para las corporaciones colegiales. La falta de referentes femeninas sería una de las razones que explicaría por qué estas profesiones no lograrían despertar el interés de las más jóvenes. Ante esta realidad y, enmarcándola en el Día Internacional de la Mujer en la Ingeniería (23 de junio), las ingenierías técnicas ponían en marcha una iniciativa orientada a mostrar la labor de las ingenieras a través de un vídeo que contaba con la participación de varias profesionales de esta disciplina. Precisamente, lograr una igualdad real de oportunidades entre hombres y mujeres en la industria minera sería uno de los objetivos más perseguidos por el Consejo Superior de Ingenieros Técnicos de Minas. Un interés, que le llevaba a firmar un acuerdo marco de colaboración con la Asociación *Women in Mining & Industry Spain*, brindando a las colegiadas la oportunidad de asistir a una serie de cursos y sesiones formativas impartidas por expertas, entre otras actividades.

Un mundo más sostenible

En lo que respecta a la actividad de las ingenierías técnicas durante la actual crisis, destaca una propuesta conjunta de medidas orientadas a cubrir los vacíos ocasionados por la pandemia. Acción que, a su vez, se ha visto reforzada por aquellas llevadas a cabo por cada una de las organizaciones colegiales a título individual. Y es que, no cabe duda de que los y las ingenieras han desempeñado un papel fundamental en esta crisis de salud pública, una labor que seguirá siendo imprescindible a la hora de abordar retos de otra índole como la digitalización o la transición ecológica. Prueba de esto último, es el compromiso que actualmente mantiene el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Agrícolas para que la producción de alimentos sea lo más sostenible posible. La implicación de estos profesionales por hacer un uso responsable de los recursos que nos ofrece la naturaleza, así como su intervención en el proceso agroalimentario de principio a fin, no solo ayuda a garantizar que los productos que consumimos cumplan con unos estándares de calidad, sino que, al mismo tiempo, contribuye a cuidar el medioambiente y ayuda a garantizar el abastecimiento alimentario, incluso en situaciones tan complejas como la vivida a principios del mes de marzo del 2020.

En esa línea por proteger los entornos naturales y, particularmente, los bosques, el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales (COITF) recuerda la importancia de conservar estos espacios, capaces de compensar el 20% de las emisiones de CO₂. Ante la masificación que sufrían los parajes naturales tras el confinamiento, desde el COITF lanzaban una serie de recomendaciones, a fin de garantizar la conservación de los bosques, para los que «el abandono rural, la falta de gestión forestal y el cambio climático» suponen una gran amenaza. Tan importante es respetar los espacios naturales, como lograr que nuestros núcleos urbanos integren nuevas fórmulas que permitan avanzar hacia un estilo de vida más respetuoso con el medioambiente. Es aquí donde surgen conceptos como el de las *Smart Cities* o ciudades inteligentes, siendo uno de los modelos más defendidos por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas (CITOP) como garantía de sostenibilidad y de un buen uso tecnológico. Desde su decanato apuntan a la necesidad de que parte de la inversión pública vaya destinada a la conservación de las infraestructuras, de forma que se evite su deterioro irreparable y al mismo tiempo puedan responder a unas demandas cada vez más específicas por parte de la ciudadanía.

Digitalización y análisis de datos

Ligado a la digitalización y siendo a su vez el pilar sobre el que se sustentaron nuestras relaciones personales y dimos continuidad a nuestra actividad productiva, el sector de las telecomunicaciones se ha convertido en un claro reflejo del valor que ostentan los profesionales

en épocas de crisis. El correcto funcionamiento de las redes, en momentos en los que la demanda de datos crecía exponencialmente, fue el resultado de una infraestructura robusta, fruto de un trabajo bien organizado por profesionales de diferentes sectores, entre los que se encuentran los ingenieros. Siendo un sector en el que la innovación está a la orden del día, la inteligencia artificial (IA) supone uno de los campos en los que más se estaría trabajando desde el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicaciones (COITT). En lo referido a su implantación, desde su decanato recuerdan como la IA no solo demanda unos datos y unos sistemas «capaces de computar, calcular y procesar la información en tiempo récord, sino que nos hace falta lo más importante: el conocimiento profesional para que con esos datos podamos obtener unas conclusiones». En su compromiso con el buen uso de las tecnologías, el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingeniería Técnica en Informática (CONCITI) se adhería a principios de año al Pacto Digital para la Protección de las Personas, de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), suscrito a su vez por otros Consejos Generales, así como por Unión Profesional. Asimismo, el CONCITI, en colaboración con Cruz Roja, ponían en marcha una campaña de aportaciones económicas destinada a proporcionar material informático a colectivos vulnerables.

Además de conocimiento, es importante que los sistemas de inteligencia artificial integren una serie de principios éticos que garanticen la no discriminación de colectivos vulnerables

Tal y como se viene señalando a lo largo del artículo, uno de los principales cometidos de los profesionales colegiados es poner a disposición de la sociedad ese conocimiento y experiencia adquiridos a lo largo de su trayectoria profesional. En este contexto, el Colegio Oficial de Ingeniería Geomática y Topográfica iniciaba en el mes de mayo la creación de un comité de expertos dirigido a ofrecer asesoramiento técnico a las Administraciones Públicas, instituciones, organizaciones no gubernamentales y, por último, a la ciudadanía.

La labor de los y las profesionales de la ingeniería nos ha permitido alcanzar lo que días atrás considerábamos inimaginable, siendo vital su conocimiento para entender el comportamiento del virus y su transmisión en espacios cerrados. Así, el COGITI, en colaboración con el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid lanzaban la aplicación Simul Air, a fin de «concienciar a la población sobre la importancia de la calidad del aire y cómo una buena ventilación puede reducir el riesgo de contagio», ayudando de esta forma a salvar vidas.

Las Profesiones, con La Palma

El pasado 19 de septiembre todo cambió en La Palma a consecuencia de la explosión del volcán de Cumbre Vieja, situado en el sur de la isla. La actividad sísmológica durante los días precedentes había alertado a la comunidad científica para prevenir con suficiente antelación a quienes habitaban cerca de dicha estructura geológica para que procedieran al desalojo de sus viviendas, pues posiblemente estarían ubicadas en la trayectoria que la lava recorrería una vez fuera expulsada del volcán. El presidente del Ilustre Colegio de Geólogos (ICOG), Manuel Regueiro, calificaba pocos días después de la erupción, de «éxito de la ciencia española» la gestión en la labor de prevención del riesgo volcánico, siendo posible «salvar muchas vidas». Tanto Regueiro como las geólogas y geólogos están siendo consultados asiduamente para conocer la actividad de este fenómeno de la naturaleza fruto del origen volcánico de las islas Canarias.

Asistencia jurídica

Debido a la cantidad de viviendas y fincas afectadas por la erupción del volcán de Cumbre Vieja, el Colegio de Registradores decidía habilitar un servicio en su Geoportal, para solicitar información registral. De esta manera, los afectados recibirán dicha información sobre sus derechos inscritos. Además, podrán solicitar de forma gratuita e inmediata las certificaciones registrales que permitan acreditar la titularidad de sus inmuebles, con el fin de obtener futuras indemnizaciones o ayudas.

Por su parte, el Consejo General del Notariado junto con el Colegio Notarial de Canarias, se ponían a disposición del Gobierno de las Islas, así como de los ayuntamientos damnificados para colaborar en la prestación de asesoramiento o recuperación de documentación destruida, a fin de facilitar la prueba documental de derechos existentes. Igualmente, el Notariado se ofreció a dar solución a dificultades que se plantearán incluso cuando finalice la erupción, prestando dichos servicios de manera gratuita.

En este sentido, el Consejo de Ministros del 5 de octubre aprobaba la creación sistemas reforzados de asistencia jurídica, notarial y de consulta en el Registro de la Propiedad para ayudar a quienes han perdido sus casas, así como medidas organizativas para agilizar la actividad judicial.

El Colegio de Abogados de La Palma está asesorando gratuitamente a quienes han sido damnificados por la explosión volcánica. Dicho servicio se está prestando a través de un turno de oficio específico, tras organizar una jornada de formación técnica para las y los colegiados.

En el centro, sus habitantes

Las y los profesionales de la Psicología han estado a pie de volcán, recibiendo a quienes de un día a otro se quedaban sin lugar en el que vivir o sin territorio que cultivar, aportándoles maneras adecuadas para gestionar dicha pérdida y seguir adelante con sus vidas. Desde el Consejo General de la Psicología lanzaban además un comunicado sobre la limitación de difusión de las imágenes devastadoras por parte de los medios de

comunicación, como ejercicio de concienciación y sensibilidad hacia las personas afectadas: «es importante respetar el dolor, la desolación y la intimidad de las víctimas. Mostrar, grabar y compartir escenas de gran intensidad emocional o de contenido sensible tiene un gran impacto en ellas».

Como en el caso de la Psicología, las y los trabajadores sociales han estado y están llevando a cabo su profesión especialmente en aquellos casos de prevención de los colectivos más vulnerables, atendiendo también a las personas afectadas. Ante unas circunstancias como las acontecidas en la isla de La Palma, el Consejo General del Trabajo Social, a través de su Grupo Estatal de Intervención en Emergencias Sociales, recuerda las funciones de sus profesionales: valoración de las situaciones de necesidad social, contención y apoyo emocional, información a las familias afectadas, gestión de recurso, entre otras.

A pie de volcán

Del mismo modo, los veterinarios de Canarias se están volcando con los animales afectados por dicha erupción, estableciendo un protocolo para que se supiera qué hacer exactamente con los animales, así como dónde llevarlos si no podían permanecer con las familias. Los veterinarios de La Palma establecieron además, un sistema de atención a los animales de compañía que se vieran afectados por la erupción y las evacuaciones de sus familias. Asimismo, diariamente hay personal veterinario que se encarga de visitar los centros de evacuación y estancia temporal de las personas con sus animales de compañía, y asistencia también diaria a las instalaciones de algunas asociaciones y entidades protectoras de animales, acompañando igualmente a los técnicos y personal destacados por las autoridades para la búsqueda y rescate de animales en la zona afectada, asesorando en su traslado y realizando una primera revisión del animal en el lugar.

También bajo la fórmula 'in situ', las y los profesionales de Enfermería atienden en esta situación de catástrofe a toda la población que lo requiere, especialmente a aquellas personas que padecen problemas respiratorios por la ceniza o afecciones oculares por el humo que expulsa el volcán, teniendo en cuenta que dicha situación afecta a todos en el ámbito personal, debido, en algunos casos, a la pérdida de sus propias viviendas y la incertidumbre que están padeciendo.



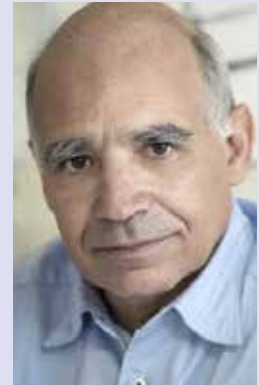
Lluís Comerón, reelegido Presidente del Consejo de Arquitectos

Tras cuatro años al frente del Consejo de Colegios de Arquitectos (CSCAE), Lluís Comerón Graupera continuará en su cargo de presidencia durante los próximos cuatro años, después de que el pleno de consejeros celebrado el pasado 14 de octubre procediera a la proclamación de cargos al culminar el período de elecciones sin la presentación de otras candidaturas.

Durante el período previo como presidente de las arquitectas y los arquitectos de nuestro país impulsó la cooperación entre los colegios y el Consejo para apoyar a las y los profesionales colegiados en su labor profesional, y en especial frente a la crisis provocada por la pandemia del COVID-19. Además, fruto de su compromiso con la Agenda 2030 durante su mandato fue creado el Observatorio 2030 con el fin de visibilizar la responsabilidad de la arquitectura con la sosteni-

bilidad medioambiental, social y económica.

«En los próximos cuatro años, la arquitectura y el urbanismo deben consolidarse como ejes básicos del bienestar individual y colectivo de las personas y el reequilibrio medioambiental, reconociendo la labor y el compromiso de los arquitectos en dicho cometido, y esto ha de estar acompañado de mejores condiciones en el ejercicio de la profesión», subrayaba el reelegido presidente del CSCAE. Lluís Comerón es vicepresidente de Unión Profesional.



La Arquitectura Técnica renueva en el cargo de presidente a Alfredo Sanz Corma

Con el 83 % de los apoyos de las presidencias de los Colegios Profesionales de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de la Edificación de toda España, Alfredo Sanz Corma renovaba el pasado 26 de octubre el cargo como presidente del Consejo General de la Arquitectura Técnica de España (CGATE) para los próximos cuatro años.

«Estamos inmersos en una revolución que va a suponer que muchísimas familias sean capaces de mejorar de forma ostensible sus viviendas, alcanzando una mayor calidad de vida y salud, gracias a los fondos europeos», comentaba Sanz Corma, para quien dichos fondos se han convertido en uno de los principales retos de la Arquitectura Técnica en esta legislatura que acaba de inaugurar, reafirmando en su compromiso de seguir apostando por la digitalización del sector, además de seguir li-

derando la campaña de salud en la edificación, pues «los edificios afectan a la salud de las personas que los habitan y ocupan, y es nuestra responsabilidad dar a conocer los elementos que hacen posible que las personas gocen de una mejor calidad de vida dentro de ellos».

Dichos retos llegan tras una primera legislatura en la que se ha tenido que enfrentar a importantes desafíos como la pandemia del COVID-19. Alfredo Sanz Corma es vicepresidente de Unión Profesional



Unión Profesional, presente en la conmemoración del 35 aniversario de la Unión de Técnicos y Cuadros de UGT

El pasado 25 de octubre, la Unión de Técnicos y Cuadros de UGT, con quien Unión Profesional tiene relación desde hace más de una década, conmemoró en Madrid el 35 aniversario de su constitución. Pepe Álvarez, secretario general de UGT, destacó en su intervención la importancia para el diálogo social del sector profesional: «Me parece importante que tengamos presente en la negociación colectiva las necesidades de todos los trabajadores; sin duda, tenemos un trabajo muy importante por delante con los técnicos y cuadros».

En línea con la misión de encauzar las inquietudes y proposiciones del colectivo profesional, Miguel Ángel Zamarrón, presidente emérito de UTC-UGT, hizo un exhaustivo repaso por la historia e hitos de este órgano, mientras Paula Ruiz, coordinadora confederal de UTC-UGT, homenajeó a Nicolás Redondo, personalidad imprescindible en la constitución y desarrollo del mismo. Asimismo, Unión Profesional estuvo invitada a la mesa

redonda 'Profesiones del futuro, el futuro del trabajo', que contó con la presencia de José Antonio Galdón, vicepresidente de Unión Profesional y presidente de COGITI. Moderada por la periodista Marta García Aller, el debate se centró en los retos presentes y futuros del trabajo ante los cambios tecnológicos y la trascendente labor prospectiva de las profesiones para la ciudadanía. «En el actual contexto de transformación digital y medioambiental, la perspectiva profesional se centra en el beneficio de la ciudadanía. La persona, siempre en el centro», recordó el vicepresidente Galdón.





El auge del emprendimiento juvenil en España



Fermín Albaladejo
Presidente de CEAJE y vicepresidente de ATA

Cuanto más años llevas en el mundo laboral más conocimientos vas adquiriendo y por lo tanto te haces conocedor de todos los procesos, de

los pasos que hay que ir dando dentro del ámbito profesional y en los distintos ámbitos a tratar en el día a día como profesional.

Los jóvenes que se ven inmersos en el entorno profesional, que se dan de alta como autónomos por primera vez, pecan muchas veces de desconocimiento, lo que se convierte en su mayor debilidad. Si a todo esto le sumamos la fuerte crisis derivada de la pandemia, a pesar de que esta ha afectado a pequeños y grandes, jóvenes y veteranos, unos sectores y otros... podemos decir que los jóvenes empresarios se han visto fuertemente afectados ya que la crisis se ha convertido en un impedimento más para que los jóvenes continúen con sus proyectos.

El emprendimiento juvenil en España tiene una trayectoria histórica menor que la de otros países pero actualmente estamos en pleno proceso de cambio

Generación "Z"

Pero también hay que tener en cuenta que la generación "Z" juega con una baza muy importante, que es su capacidad para adaptarse a los cambios. El emprendimiento juvenil en España tiene una trayectoria histórica menor que la de otros países. Estamos ahora en pleno proceso de cambio, los jóvenes han dedicado años a sus estudios y ahora que el futuro se ha vuelto incierto, son ellos los que más ganas tienen de emprender, los que más ideas generan, y los que menos tienen que perder. Según el informe de IE University el 62% de emprendedores son recurrentes y han montado más de una empresa. Y si acudimos a Spain Startup, vemos cómo el 63% de los emprendedores en España encadenan varios proyectos.

En el 2012, la inversión en las startups españolas se situaba en 100 millones de euros, mientras que en el 2020, alcanzamos los 1.100 millones. La mitad de los emprendedores se lanzan a esta aventura de forma voluntaria y, entre los jóvenes, un tercio son

por oportunidad y otro tercio por vocación. Solo el 1% lo hace movido por necesidad y por desempleo, por lo que podemos afirmar que en España existe una vocación por el emprendimiento. Uno de cada tres autónomos en España tiene menos de 40 años. Aunque el porcentaje de estos autónomos menor de 25 años es muy inferior. Lanzarse a emprender no es sencillo.

España no solo se está convirtiendo en un país de emprendedores, sino que está demostrando que sabe cómo hacerlo y que obtiene buenos resultados

Para ayudar a los jóvenes la tarifa plana se amplía hasta 36 meses para los varones menores de 30 y las mujeres menores de 35. Y se van poniendo en marcha ayudas y planes específicos, incluso desde administraciones provinciales o locales. Y para paliar el gran problema que es la financiación cuando no se quiere implicar a familiares y amigos, encontramos ejemplos como el de Enisa que ha presentado su nueva línea 'emprendedoras digitales'. Con hasta 51 millones de euros destinados a impulsar el emprendimiento femenino favoreciendo proyectos empresariales liderados por mujeres es un ejemplo a seguir.

Y es que lo estamos viendo, cada vez son más los jóvenes que se atreven a emprender. España no solo se está convirtiendo en un país de emprendedores, sino que está demostrando que sabe cómo hacerlo y que obtiene buenos resultados, lo cual es totalmente necesario debido al gran riesgo al que se enfrenta un emprendedor.



Unión Profesional contribuye al taller sobre regulación y profesiones que la OCDE organizará en noviembre

Eugenio Sánchez Gallego

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) celebrará los días 18 y 19 de noviembre el taller online: *Regulatory barriers to competition in professional services: measurement and reform experience*. Para Unión Profesional este taller es un evento de gran interés pues significa poner el foco en el análisis económico de los servicios profesionales. Uno de los asuntos claves empleado, de forma debatible, por diversas instituciones y gobiernos, para determinar la política regulatoria de las profesiones liberales en aras de equilibrar una competencia efectiva y la mejora del bienestar mediante la corrección de los fallos de mercado.

Con esta iniciativa, el debate puede ser muy provechoso para compartir experiencias con los delegados de la OCDE, los reguladores, los organismos profesionales y los académicos en torno a la utilidad de los indicadores *Product Market Regulation* (PMR) que desarrolla el organismo internacional. En la última versión de estos indicadores, actualizada recientemente para el año 2018 con una nueva metodología, contempla el nivel de regulación de acceso y ejercicio en seis profesiones: abogados, contables, arquitectos, ingenieros civiles, junto con las profesiones de notario y agente inmobiliario, que no estuvieron presentes en las anteriores revisiones del PMR.

Funcionamiento de los mercados

A partir de los temas que serán abordados en el taller, la aportación de Unión Profesional se ha centrado en dos asuntos principales sobre la base del trabajo del departamento de Economía en los últimos años. En primer lugar, el análisis del funcionamiento de los mercados de servicios profesionales. Desde la perspectiva macroeconómica y econométrica es posible calibrar con cierta precisión cómo el nivel de regulación, medido por indicadores como el PMR, puede condicionar el comportamiento de distintas variables como la dinámica de competencia de los operadores en materia de incentivos de entrada y salida al mercado, la evolución de los precios, la estructura del tejido empresarial, las interrelaciones del subsector en la economía, el patrón de la productividad, el volumen de comercio exterior o el perfil de la ocupación, entre otras. Según este enfoque, en Unión Profesional hemos desarrollado una línea de investigación que aborda estas técnicas con datos de nuestro país y de la Unión Europea como, por ejemplo, en el estudio titulado *La relevancia del sistema de profesiones colegiadas en el subsector de servicios profesionales* (2019).

No obstante, este tipo de análisis puede estar sujeto a crítica constructiva en virtud de nuestra observación. Fundamentalmente, se parte de una limitación de datos oficiales publicados en la Unión Europea bajo NACE¹ Rev. 2 pues habitualmente presentan un nivel de desagregación insuficiente de muchos servicios profesionales que no permite extraer resultados fiables mediante un modelo analítico de política regulatoria. A ello se añade que, en



muchas ocasiones, sobre estos resultados se aplica un diagnóstico demasiado ortodoxo acorde al funcionamiento general de otros mercados, que puede distorsionar las políticas regulatorias y no apreciar las particularidades de los servicios profesionales según la evidencia teórico-empírica que afectan el nivel de calidad que recibe la sociedad.

Profesiones y economía conductual

El otro tema principal que Unión Profesional aporta para este taller es abrir un espacio de reflexión para trabajar en la hipótesis bajo la cual, gracias al marco y el empleo de herramientas de la economía del comportamiento, la regulación de los servicios profesionales podría ser más certera en términos de bienestar socioeconómico.

La rama de economía conductual es una de las más prometedoras para mejorar el desempeño de los mercados de servicios profesionales desde una doble óptica en la que también estamos trabajando de forma más preliminar: por un lado, para identificar de manera más detallada los incentivos, vulnerabilidades y sesgos que pueden influir en el acceso y ejercicio de los profesionales, y a la sociedad cuando demanda estos servicios. Como clientes, pacientes y usuarios presentamos una gran heterogeneidad al estar condicionados por factores endógenos y exógenos, los cuales configuran y caracterizan la demanda de este mercado. Al mismo tiempo, la oferta presenta una serie de ineficiencias recogidas en la literatura, que aparecen con más frecuencia sin una adecuada regulación, cuando los operadores pueden aprovecharse de nuestras vulnerabilidades como receptores de estos servicios. Es decir, recibir un tratamiento superior al que necesitamos (*overtreatment*), un tratamiento insuficiente (*undertreatment*), con sobrepago (*overcharging*), o demanda inducida cuando se incentiva artificialmente a que necesitemos más servicios.

Y, por otro lado, contemplamos el estudio de herramientas como los *nudges* por los profesionales y sus organizaciones representativas con el fin de otorgar mayor criterio a la sociedad en materia de prevención de riesgos y toma de decisiones. El objetivo sería que los profesionales y sus organizaciones representativas pudieran mejorar la eficiencia y alcance de su acto profesional y funciones públicas mediante distintas metodologías y técnicas que permitirían un suministro de información más eficaz a la sociedad.

¹ Clasificación Estadística de las Actividades Económicas en la Comunidad Europea

Profesiones: Horizonte 2050

Las profesiones en el 2050, un ejercicio de proyección y proactividad

Eugenio Sánchez Gallego

Inmersos en una época de cambios acelerados e insospechados a raíz de la pandemia de COVID-19 son muchos los sectores sociales e institucionales que se han planteado lo que nos puede deparar el futuro y en qué medida podremos mejorarlo. Es la tarea del informe *España 2050*, presentado por el Gobierno en mayo, que persigue identificar los desafíos a los que nos enfrentamos, y crear una estrategia de largo plazo para abordarlos.

En las profesiones, esta tarea de prospección forma parte de su esencia. Por ello, con esta serie que iniciamos, además del ejercicio de proyectar algunos aspectos sobre cómo podrá ser el futuro de las profesiones en el 2050, también se desea abrir un espacio de reflexión de carácter ontológico con el objetivo de potenciar o reconducir ciertas tendencias actuales que puedan afectar el ejercicio profesional y, por ende, a la sociedad.

El margen de actuación con el clima

Una materia que se ajusta a este espíritu es el cambio climático. Como apuntó en agosto el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático de Naciones Unidas, las emisiones de gases de efecto invernadero que producen las actividades humanas son responsables de un calentamiento del planeta de 1,1 grados centígrados desde el periodo 1850-1900 hasta la actualidad. Situación que producirá algunos efectos irreversibles por el clima.

Sin embargo, defiende que «una reducción energética y duradera de las emisiones de dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero pueden limitar la magnitud del cambio climático». ¿Cuándo? Según el panel de expertos los efectos beneficiosos en la estabilización de las temperaturas como resultado de estas acciones aplicadas en la actualidad podrían ser perceptibles entre el 2040 y el 2050. Hacia este horizonte se dirige la Estrategia a largo plazo para 2050 en la Acción por el clima de la Comisión Europea que aboga por una acción climáticamente neutra.

Tecnología, sustitución o complementariedad

Respecto a los avances tecnológicos, el trabajo *The Future of Jobs Report 2020*, publicado en octubre del 2020 por el Foro Económico Mundial, afirma que solo para el 2025 habrá 85 millones de puestos de trabajo que pueden verse desplazados por un cambio en la división del trabajo entre humanos y máquinas. Con todo, sostiene que podría surgir un número mayor de funciones y trabajos fruto de esta división. Un fenómeno que habrá de dirimirse en los términos de sustitución y complementariedad. Concepto último que parece encajar más según la evidencia en las profesiones liberales, las cuales precisan una interacción personal y aplicación intelectual más específicas, sin perjuicio de que la tecnología pueda afinar y agilizar ciertos procesos de su acto profesional.

Las profesiones, motor de respuestas

Es evidente que en estos desafíos y otros que surjan las profesiones colegiadas tendrán un papel significativo que les demandará proporcionar respuestas con un prisma multidisciplinar. Una de las primeras cuestiones a definir con mayor claridad será el reparto coordinado y adecuado del espacio de actuación entre la política y la labor de las profesiones en el descubrimiento y aplicación del conocimiento avanzado, el cual debe ser más escuchado y aprovechado como hemos podido comprobar con la pandemia. Más allá, si las ciudades concentrarán más población, las profesiones de arquitectura e ingeniería habrán de aportar soluciones que sean capaces de aunar y disponer una mejor habitabilidad, una eficiencia energética más adecuada, nuevas infraestructuras, y todas aquellas materias propias de cada profesión que puedan contribuir a la mejora del entorno construido. Si nos remitimos a las profesiones sanitarias y sociales, uno de los retos será lograr una mayor coordinación y previsión junto con los poderes públicos para minimizar riesgos como las pandemias y otras crisis sociosanitarias. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en sus últimos informes de *Perspectivas Económicas* ha recomendado con especial insistencia incrementar la inversión pública en salud y mayor coordinación de las profesiones que operan en los sistemas nacionales de salud a nivel global.

Igualmente, la digitalización de muchos campos del funcionamiento de la justicia, así como la respuesta a las amenazas que puedan surgir en torno a los derechos en la esfera digital será prioritaria para conformar y garantizar un desempeño social más eficiente y seguro. Entretanto, en las profesiones de economía, la profundización en la economía conductual con la finalidad de comprender mejor nuestros procesos de decisión, la aplicación de técnicas de computación más sofisticadas para predecir los efectos de algunas políticas, o hacer frente a los desafíos más explícitos que implicará el envejecimiento demográfico sobre el sistema de pensiones, serán algunos de los temas de mayor atención.

Mientras, en el ámbito científico, además de suministrar fórmulas, procedimientos y saberes al terreno de la economía productiva y la vida en sociedad, sus descubrimientos en la ciencia de frontera del conocimiento ampliarán el abanico de soluciones desde áreas como la física, la química o la geología. En todo ello, el avance y mejora de los sistemas de educación determinará buena parte de nuestro éxito para enfrentar los futuros interrogantes.

Profesiones: Horizonte 2050

Horizonte de futuro en la Educación Física y Deportiva



Dr. Vicente Gambau i Pinasa
Presidente del Consejo COLEF

Las educadoras y educadores físico deportivos se aproximan a un futuro en el que la práctica físico-deportiva es y será un pilar fundamental para la sostenibilidad de la salud de la ciudadanía. Esta profesión juega un papel fundamental, en primer lugar, como agente de salud temprano, a través de aquellas y aquellos que ejercen como docentes de Educación Física, inculcando hábitos saludables a la población infantil y adolescente. El esfuerzo de estas y estos profesionales no solo se centra en lo que se realiza en sus clases, sino que contribuye a un horizonte social con personas activas y con suficiente alfabetización motriz para llevar a cabo los diferentes retos físicos que se plantean en el día a día: desde la práctica de un deporte, hasta el hecho de transportar de forma segura las bolsas de la compra o caminar por diversas superficies minimizando el riesgo de lesión.

Una profesión más presente en lo cotidiano

Con una población cada vez más inactiva y sedentaria, y con más comorbilidades para las que se ha demostrado que el ejercicio físico es beneficioso, la Educación Física y Deportiva se torna imprescindible. De hecho, la Educación Física que se institucionaliza como materia en el sistema educativo, también encuentra su *continuum* en el ejercicio profesional de las educadoras y educadores físico deportivos que trabajan en el ámbito de la salud, planificando e implementando programas de ejercicio físico como herramienta coadyuvante a los tratamientos de carácter sanitario en personas con patologías o lesiones; o en el ámbito del rendimiento, llevando a cabo la preparación física de deportistas o trabajadores para optimizar su condición física, sus competencias motrices y sus capacidades coordinativas para la competición o situaciones laborales de exigencia física.

Las educadoras y educadores físico deportivos son los profesionales del sector de la educación física, la actividad física y el deporte con mayor nivel de cualificación, pero no son los únicos. Esto significa que también son quienes se encargan de la dirección científico-técnica de los servicios, además de la intervención directa en aquellos con mayor complejidad y necesidad de conocimientos, capacidades y responsabilidades, como los mencionados anteriormente (docencia de la Educación Física, ejercicio físico orientado a la salud, preparación física).

Retos de futuro en el ámbito normativo

Ahora bien, en el futuro próximo es totalmente necesario que en España se afronte una ordenación de estas y estos profesionales del deporte con diferente nivel de cualificación, porque sin una ley estatal, actualmente existe un problema para la ciudadanía en el que se están prestando servicios complejos, y que

comportan riesgo para la salud, por personas infracualificadas. En especial, esto es importante cuando se trata de poblaciones especiales o con factores de riesgo, a quienes cada vez se recomienda en mayor medida la actividad física. Ahora bien, países como Francia, Brasil, Canadá, Sudáfrica o Australia han asumido que, para afrontar el reto de las enfermedades no transmisibles, los profesionales del deporte con mayor cualificación, es decir, las educadoras y educadores físico deportivos, deben integrarse en el sistema sanitario. España debe mirar al futuro también con este objetivo.

Esta ley estatal ordenadora se hace cada vez más necesaria ante la ola digital, ya imparable, que ha convertido la venta de servicios virtuales de práctica físico-deportiva en tendencia, con un crecimiento exponencial, y que también necesitan de principios deontológicos sobre los que sustentarse. El marketing del 'todo vale', la distorsión de la imagen corporal sin valores ni evidencias científicas, es habitual en los perfiles de redes sociales de supuestos influencers que comercializan fitness.

Más y mejores servicios en el entorno digital

Pero no solo es necesaria la intervención normativa para afrontar la definitiva regulación profesional del sector del deporte, sino que las educadoras y educadores físico deportivos deben estar preparados para ofrecer sus servicios en un entorno digital, ofreciendo una imagen profesional, y empleando plataformas online que favorezcan la práctica físico-deportiva a sus clientes, deportistas y alumnado. Esto también significa que sepan aprovechar todas las nuevas tecnologías que facilitan una cada vez más precisa evaluación de la condición física, para poder adaptar la dosis de ejercicio físico de una manera más milimétrica.

Por otra parte, el futuro próximo de la Educación Física y Deportiva no solo pasa por su reconocimiento como agente esencial en el fomento de los hábitos saludables, especialmente de los estilos de vida activos, y por el uso y aprovechamiento de la tecnología, sino también por moldear ciertas actividades profesionales a los nuevos requerimientos sociales: asesorando en la elaboración y puesta en marcha de ciudades y municipios activos, llevando la preparación física de jugadores de *e-sport*, o incluso analizando los datos (*big data*) de deportistas y equipos para que las y los profesionales del entrenamiento deportivo y la preparación física puedan saber cómo obtener ventajas sobre los rivales.

En todo este proceso de transformación de las actividades profesionales, las corporaciones colegiales juegan un papel muy importante, ofertando un desarrollo profesional continuo que satisfaga las necesidades de la colegiación para que puedan prestar servicios de calidad, y también detectando las posibles afectaciones deontológicas en las nuevas relaciones que está promoviendo la nueva sociedad tecnológica.

Ejercer una profesión favorece una mayor empleabilidad y protege más del paro a los jóvenes

Eugenio Sánchez Gallego

En marzo del 2020, justo antes de la declaración oficial de la pandemia de COVID-19, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) publicaba un revelador informe¹ en el que apuntaba que los jóvenes (15-24 años) habían reducido su participación en el mercado laboral a nivel mundial en los últimos 20 años debido a una doble tendencia: el incremento del número de años en formación y, al mismo tiempo, un alza de aquellos que no trabajan ni estudian y que suponen ya más de un 20% de la población global de esta edad. Un dato en sintonía con el publicado por la OCDE para nuestro país en las personas de 18 a 24 años en su informe *Education at a Glance 2021*, y cuya continuidad puede implicar una disminución del potencial profesional y social futuro si no se remedia.

Menor riesgo de automatización y de paro

A su vez, la OIT advertía que los jóvenes con formación profesional estaban más expuestos al riesgo de automatización en los puestos a los que optan, mientras que en el caso de contar con un título universitario estaban más protegidos, entre otras cosas, por ser más proclives a trabajar en puestos por debajo de su nivel de formación durante un tiempo para ganar experiencia. Situación que apunta también a ciertas dificultades del tejido productivo para absorber el talento de mayor cualificación.

En nuestro caso, ponemos el foco en los jóvenes que ejercen una profesión. Tratar los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) y la Encuesta Anual de Estructura Salarial por el Instituto Nacional de Estadística nos ofrece algunos resultados elocuentes pese a algunas limitaciones por ramas de actividad. Contemplamos los jóvenes de 25 a 34 años, una franja que recoge los primeros años de la incorporación al mercado laboral, especialmente en los profesionales tras terminar su primera etapa de educación superior. En estos años, acumular la necesaria y suficiente experiencia es crítico y puede condicionar el desempeño profesional y personal.

Los jóvenes ganan un 20-25% menos

Podemos subrayar algunos aspectos principales. En el capítulo retributivo, los profesionales de 25 a 34 años perciben el 75,98% de la ganancia media anual en el subsector frente al 80,59% de la existente en el conjunto de la economía, algo que puede sorprender. Entre las causas, podría estar un mayor peso de la figura en prácticas en las profesiones junto con una progresión

salarial que puede ser más acusada que en otros sectores pues, hay una mayor estratificación en función de las responsabilidades o los puestos dirección a los que pueden llegar. En cualquier caso, en perspectiva los jóvenes que ejercen profesiones ganan un 35,1% anual más que sus coetáneos en términos generales.

La brecha salarial alrededor del 15%

Igualmente, no se aprecian diferencias significativas entre hombres y mujeres en este espectro de edad con una brecha en el entorno del 15-16%, similar a la global que estimamos en nuestro *Estudio UP sobre las brechas salariales y laborales entre hombres y mujeres en las profesiones*. Parece ser algo más estructural que aparece desde el principio de la carrera laboral y que suele encontrar razones principales en las condiciones laborales como la temporalidad o la jornada parcial, más habituales en las mujeres. Esto conecta con otra problemática como es el subempleo, aquellos ocupados que desearían trabajar más horas de las que están contratados. Observamos que el 51,8% de las mujeres ocupadas de 25 a 34 años que manifiestan estar en esta situación tienen educación superior, frente al 46,62% de sus homólogos.

Por su parte, destaca que en la medida que la población de 25 a 34 años cayó más de un 30% en el periodo 2008-2021, —periodo de interés entre la crisis financiera y la del COVID— y el volumen de población con más de 40 años aumentó, la ocupación de los más jóvenes que ejercen en el subsector de servicios profesionales solo cayó un 5,5%, e incluso creció más de un 7% en las profesiones sanitarias y sociales. Ello contrasta con la caída del 40,2% en la ocupación general de aquellos entre 25 y 34 años. Una imagen fiel reflejo de nuestra tendencia demográfica de envejecimiento, dentro de la cual, los jóvenes profesionales parecen mostrar mayor fortaleza para entrar o resistir en el mercado laboral.

Respecto a las tasas de paro, el dato en las ocupaciones profesionales se quedó justo por debajo del 5% para los jóvenes de 25 a 34 años, frente al 18,50% que registra el montante de personas de esta edad en la economía según la última EPA del segundo trimestre del 2021. En esta línea, hay una cierta consistencia histórica bajo la cual los profesionales en esta edad presentan una tasa de paro que es, en promedio desde el 2008, más de tres veces inferior en comparación con la que indica el total de jóvenes. En consecuencia, aunque no garantice por completo la empleabilidad, ejercer una profesión también protege del paro.

¹ OIT (2020). Tendencias mundiales del empleo juvenil 2020: La tecnología y el futuro de los empleos



Plan Estratégico de Unión Profesional: Iniciativa, fortaleza y cohesión

► Inmersas en la Década para la Acción proclamada por Naciones Unidas en septiembre del 2019, en referencia a la necesaria consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) durante este período, las profesiones muestran con este Especial, la evolución de su Plan Estratégico, aprobado en julio del 2018 y actualizado en la asamblea general de Unión Profesional el pasado 24 de noviembre.

► Un compromiso impulsado por su presidenta, Victoria Ortega, que cuenta con la coordinación general de las presidencias que forman parte de su comisión ejecutiva, y en el que la acción es su fin y la cohesión el medio.

► Ventitres grupos de trabajo, implementados técnicamente por el equipo de Unión Profesional con el propósito de conformar un adecuado instrumento de treinta y siete piezas (corporaciones colegiales) para expresar el pensamiento profesional común que las une, además de cumplir con su razón de ser: el servicio a la ciudadanía.

► Bajo la perspectiva de la transversalidad y el enfoque común, tres son los objetivos principales en su faceta interna: trabajar por el respeto a la esencia colegial y su naturaleza jurídica, visibilizar las profesiones como eje vertebrador de la sociedad y robustecer la posición de las profesiones colegiadas como colaborador necesario con las Administraciones Públicas.

► Externamente mantiene un compromiso vital, que atraviesa como eje todo el Plan, con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en estos diez años transformadores, pues cada uno de los Grupos de Trabajo (GT) está vinculado a una o varias metas propuestas por los diecisiete ODS de la Agenda 2030.

► Por todo ello, estas páginas que irán conformando el *Especial sobre el Plan Estratégico de Unión Profesional*, pretenden mostrar la evolución de cada uno de los GT en relación con la consecución de los ODS, especialmente aquellos más transversales a las profesiones: ODS 10 (Igualdad), ODS 16 (Instituciones Sólidas) y ODS 17 (Alianzas).



Aspectos destacados de la modificación estatutaria de Unión Profesional

Uno de los fines esenciales consiste en la defensa del modelo colegial

Grupo de Trabajo 3: **Estructura orgánica y funcionamiento de Unión Profesional**
 Coordinadores Generales: **Juan Carlos Estévez y José Antonio Galdón**
 Coordinadora Técnica: **Gonzalo Muzquiz y Dolores Martín**



Los Estatutos de Unión Profesional fueron aprobados por la Asamblea General el 19 de diciembre del 2019 y su modificación fue inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior el 2 de julio del 2021, demora sufrida por las consecuencias aparejadas a la pandemia. Destinamos este artículo a recordar las principales novedades incluidas en los mismos, así como a poner en valor uno de los trabajos impulsados en el marco del Grupo de Trabajo 3 (GT): «Estructura orgánica y Funcionamiento de Unión Profesional». Su estrecha conexión con el ODS 16 destinado a la paz, la justicia y las instituciones sólidas, que impregna el conjunto del presente número de la revista, nos invita a abordar esta cuestión.

Se trata de una labor impulsada por los Coordinadores Generales del GT, José Antonio Galdón, presidente del Consejo General de Ingenieros Técnicos Industriales y Juan Carlos Estévez, presidente del Consejo General de Procuradores junto con los Coordinadores Técnicos, Gonzalo Muzquiz, secretario técnico y Dolores Martín, responsable del Departamento de Estudios e Innovación de Unión Profesional.

Cabe recordar que el proceso de modificación de los Estatutos de Unión Profesional, aprobados en 1980, y adaptados a la Ley de Asociaciones, de 2002, mediante una modificación operada en 2005, responde a los cambios producidos en los últimos años. En éstos se recoge la revisión de cuestiones que se han hecho necesarias derivadas de la evolución política, social y normativa, en el marco de la actividad y funcionamiento de las corporaciones colegiales en el entorno nacional y europeo, siendo al mismo tiempo, fieles a los principios fundacionales bajo lo que se constituyó la asociación.

Principales novedades

Son varias las modificaciones introducidas en los Estatutos, en cuyo proceso han sido protagonistas las acciones de revisar, contrastar y compartir el trabajo con los servicios jurídicos de las diferentes corporaciones, hasta obtener el articulado del que disponemos en la actualidad. Dado que no es posible abordar todos los cambios introducidos, nos centraremos en aquellos aspectos más notables.

¿Quién es el asociado/a, el presidente o la corporación?

Se mantiene la fórmula originaria ya que la asociación de corporaciones colegiales tendría que experimentar una refundación.

Se concibió como asociación de presidentes/as para asegurar el carácter de reunión de la más alta representación de las corporaciones colegiales.

Aspectos esenciales y procedimiento para aceptar la incorporación de nuevos asociados/as

Con el paso del tiempo se ha visto necesario homogeneizar y delimitar con mayor claridad la naturaleza y características de las corporaciones colegiales integrantes. Así se ha de partir de profesiones con titulaciones universitarias, cuyo ejercicio profesional, que ha de ser de alta calidad, afecte a la salud y seguridad, bienes y derechos cuya relevancia los sitúe en el ámbito del interés general. No obstante, siendo este criterio para nuevas incorporaciones, los asociados/as que ya han sido admitidos en Unión Profesional, no serán susceptibles de revisión en sus condiciones de admisión.

Resulta también imprescindible que se trate de una profesión colegiada, esto es, que el legislador ha dotado a la profesión de un colegio profesional. Asimismo, el procedimiento de admisión de nuevos asociados contará con un informe técnico de los servicios jurídicos de UP.

Medios electrónicos

Se introduce en varios artículos la previsión de participar bien en las Asambleas, bien en la Ejecutiva, mediante medios electrónicos. En cualquier caso, la votación por medios electrónicos requerirá de un desarrollo reglamentario y la puesta a disposición de las garantías necesarias respecto a la acreditación y la confidencialidad.

En este sentido cabe recordar la reciente modificación introducida en la Ley de Colegios Profesionales en su disposición adicional sexta relativa a la posibilidad de que los «órganos colegiados de las corporaciones colegiadas puedan constituir, convocar, celebrar sus sesiones, adoptar acuerdos y remitir actas tanto de forma presencial como a distancia, salvo que su reglamento interno recoja expresamente y excepcionalmente lo contrario. En todo caso, estas previsiones podrán ser desarrolladas por los correspondientes reglamentos de régimen interno o las normas estatutarias».

Ponderación de voto

En lo relativo al régimen de adopción de acuerdos, se incluye un párrafo referido a la ponderación de voto cifrado en tres tramos en función del número de colegiados que integra la organización, únicamente aplicable en la aprobación de presupuestos,

tanto ordinario como extraordinario. Esta modificación parte del principio democrático de un asociado un voto, pero parece adecuado moderar este sistema en los casos de aprobación de presupuestos, y que a su vez no implique gran diferencia entre unos y otros asociados.

Comparecencia de los miembros de la Ejecutiva

El art. 29, relativo a la asistencia a las sesiones de la Comisión Ejecutiva, incorpora la necesaria comparecencia personal de estos cargos excluyendo la representación salvo, con carácter extraordinario, en otro cargo presente. También se prevé la participación por vía telemática y la votación se desarrollará mediante reglamento, al igual que en la Asamblea General.

Duración del mandato

Atendiendo a la experiencia, la nueva previsión determina que si el cese del mandato del presidente/a (de 5 años) se produce dentro de los tres primeros años de mandato, y por ello restan más de dos, se convocarán elecciones en dos meses; y si el cese se produce dentro de los dos últimos

años de mandato, la presidencia la asumirá en funciones el vicepresidente más antiguo en el cargo. En caso de existir dos de la misma condición, el que lleve más tiempo como asociado.

Quórum para la elección de la presidencia

El presente artículo 49, se constituye como uno de los motivos determinantes para la revisión de los Estatutos, habida cuenta de la dificultad aparejada a alcanzar la mayoría cualificada de dos tercios de los asociados/as presentes o representados para la elección del presidente/a. Así pues, se mantiene esta mayoría cualificada en la primera votación y se sitúa en mayoría simple en la segunda votación.

Disposición transitoria única

Finalmente, se incorpora esta disposición para solventar el actual desfase de los periodos de mandato de la presidencia y de los demás cargos de la Comisión Ejecutiva, haciéndolos coincidir en el cargo hasta el final de su mandato o bien, dada otra situación, estar a lo dispuesto en los estatutos.

Los Coordinadores Generales opinan:



JOSE ANTONIO GALDÓN
Presidente del COGITI

Los estatutos son una herramienta fundamental para el funcionamiento de cualquier organización, y no cabe duda que estas modificaciones, casi quirúrgicas, que se han realizado, vienen no solo a mejorar la estructura y funcionalidad, sino además, a modernizar la Institución, en sintonía con las propias organizaciones a las que representamos y con la sociedad.

Durante el estudio de los mismos, han sido muchas las reflexiones que han surgido y a su vez muy gratificante, el comprobar que todas ellas estaban dirigidas de una forma u otra a la evolución y mejora continua de nuestra organización, y que a su vez esta favoreciese y potenciase el modelo colegial como referente del desarrollo y las profesiones como eje vertebrador.

Porque realmente la unión hace la fuerza, pero si además estamos bien organizados y dirigidos, tendremos éxito.



JUAN CARLOS ESTÉVEZ
Presidente del Consejo de Procuradores

Durante los últimos años, muchos de los miembros de Unión Profesional nos preguntábamos si sus estatutos no deberían ser objeto de una revisión. Incluso, si esta revisión, debería ir más allá y suponer un cambio de modelo.

La primera pregunta que nos hicimos, y sobre la que no teníamos una clara respuesta, era la de si manteníamos una asociación de presidentes de profesiones (como había sido siempre y, finalmente, continúa siendo en la actualidad) o, por el contrario, creábamos una asociación de profesiones.

Cada una de las propuestas gozaba de ventajas e inconvenientes. Sin embargo, la segunda de ellas suponía un cambio radical. Tan radical como renunciar a nuestra asociación y crear otra muy diferente, lo que se nos antojaba una ruptura total, difícil de incorporar a la realidad. Por ello, optamos por la solución de la continuidad, no sin cantidad de cambios que entendemos han modernizado los estatutos.

La cultura de cumplimiento normativo, o *compliance* en el ámbito colegial

La razón fundamental que motivó la creación y actividad de este Grupo de Trabajo es el fomento de la cultura de cumplimiento normativo en las organizaciones colegiales sobre diversas áreas que afectan a su funcionamiento. Concretamente, nos centramos en ofrecer marcos de referencia para mejorar la gestión y minimización de riesgos en materias como la protección de datos personales, el ámbito penal, la transparencia, la contabilidad o la igualdad de género, entre otras.

Grupo de Trabajo 8: **Cumplimiento: otros cumplimientos como protección de datos, transparencia, contabilidad, penal, igualdad de género, etc.**

Coordinadores Generales: **Jesús Aguilar y Valentín Pich**

Coordinadores Técnicos: **Gonzalo Múzquiz y Eugenio Sánchez**

16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS



Dentro de las acciones llevadas a cabo y que siguen su curso en la actualidad podemos destacar tres con especial atención:

Estudio de análisis global de riesgos en las organizaciones colegiales

La publicación del estudio *Análisis global de riesgos en las organizaciones colegiales* es una de las principales acciones realizadas en este Grupo de Trabajo. La finalidad perseguida es trasladar la importancia que supondría para las organizaciones colegiales contar con un modelo de prevención de riesgos y cumplimiento normativo adaptado a su idiosincrasia y naturaleza público-privada para gestionar, con mayor acierto y eficiencia, aquellas

materias que puedan suponer incertidumbre y/o amenaza a su actividad presente y futura. El estudio está en su segunda edición publicada en octubre del 2018. Con todo, en la medida que las materias propias tratadas en el estudio están sujetas a evolución, actualmente se trabaja ya en su actualización.



Colaboración con la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)

En marzo del 2018, la Agencia Española de Protección de Datos y Unión Profesional firmaron un Protocolo General de Actuación. El propósito de este acuerdo es apoyar y facilitar el cumplimiento de la normativa de protección de datos tanto a los consejos, colegios profesionales y colegiados. En esta línea, se han realizado diversos talleres y suministro de materiales para la mejor adaptación de las organizaciones colegiales al Reglamento europeo General de Protección de Datos en vigor

desde mayo del 2018, o la ley orgánica de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales de diciembre del mismo año. Como ejemplo, en julio se publicó una nota con los aspectos más destacados de la Guía de la AEPD sobre la gestión del tratamiento de alto riesgo de datos personales.



Estudio UP sobre las brechas salariales y laborales entre hombres y mujeres en las profesiones

Otra acción interesante en el marco de este Grupo de Trabajo es el *Estudio UP sobre las brechas salariales y laborales entre hombres y mujeres en las profesiones*, cuya octava edición se publicó en marzo del 2021. En él, analiza en profundidad con carácter anual la evolución de distintas variables del mercado de trabajo y la retribución en las que se aprecian brechas entre los y las profesiona-

les y se hace una aproximación a sus posibles causas a partir de los datos oficiales. Este trabajo también está en conexión con el Grupo de Trabajo 8: Igualdad de Género y Profesiones que fue descrito en el anterior número de la revista, el 192.



Compliance: una función interna donde tiene cabida todos los profesionales



Sylvia Enseñat

Presidenta ejecutiva de la Asociación Española de Compliance (ASCOM)

Quiero agradecer a la Unión Profesional la oportunidad que me brindan de dar a conocer la labor que desarrollamos desde ASCOM y nuestra visión sobre el importante papel al que están llamados los profesionales colegiados en el buen desempeño de la función de compliance.

ASCOM es una asociación independiente sin ánimo de lucro, fundada en mayo de 2014 dirigida a profesionales de compliance de todos los sectores económicos y de todo tipo de organizaciones, que mantiene como objetivos profesionalizar la función en España y representar a todos los profesionales que la ejercen.

Una gran mayoría de nuestros más de 1.500 socios son profesionales que acreditan más de dos años de experiencia en la función y desempeñan su labor en todo tipo de organizaciones, así como en empresas y consultoras de servicios relacionados con la función de compliance.

Profesionalización y mejora

Uno de los pilares de ASCOM lo conforman nuestras certificaciones profesionales:

1. CESCO es la más importante certificación profesional de compliance en habla hispana, con más de 1.700 profesionales acreditados hasta hoy y el reconocimiento internacional de IFCA¹ que permite al profesional certificar sus conocimientos en los países más relevantes del mundo en materia de compliance.
2. iCECOM es la primera certificación profesional en habla hispana con un contenido centrado en acreditar las competencias más relevantes para desarrollar compliance transversales en organizaciones internacionales².

Mantenemos convenios de colaboración para impartir cursos de formación para CESCO o iCECOM con diversos colegios profesionales, escuelas de negocio y universidades de España y América Latina. De este modo facilitamos que sean los entornos profesionales quienes adapten los programas formativos a sus especificidades en el desempeño

de la función de compliance, a la vez que ASCOM mantiene en todo momento la neutralidad necesaria para actuar como entidad de certificación.

Complementariamente, a través del Instituto de Estudios de Compliance-IECOM ofrecemos un programa de formación continuada en contenidos que, por ser muy específicos o de alto nivel técnico, no se encuentran en otras ofertas formativas.

Divulgación social y herramientas abiertas

Paralelamente, desarrollamos una intensa labor de divulgación de la función de compliance, poniendo en nuestra página web de forma abierta y accesible herramientas como nuestros videos formativos sobre compliance, las colecciones cuadernos sobre compliance o experiencias sobre compliance³ y muy especialmente la biblioteca de los grupos de trabajo de ASCOM⁴.

Estamos ante una función interna que tiende a nutrirse de personal interno que, en una cuota relevante, se compone por profesionales colegiados relacionados con la actividad que desempeña la organización

Origen y estudios de compliance

La función tiene su origen en Estados Unidos, en un entorno cultural, jurídico y económico muy diferente al español. Por ello, en ASCOM mantenemos como objetivo ayudar a delimitar esta función tan novedosa en España, desarrollando estudios y trabajos de calado nacional e internacional.

En marzo de 2017 presentamos nuestro *Libro blanco sobre la función de Compliance*, destinado a identificar los aspectos esenciales que definen a la función de compliance y perfilan las atribuciones de sus responsables, facilitando un entendimiento de la función y del rol de sus responsables. Desde su publicación hemos tenido miles de descargas del documento que también hemos publicado en inglés.

¹ IFCA- Federación Internacional de Asociaciones de Compliance integrada en este momento por las asociaciones más representativas de los siguientes países: EEUU, Australia, Nueva Zelanda, Sudáfrica, Irlanda, Suiza, Rusia, Perú, Colombia, México, Argentina, Nigeria, Corea del Sur agrupa a decenas de miles de profesionales del compliance en todo el mundo y organiza también el Congreso Internacional de compliance, un evento *online* emitido simultáneamente en los cinco continentes durante cinco días que ofrece el programa de compliance más relevante del panorama mundial por sus ponentes y contenidos.

² Cuenta con convenios de colaboración con centros formadores y asociaciones profesionales de Perú, México, Ecuador y Chile.

³ El objetivo de los videos es ofrecer a los responsables de compliance de cualquier organización unos materiales visuales que pueda usar directamente para impartir formación al personal de su empresa sobre temas clave relacionados con compliance, como la corrupción en los negocios o la privacidad

⁴ Con la que colaboran cada año más de 300 asociados y que cuenta ya con una treintena de documentos que recogen recomendaciones y guías de buenas practicas en cuestiones tan relevantes como compliance penal, prevención del blanqueo de capitales, diversidad, protección de datos y nuevas tecnologías o compliance en las PYME, además de documentos específicos para sectores tan relevantes como el farmacéutico, industrial, distribución, financiero o el sector público.

COMPLIANCE

Otro hito de gran relevancia para el sector fue la publicación del *Estudio sobre la función de Compliance en las empresas españolas*, la primera encuesta demoscópica relevante en España sobre la función, elaborada conjuntamente con CEOE y el Instituto de Estudios Económicos.

Una función en la segunda línea de defensa

El consenso mundial reflejado a través de los estándares internacionalmente aceptados, define compliance como una función interna de las organizaciones encuadrada en su segunda línea de defensa que tiene como finalidad la gestión del riesgo de que una organización pueda sufrir sanciones, multas, pérdidas financieras o pérdidas de su reputación como resultado del incumplimiento de las leyes, regulaciones, normas de autorregulación o códigos de conducta que se apliquen a su actividad⁵.

La función de compliance necesita de perfiles diversos y conocimientos muy variados, difíciles de encontrar en un único profesional: desde la algorítmica y la IA hasta las ciencias sociales y de la conducta, pasando por el derecho, la gestión de organizaciones, las técnicas de auditoría, las finanzas, etc. Es muy frecuente disponer en las empresas y organizaciones de múltiples perfiles profesionales complementarios, internos o externos, que contribuyen a la gestión de la función.

Reconocer la importancia de establecer sinergias entre ASCOM y los colegios profesionales, que nutren a la función de compliance de directivos y cuadros responsables y muy preparados

Hay, sin embargo, un denominador común en todos ellos: la necesidad de conocer el sector y la organización en que desempeñan sus funciones. Conocer el negocio y sus riesgos. Por esta razón es tan frecuente que las organizaciones nutran a su función de compliance de personal que conoce el sector y que ya forma parte de la organización.

Por otra parte, es muy frecuente que las empresas cuenten entre su staff directivo con un gran número de profesionales colegiados relacionados con su sector de actividad. Valgan, a modo de ejemplo, sectores como el sanitario, la docencia, las ingenierías, la construcción, las nuevas tecnologías o el sector agropecuario.

En resumen, estamos ante una función interna que tiende a nutrirse de personal interno que, en una cuota relevante, se compone por profesionales colegiados relacionados con la actividad que desempeña la organización.

Compliance y profesionales colegiados

En ASCOM comprobamos que nuestros asociados provienen de sectores tan diversos como las ciencias económicas y sociales, el derecho, la ingeniería, profesionales de la salud, profesionales de la educación o de las matemáticas, ciencias físicas y químicas.

A través de ASCOM, estos profesionales complementan sus conocimientos previos, capacitándose para el correcto desempeño de la función de compliance y haciendo networking con otros profesionales que trabajan en la función, sin dejar de ser ingenieros, economistas, psicólogos, abogados, arquitectos, físicos o matemáticos, disfrutando de las ventajas que les brinda formar parte de su colegio y a la vez de nuestra asociación profesional.

Colegios profesionales y ASCOM: sinergias

Ante la evidencia diaria, resulta difícil no reconocer la importancia de establecer sinergias entre ASCOM y los colegios profesionales, que nutren a la función de compliance de directivos y cuadros responsables y muy preparados.

Trabajando juntos, podemos aportar mucho más valor a los profesionales colegiados que ejercen como compliance officer.

En este momento histórico, en que la función de compliance comienza a definirse tanto desde la jurisprudencia de nuestros tribunales como desde la acción del legislador, juntos podemos contribuir a mejorar las condiciones profesionales de nuestros asociados/colegiados.

Es necesario definir un entendimiento común sobre el contenido de la función de compliance y el papel de los compliance officers, en orden a impedir graves discrepancias entre las futuras normativas que aborden de forma sectorial o fragmentaria la cuestión, con el objetivo también de dotar de cierta homogeneidad a la función en las distintas empresas sin mermar por ello su capacidad de auto organización.

Pero también podemos —y debemos— trabajar conjuntamente para dotar a los profesionales que trabajan como compliance officer de seguridad jurídica, a través de un marco legislativo que les dote de las garantías y protección necesarias para desempeñar su función sin presiones internas ni externas, dejándoles cumplir con autonomía e independencia su principal función, que es prevenir el riesgo en las organizaciones para las que trabajan.



⁵ Según la definición más internacionalmente aceptada, que fue establecida por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea

La ONCE reconoce la labor de las profesiones durante la pandemia

A través de Unión Profesional la ONCE obsequió a las profesiones con el sorteo de un cupón el 28 de octubre. El motivo de este reconocimiento es la labor desempeñada por las profesiones colegiadas durante la pandemia. Si bien son varias las corporaciones colegiales que han podido disfrutar de un cupón a título particular en conmemoración de una efeméride o recordando la labor desempeñada por su profesión, el 28 de octubre constituyó una fecha destacada porque se reconoce el papel del conjunto de las profesiones en el marco de la entrega y generosidad manifestada en un periodo de gran complejidad y dureza como es el marcado la pandemia del COVID-19 que dura ya casi dos años. Un tiempo en el que seguir ejerciendo la profesión, en algunos casos, suponía una entrega de tiempo, de conocimientos y de esfuerzo que iba más allá de lo estrictamente profesional, a fin de ser puente ante la dificultad, voz ante la desinformación o pilar ante la incertidumbre.

Reconocimiento

Unión Profesional reconoce la oportunidad que se nos ha brindado mediante este símbolo de unidad y agradecimiento, y por ello, el 26 de octubre se celebró un acto institucional, que reunió a los representantes de las profesiones colegiadas.

En el acto se recordó a los asistentes el contacto fluido que du-

rante la pandemia se mantuvo con los representantes políticos, a quienes se les ha ofrecido un análisis de la situación elaborado bajo el criterio profesional de los distintos sectores profesionales poniéndose a su disposición y postulándose como parte de la solución a los problemas derivados de la COVID-19.

Con la imagen que acompaña este texto, el ilustrador José Manuel Esteban, representa a las profesiones jurídicas, sanitarias, científicas, sociales, docentes, ingenierías técnicas, economía y empresa y arquitecturas. Un total de 37 profesiones aunadas en Unión Profesional las cuales han desempeñado una función social muy significativa, la cual siguen llevando a cabo en el desarrollo y la mejora del efecto e impacto de la pandemia bajo el eslogan «Las profesiones contigo».



Acciones llevadas a cabo durante la pandemia

Durante la pandemia han sido diversos los trabajos realizados por cada una de las profesiones a título particular, pero también los llevados a cabo por Unión Profesional para ser punto de encuentro y poner en valor el papel desempeñado por las profesiones de manera transversal.



Guía

'Las Profesiones Colegiadas ante la COVID-19'



Vídeo:

Mensaje de las profesiones agrupada en Unión Profesional.



Análisis Profesional global: Acometer una situación compleja desde el criterio profesional: La COVID-19

THE GLOBAL COMPACT

El tiempo en la postpandemia: ¿Realmente quieren los gobiernos que la ciudadanía tengan horarios racionales?



José Luis Casero

Presidente de ARHOE, Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles

Socio Director Grupo Tempo consultores y asesores

Diciembre del 2016: La ministra de Empleo Fátima Báñez anuncia que impulsará un pacto nacional de conciliación y horarios racionales para que la jornada laboral termine a las 18.00 horas, entre otras acciones. Octubre del 2017: Unidas Podemos defiende una Proposición No de Ley, en la Asamblea de Madrid, para fomentar la conciliación laboral y privada y la igualdad entre hombres y mujeres. Junio del 2018: Ciudadanos anuncia una ley para la igualdad y la conciliación. Noviembre del 2018: la Vicepresidenta del Gobierno Carmen Calvo apuesta por un gran pacto social y político para la racionalización de los horarios. Podría seguir, pero mejor no.

Desde ARHOE llevamos 15 años señalando que la clave para poder favorecer unos horarios racionales y por ende, la conciliación, es la flexibilidad y abordar de manera definitiva un pacto de Estado sobre la materia.

La verdad es que el tema no es sencillo ni se puede reducir de manera simple a lo bueno que es la flexibilidad, la conciliación, los horarios racionales, el teletrabajo etc...Que tiene muchas ventajas, ya lo sabemos casi todos. Sin embargo, no podemos obviar a la hora de tomar un posición, todas las singularidades personales, familiares y profesionales que tenemos cada uno de nosotros y que hacen difícil, que no imposible, establecer una "norma" única para todas las situaciones. Lo que puede ser bueno para mí, puede que no lo sea tanto para Ud. El reconocimiento y respeto a la diferencia del otro es clave para una sociedad libre e igualitaria.

Si hay algo en lo que todos coincidimos es que todos somos personas, hombres y mujeres. El resto de circunstancias es variable, desde la propia familia (ascendente o descendentes), trabajo o no, autónomos o no, también los profesionales (lo se por experiencia de mas de 15 años) ...

Y además, todos tenemos el mismo tiempo (1440 minutos días, pero incluso en esto hay variaciones), aunque algunos comprenden tiempo a otros para hacer cosas y cumplir objetivos y ciertas empresas

aun parecen "comprar" tiempo de estar de empleados y no de cumplimiento de objetivos. El presentismo es una lacra para las personas y las empresas y responde a diversas causas (cultura, costumbre, miedo...).

Durante la pandemia

Pero todo cambió en marzo del 2020. Se ha reescrito el modelo de forma imprevista (forzosa) y nuestras vidas han cambiado drásticamente como consecuencia de la pandemia sanitaria sufrida y otras derivadas como son la globalización de la economía, los cambios en la tecnología y comunicación, las crisis económicas/empleo y los cambios de las exigencias de las personas.

El confinamiento y la implantación del teletrabajo total ha generado además de tecnoestrés, un nuevo modo de presentismo online, como persona permanentemente enganchada a los dispositivos tecnológicos (al fin y al cabo, me decían ...tampoco hay otra cosa que hacer...que triste ¿no?). Y en el fondo late, tanto para los presentistas on line y off line, una carencia absoluta de formación (y aplicación) en la gestión del tiempo y técnicas y herramientas que nos permiten ser mas eficaces, productivos y...felicés.

Desde ARHOE llevamos 15 años señalando que la clave para poder favorecer unos horarios racionales y por ende, la conciliación, es la flexibilidad y abordar de manera definitiva un pacto de Estado sobre la materia

No nos engañemos, antes la situación no era idílica, todo lo contrario. Una implantación por ejemplo del teletrabajo que no alcanzaba ni al 4% de empresas y me refiero a algún día de teletrabajo. Y fuera del entorno laboral la situación era mas clara aun. Según el informe de la evaluación de implantación de equilibrio de la vida profesional y personal en las empresas de la Comunidad de Ma-

drid (antes de la pandemia) , el 94% de las mujeres afirman usar la flexibilidad para el cuidado de dependientes y responsabilidades en el hogar. Y el 89% de los hombres lo hace para deporte, estudios o gestiones. Como ven una situación intolerable de desigualdad en el uso del tiempo fuera del trabajo. ¿Y qué pasó durante la pandemia?. Además de implantarse un 'teletrabajo forzoso y no planificado' —y no regulado— (eso no es teletrabajo), nos encontramos en casa, con niños en muchos casos, y sin una adecuación de nuestro entorno a las nuevas tecnologías.

Datos que conciencian

Según la encuesta realizada por ARHOE durante este último año, el confinamiento del trabajo en los hogares ha supuesto un cambio en las rutinas que ha afectado más a las mujeres (60,7%) que a los hombres (34,78%). Las mujeres piden al Gobierno y a las empresas, educar para la igualdad y la corresponsabilidad, ayudas económicas para el cuidado, reducción de la jornada de trabajo durante las vacaciones escolares y salidas por emergencias. Los hombres abogan por la desconexión digital o la reducción del tiempo de comida. Resulta también curioso como unas miran por el trabajo y la familia y otros, sólo por el trabajo. Perdonen la sucesión de datos, pero es la única forma de tener conciencia de la realidad para tras análisis y estudio, ser capaces de tomar una decisión coherente. Una encuesta que realizamos con CSIF este año 2021 entre casi 5000 personas, revelaba que el 72% de los encuestados advertían sobre la falta de corresponsabilidad y que las mujeres teletrabajan el doble para atender a menores y dependientes. O que el 90% de los encuestados apuestan por el te-

letrabajo (el real, el parcial y no el total/obligado) como vía para conciliar aunque advierten de sus múltiples carencias y reclaman actuaciones adaptadas a cada centro. Y que el 63% de los encuestados creen que las personas encargadas de gestionar los equipos no están aun preparadas para afrontar esta nueva organización del trabajo y que necesitan una formación específica. La empresa flexible, el liderazgo flexible exige no solo voluntad sino inversión.

En cualquier caso, dotar de carga ideológica al debate es un grandísimo error, al igual que hacer afirmaciones tajantes solo a la vista de nuestra situación personal. Sobre todo porque afecta a derechos fundamentales como la conciliación y corresponsabilidad (aunque esta última debería verse más como una obligación fundamental de los varones).

O este dato, que es de de última Encuesta de Población Activa (EPA), casi 600.000 mujeres no buscan empleo por estar dedicadas a tareas de cuidados, 150.000 más que cuando comenzó la pandemia.

No, desgraciadamente no somos una sociedad igualitaria, quedan muchas tareas pendientes por hacer en un tema que no es tan sencillo, pero que por dignidad hacia las nuevas generaciones se tiene que abordar de manera real con un Pacto de Estado y medidas concretas y no anuncios populistas sobre semana laboral de 4 días sin abordar antes los problemas reales que tenemos los ciudadanos. Nosotros en ARHOE así lo planteamos y en nuestra web www.horariosenespana.com van 50 medidas. Nos lo debemos como sociedad y sobre todo se lo debemos a las generaciones futuras.

XVI Congreso Nacional para Racionalizar los Horarios Españoles
 15 a 18 de noviembre de 2021. Emisión desde Canal YouTube



Gratuito. Inscríbete en info@horariosenespana.com

Semana de la ¿nueva? conciliación en los nuevos tiempos



La juventud opina

UNICEF puso en marcha hace unos años la plataforma digital *la Juventud Opina* para que los jóvenes puedan saber más y profundizar sobre los temas que les interesan y afectan. Con el paso del tiempo ha ido adaptándose a una juventud más moderna y digital convirtiéndose en un espacio donde los jóvenes pueden aprender más, hacer más y decir más contribuyendo a un mundo mejor. En este espacio pueden abordar, entre otros, temas como la Educación, el Medio Ambiente, la Salud o los Derechos Humanos y todo ello, promoviendo la interacción

intercultural entre adolescentes de diversos países para que aprendan a colaborar y a mejorar su capacidad comunicativa. Otros de los objetivos esenciales de *la Juventud Opina* es dotar a los jóvenes que están excluidos del debate mundial poder acceder a los conocimientos, métodos y herramientas necesarios para disfrutar de sus derechos y mejorar su entorno.



Acceso a la web

Día Internacional de las Personas de Edad

Este 1 de octubre del 2021 el lema que se escogió para celebrar el Día Internacional de las Personas de Edad fue *Equidad digital para todas las edades*. Con este lema Naciones Unidas quería hacer hincapié en la necesidad de que las personas de edad tengan acceso y una participación significativa en el mundo digital. La cuarta revolución industrial caracterizada por una rápida innovación digital y por un crecimiento exponencial ha transformado todos los sectores de la sociedad y a todos los grupos poblacionales. Sin embargo, la mitad de la población mundial vive sin conexión a Internet siendo, según informes recientes de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), las mujeres y las personas de edad experimentan una desigualdad digital en mayor medida que otros grupos de la sociedad porque carecen de acceso a las tecnologías o a menudo no se benefician plenamente de las oportunidades que ofrece el progreso tecnológico. Por ello, Naciones Unidas ha preparado una Hoja de

Ruta del Secretario General para la cooperación digital que aborda estos desafíos y recomienda acciones concretas para aprovechar lo mejor de estas tecnologías y mitigar al mismo tiempo sus riesgos. Desde Unión Profesional nos sumamos a este lema defendiendo así sus derechos ante el avance de tecnologías disruptivas y abogando por su plena inclusión en el espacio digital.



Día Mundial de los Docentes

Como cada 5 de octubre desde 1994 se celebra el Día Mundial de los Docentes que conmemora la suscripción de la Recomendación de la OIT y la UNESCO relativa a la Situación del Personal Docente. Esta Recomendación establecía los criterios de referencia en relación a los derechos y responsabilidades de los docentes como, por ejemplo, la formación continuada, las condiciones de contratación, y las de enseñanza y aprendizaje... En el año 1997 se completó esta recomendación para incluir a los docentes e investigadores de la enseñanza superior. La UNESCO convoca este Día Mundial en colaboración con UNICEF, la Organización Internacional del Trabajo y la Internacional de la Educación.



Día Mundial de las Profesiones Liberales

Valores profesionales para garantizar un futuro en común

«El único futuro posible es el futuro en común construido en base a nuestros valores profesionales compartidos». Con estas palabras Victoria Ortega, presidenta de Unión Profesional y vicepresidenta de la Unión Mundial de Profesiones Liberales (UMPL), invitó el pasado 23 de septiembre, Día Mundial de las Profesiones Liberales, a reflexionar sobre presente y futuro en el contexto de la efeméride internacional. Presente y futuro que, en el actual contexto de pandemia, ha de entenderse en sentido global, pero también local, con la Agenda 2030 de Naciones Unidas como brújula.

Las profesiones hemos decidido enfrentar la actual situación de cambio, marcada por la pandemia, promoviendo un mayor alcance de una perspectiva humanitaria que entienda el cuidado de la vida como centro desde el que tejer las redes profesionales necesarias para garantizar un horizonte más justo e igualitario

Valores Comunes

En el Día Mundial de las Profesiones Liberales, Unión Profesional quiso incidir, una vez más, en la importancia de «no dejar a nadie atrás». Este lema vertebrador de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) engloba los compromisos de futuro mundial y europeo, así como en la importancia de tener presentes, y trabajar en esa línea de futuro, los Valores Comunes de las Profesiones Liberales.

Valores Comunes enfocados en la articulación de un futuro sostenible, digital e igualitario para todas las

personas. En este sentido, las profesiones constituyen un elemento clave para garantizar el respeto y la protección de los Derechos Humanos. Todas ellas están presentes en el proceso de consecución de los ODS, aprobados en el año 2015 por estas fechas, a través de los cuáles no solo quiere evitarse la vulneración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, también se busca trabajar en una política activa que fomente las redes de intercambio de conocimiento y solidaridad.

El compromiso de las profesiones es por una sociedad interconectada que se piense desde lo local sin perder de vista lo global, y actúe en consecuencia. Las profesiones han decidido enfrentar la actual situación de cambio, marcada por la pandemia, promoviendo un mayor alcance de una perspectiva humanitaria que entienda el cuidado de la vida como centro desde el que tejer las redes profesionales necesarias para garantizar un horizonte más justo e igualitario en común.

La Unión Mundial de Profesiones Liberales (UMPL) es una organiza-

ción internacional de carácter asociativo, presidida por Eric Thiry, que tiene por objeto promover el conocimiento, el desarrollo y la función social de las profesiones liberales, así como representarlas a nivel internacional, establecer y mantener relaciones permanentes con la comunidad internacional y hacer de enlace entre los organismos profesionales del mundo para favorecer los intercambios de información y la ayuda mutua en asuntos comunes. Desde 2017, la UMPL celebra el Día Mundial de las Profesiones Liberales con el propósito de trasladar a la sociedad un mensaje de disponibilidad y apoyo de las profesiones liberales con especial énfasis en aquellas situaciones en las que se vulneren los Derechos Humanos.

Unión Profesional ocupa una de las vice-presidencias de la UMPL y participa de forma proactiva en todas sus acciones.





Unión Profesional, invitada a la VI edición del Congreso de Eurocadres

Compromiso profesional por el bien común europeo



«Liderazgo responsable para una recuperación justa y sostenible» ha sido el lema del VI Congreso de Eurocadres celebrado en Madrid los pasados 20 y 21 de octubre. Un encuentro internacional en el que la organización sindical que representa a casi seis millones de profesionales y directivos

en Europa debatió sobre el futuro del mundo del trabajo, con la participación de Unión Profesional y el Consejo Europeo de Profesiones Liberales (CEPLIS), y con la Unión General de Trabajadores (UGT) como anfitriona.

El encuentro ha supuesto además para Eurocadres la renovación, tanto de su presidencia como de su presidium, así como la concreción de un programa de políticas renovadoras y un plan de acción que se extiende hasta 2025. Tal y como ha destacado su recién elegida presidenta, Nayla Gayse, «el programa de políticas adoptado durante este congreso nos permitirá influir en el futuro del trabajo en áreas como la digitalización, la inteligencia artificial, el teletrabajo y la salud y seguridad de los trabajadores, y brindará protección a los trabajadores a través de futuras normativas». Entre sus prioridades se encuentra la regulación de los riesgos psicosociales en el mundo del trabajo, agudizados tras la pandemia, y la legislación de la Debida Diligencia en Derechos Humanos.

Liderazgo responsable

Sobre esta materia tuvo lugar en el marco de esta sexta edición del Congreso una mesa redonda con presencia de Unión Profesional, enfocada en las intersecciones entre ética profesional, ética personal y responsabilidad social corporativa, y cómo incluirlas en normativas específicas, como la citada Debida Diligencia en materia de Derechos Humanos o la Debida Diligencia Corporativa y de Responsabilidad de las Empresas. El debate, moderado por Elisa McCausland, responsable de comunicación de Unión Profesional, estuvo centrado en la necesidad de una regulación como herramienta clave para capacitar a las y los profesionales y directivos en el liderazgo responsable. Como bien apuntó Isabelle Schömann, secretaria confederal de la Confederación Europea de Sindicatos (ETUC, en sus siglas en inglés), «los derechos laborales son derechos humanos. No podemos depender de respuestas voluntarias a la Debida Diligencia en materia de Derechos Humanos. Necesitamos legislación que ayude a la protección de los derechos humanos. Se necesitan normas mínimas vinculantes para que las empresas operen». En la misma línea, Nayla Gayse quiso

destacar la importancia del diálogo social, los planes de vigilancia y la formación de calidad en toda la cadena de valor: «La legislación obliga a las empresas a actuar, y esta es la mejor ruta para responsabilizar a las empresas por sus acciones». Por su parte, Jan Noterdaeme, cofundador de la red CSR Europe —que reúne empresas en materia de sostenibilidad y responsabilidad corporativa—, centró su intervención en la necesidad de articular un «enfoque integrador» con las alianzas como regla común.

Acceso universal

El vicepresidente de Unión Profesional y presidente del Consejo General de Colegios de Médicos, Tomás Cobo, destacó en su intervención el compromiso de las profesiones en la consecución del bien común, concretamente, el acceso universal a los servicios profesionales. Es misión de las profesiones colegiadas, tal y como ha quedado patente durante la pandemia, garantizar las necesidades básicas de la ciudadanía y el cumplimiento de los derechos fundamentales, tales como el acceso a la justicia, a la sanidad o a los cuidados. «Como mediadores entre el Estado y su ciudadanía, tenemos el importante rol de defender los derechos humanos pues nuestra propia esencia así lo establece», subrayó. Asimismo, el vicepresidente Cobo aludió a la actividad reciente tanto del Consejo Europeo de Profesiones Liberales (CEPLIS) como de Unión Profesional a partir del compromiso adoptado con la Agenda 2030 de Naciones Unidas: «Ambas organizaciones consideramos estratégicas la acción climática y la igualdad de género, para lo cual hemos desarrollado grupos de trabajo específicos desde los cuales articular políticas y acciones en torno a estas materias, que tendrán que recoger nuestros códigos deontológicos. También, en el seno de CEPLIS se está llevando a cabo una actualización de los Valores Comunes de las Profesiones».

Finalmente, Heidi Hautala, vicepresidenta del Parlamento Europeo, apeló en formato vídeo a la responsabilidad de las empresas: «Siempre necesitaremos profesionales y gerentes para liderar el camino, pero esta transición no debe depender solo de las personas».

Por su parte, el director general de CEPLIS, Theodoros Koutrobas, participó en la jornada para poner en valor la buena relación que a lo largo de los años han mantenido ambas organizaciones europeas y que se materializa en un acuerdo de colaboración a través del que se han abordado diversos proyectos europeos.



El Colegio de Geólogos amplía sus relaciones en Latinoamérica



Manuel Regueiro

Presidente del Ilustre Colegio Oficial de Geólogos

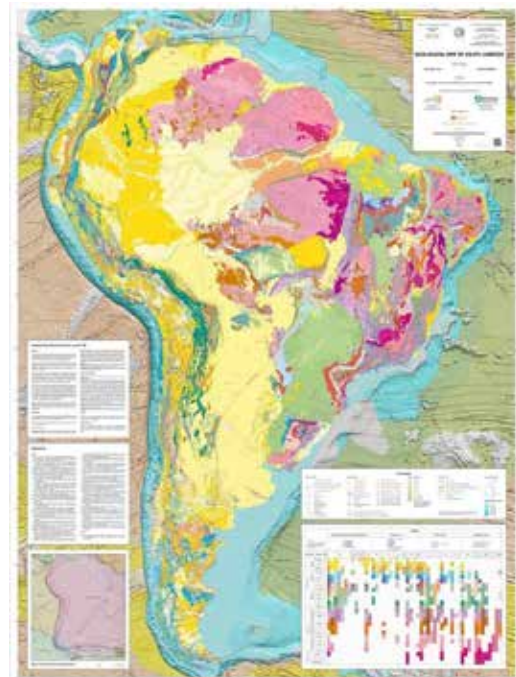
Este pasado mes de agosto, el Ilustre Colegio Oficial de Geólogos (ICOG) ha firmado un convenio con la Sociedad Dominicana de Geología (SODOGEO). Se trata de un acuerdo marco que busca la interrelación tanto institucional como personal entre profesionales de las Ciencias de la Tierra.

Los objetivos principales de estos acuerdos son facilitar el ejercicio y defensa de la profesión, así como intercambiar información, documentación y publicaciones que generen respectivamente, y fomentar la formación profesional y cultural de sus miembros.

Actualmente existen otros convenios de este tipo, además del citado con SODOGEO. Entre ellos, los firmados con la Sociedad Geológica Mexicana, el Colegio de Geólogos de Costa Rica, la Asociación Colombiana de Geólogos y Geofísicos del Petróleo, la Sociedad Colombiana de Geología, el Colegio Regional de Ingenieros Geólogos, Minas, Petróleos y Ambientales del Litoral (CRIGMPAL) de Ecuador y la Asociación Geológica Argentina.

Fruto de estos acuerdos se han organizado de manera conjunta jornadas y conferencias de interés científico, y los miembros de las diferentes instituciones se han beneficiado de los programas de formación que se imparten.

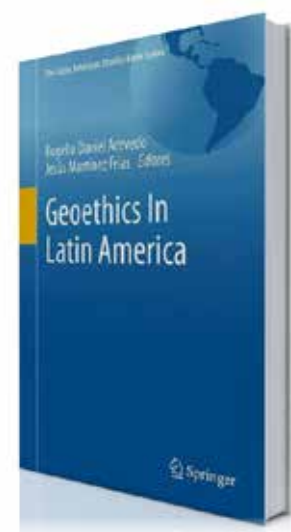
Desde el ICOG se seguirá ampliando esta red latinoamericana para el beneficio tanto de nuestros colegas como de los profesionales vinculados a la geología.



«Geoethics in Latin America»

La geoética es una disciplina clave en el marco de las ciencias de la tierra y planetarias, que no solo incluye aspectos científicos, tecnológicos, metodológicos y socio-culturales, también promueve la necesidad de considerar protocolos apropiados, problemas relacionados con la integridad científica y un código de buenas prácticas en el estudio del «mundo abiótico». En esta obra se aborda la geoética en relación con distintos aspectos, tales como los geoparques UNESCO, las actividades mineras, los peligros naturales y la gestión de riesgo en Iberoamérica.

El libro en cuestión, editado por Jesús Martínez Frías y Rogelio Daniel Acevedo, es una obra promovida en el marco de las actividades de la International Association for Geoethics (IAGETH), organización co-fundada y presidida por Martínez Frías, co-fundador y presidente también de la Comisión de Geoética del Colegio de Geólogos. Acevedo es el responsable de Iberoamérica en el marco de la IAGETH.





Nueva tarjeta azul europea para inmigrantes con alta cualificación

El Parlamento Europeo anunció el pasado mes de septiembre la aprobación de la reforma de la tarjeta azul de la UE destinada a facilitar la contratación de nacionales extracomunitarios altamente cualificados y a contribuir así a reducir la escasez de mano de obra en los principales sectores.

A principios de este año, el Parlamento y el Consejo de la UE llegaron a un acuerdo a corto plazo sobre la revisión de las normas para los trabajadores cualificados nacionales y residentes de terceros países. Ahora, la recién aprobada Directiva tendrá que ser publicada en el Diario Oficial para su entrada en vigor. Los Estados miembros dispondrán entonces de un plazo de dos años para adaptar su legislación nacional.

Según un comunicado de prensa emitido por el Parlamento, los cambios recién aprobados permitirán a los solicitantes presentar un contrato de trabajo válido de al menos seis meses en lugar del requisito anterior, que solicitaba un contrato de trabajo con una validez de doce meses.

Además, para que el sistema sea accesible a un mayor número de personas, especialmente para las profesiones que necesitan trabajadores y recién licenciados, el umbral salarial se reduce a un mínimo del 100% y a un máximo del 160% del salario medio bruto anual en el Estado miembro empleador.



Más derechos para los beneficiarios y sus familias

«Será posible acreditar ciertos tipos de cualificación profesional, como en el sector de las tecnologías de la información y la comunicación, mediante la prueba de la experiencia laboral pertinente», indica el comunicado del Parlamento.

En base a las nuevas normas aprobadas, los titulares de la tarjeta azul de la UE también podrán trasladarse más fácilmente a otro Estado miembro sólo después de haber trabajado durante un año en el país en el que se instalaron por primera vez. Asimismo, podrán ir acompañados de sus familiares, ya que las nuevas normas han establecido condiciones más sencillas para reunir a las familias.

Los beneficiarios de protección internacional, como los solicitantes de asilo y los refugiados, también podrán solicitar

la tarjeta azul de la UE en los Estados miembros distintos de aquel en el que recibieron el estatuto de protección o asilo. La directiva sobre la tarjeta azul está en vigor desde finales del 2009 y define las condiciones de entrada y residencia que debe cumplir un nacional de un tercer país para acceder a un empleo en los Estados miembros de la UE. Sin embargo, el sistema no ha atraído a suficientes trabajadores, ya que solo se emitieron 36.806 tarjetas azules en la UE en el año 2019.

Información básica

¿Qué es una tarjeta azul UE?

La tarjeta azul UE da a los trabajadores altamente cualificados procedentes de fuera de la UE derecho de residir y trabajar en un país de la UE, a condición de que realmente tengan cualificaciones profesionales altas, como un título universitario, y un contrato de trabajo o una oferta de empleo firme con un salario que sea elevado en comparación con la media del país de la UE de que se trate.

¿Dónde presento la solicitud?

Usted o su empresa deben solicitar la tarjeta azul UE a las autoridades competentes del país donde desee trabajar. Según la normativa de ese país, deberá quizás pagar una tasa.

¿Cómo puedo encontrar una oferta de trabajo en la UE?

Los empleadores europeos utilizan varios servicios y herramientas de comunicación para publicar sus ofertas de empleo. Las publican directamente en sus sitios web o utilizan otros canales como: servicios públicos de empleo, agencias de empleo y agencias de contratación privadas, publicaciones y sitios web especializados, universidades, etc. En EURES, el Portal Europeo de la Movilidad Profesional, puede consultar información general sobre ofertas disponibles en la UE, consejos sobre cómo solicitar un trabajo e información sobre las condiciones de vida y laborales en todos los países de la UE.

Por una Inteligencia Artificial igualitaria en el mundo profesional



Lucía Ortiz de Zárate
Investigadora en Ética y Gobernanza de la Inteligencia Artificial
Universidad Autónoma de Madrid

El término Inteligencia Artificial (IA), según la Comisión Europea, hace referencia a aquellos sistemas que tienen la capacidad de comportarse de manera inteligente a través del análisis de su entorno y, en base a ello, tomar decisiones —con mayor o menor grado de autonomía— para alcanzar unas metas previamente establecidas. Debido a su potencial disruptivo y su capacidad transformadora en distintos ámbitos —sanidad, educación, seguridad, etc.—, la IA se ha convertido en un elemento fundamental para poder analizar y entender la sociedad.

Este grupo de tecnologías disruptivas basado en el uso de grandes cantidades de datos (*Big Data*) y en una enorme capacidad de procesamiento, no solo hace posible que podamos mejorar significativamente la eficacia y la eficiencia de muchos de los servicios que se ofrecen en la actualidad, sino que también nos permite predecir eventos, realizar análisis en tiempo real, personalizar servicios, etc. Adicionalmente, se prevé que la transición hacia un modelo de gobernanza basado en los datos y la IA, pueda crear hasta 60 millones de puestos de trabajos nuevos para el 2025.

Sin embargo, la implementación y el uso de este conjunto de tecnologías también conlleva una serie de potenciales riesgos importantes como: la falta de transparencia de los algoritmos, la vulneración de la privacidad de las personas, los sesgos en los datos, etc. Por este motivo, la Unión Europea, la UNESCO, la OCDE, así como otros organismos internacionales, llevan tiempo trabajando en la elaboración y desarrollo de un marco ético y jurídico que garantice un uso justo e igualitario de la IA. Con ello, uno de los principales problemas que se pretenden evitar es que el uso de la IA perpetúe, o incluso aumente, la desigualdad de género entre hombres y mujeres.

Perspectiva de género

Todo sistema de IA se compone de datos (información de la que se nutre la IA) y algoritmos (secuencias de pasos utilizadas para tomar decisiones). Adicionalmente, algunos sistemas de IA también presentan un soporte físico o material concreto (*hardware*). De este modo, la IA puede repercutir negativamente en las mujeres, al menos, de tres formas distintas que hacen referencia a cada uno de los elementos anteriormente señalados. Es decir, a través de la falta de representatividad en los datos usados para el funcionamiento de la IA, por el diseño de los algoritmos y mediante la perpetuación de estereotipos de género perjudiciales para las mujeres a través de las características físicas de la tecnología. La falta de representatividad hace referencia tanto al desequilibrio en el porcentaje de mujeres representadas, como

al tipo de representación que se hace de estas en los datos de los que se nutre la IA para fundamentar sus decisiones. Este problema se debe, principalmente, por un lado, al hecho de que la información que hay en Internet asociada a las mujeres, con frecuencia, perpetúa estereotipos negativos y discriminatorios para estas y, por otro lado, a la brecha digital de género, que se traduce en una menor presencia en Internet por parte de las mujeres, así como una mayor dificultad por parte de estas para acceder a los procesos y servicios digitalizados.

Diseño y desarrollo

Otra de las posibles complicaciones que pueden darse en los sistemas de IA, con consecuencias negativas para las mujeres, tiene que ver con un diseño y desarrollo de los algoritmos en el que no se haya tenido en cuenta la perspectiva de género. Al igual que en el diseño de las políticas públicas o los procesos de selección de personal, en el caso de los algoritmos es necesario incorporar mecanismos y/o reglas que garanticen, específicamente, que la condición de mujer se tiene en cuenta de manera diferenciada durante la ejecución de la secuencia de pasos (algoritmo) y el proceso de toma de decisiones, para así poder asegurar que se cumplen los criterios de paridad e igualdad.

Finalmente, algunos sistemas de IA presentan unas características físicas muy concretas que permiten perpetuar ciertos estereotipos de género. Puede ser el caso de los *chatbots* (asistentes de texto), los cuales, estando asociados a roles de asistencia y servicio, normalmente son apodados con un nombre tradicionalmente asignado a mujeres —Siri, Alexa, Rosi, ISSA, etc.— y tienen voz de mujer. También es llamativo el uso frecuente de robots que se presentan al público con un aspecto físico femenino muy concreto, el cual normalmente se adecua a unos cánones de belleza y una femineidad altamente estereotipada y poco realista para la mayor parte de las mujeres.

Prevención y corrección

Prevenir, evitar, y, cuando sea necesario, corregir estos, y otros, problemas es una tarea fundamental si queremos evitar que los sistemas de IA continúen perpetuando estereotipos de género y distintas formas de discriminación hacia las mujeres en todos los ámbitos de nuestras vidas, incluido el profesional. Tan solo siendo conscientes de que los sistemas de IA son realidades sociotécnicas y que, por tanto, están humanamente condicionadas, nos permitirá desarrollar e implementar los mecanismos preventivos necesarios para que no se sucedan situaciones de discriminación y, encaminarnos hacia un uso verdaderamente justo de la IA.

Ética e Inteligencia Artificial

“La vida no es buena ni mala en sí misma, es el lugar del bien y del mal según lo que hagas con ellos”.

Michel de Montaigne (Ensayos, 1580)



Iban García del Blanco

Eurodiputado del Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo

El desarrollo de las tecnologías digitales sigue avanzando a una velocidad vertiginosa, amenazando con dejar atrás a sociedades, gobiernos y otras instituciones. La mayoría de la población contempla, perpleja, los nuevos retos que estas tecnologías le plantea, temiendo los riesgos que en sí conllevan y no acertando a percibir con claridad aquellas oportunidades que brindan. La ciencia ficción ha esbozado, durante décadas, muchas de las posibilidades y los términos en que podrían establecerse las relaciones entre humanos y tecnologías de Inteligencia Artificial (IA); hoy algunas de esas ficciones tecnológicas se han tornado en realidad, y asistiremos en no demasiado tiempo al alumbramiento de muchas otras. Sigue siendo indispensable que el uso y desarrollo de la Inteligencia Artificial no interfiera con los derechos humanos fundamentales, la génesis de realidades nuevas y los cambios sociales que sin duda estas tecnologías acarrearán, no puede interferir con la protección del espacio que nos define como humanos; hay que garantizar que los derechos humanos sean también respetados en esta nueva era que amanece. Y en eso, los poderes públicos tienen un rol esencial y también un reto importante: en esta nueva revolución digital nadie debe quedarse atrás.

IA, ética e instituciones sociales

Desde el Comité de Asuntos Jurídicos del Parlamento Europeo se propuso una iniciativa legislativa, de la que fui ponente, sobre los aspectos éticos relacionados con la Inteligencia Artificial, robótica y otras tecnologías similares. Con esta iniciativa, aprobada por amplia mayoría en octubre del 2020, el Parlamento ha querido establecer un marco ético aplicable a todos los sistemas de Inteligencia Artificial, para asegurar que todas las tecnologías se rijan por las mismas obligaciones éticas, sin importar su destino —uso privado, de mercado o por administraciones públicas—. Gracias a esto, Europa se ha puesto al frente de la promoción de una Inteligencia Artificial con perspectiva humano-céntrica, que se rija por los mismos valores y principios democráticos recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos —y en la Carta de Derechos Fundamentales de Unión europea, que suma aspectos como la no discriminación, la perspectiva de género, la sostenibilidad social y medioambiental...—.

Resulta problemático plantear el reemplazo de mano de obra humana por tecnologías de IA, precisamente porque uno de estos derechos consiste en el derecho al trabajo. El objetivo de

estas tecnologías no debería ser el de sustituir a los seres humanos, sino facilitar y mejorar el trabajo. Está en la mano de gobiernos e instituciones públicas ocuparse de que la reordenación y reasignación de la fuerza laboral se produzca del modo más beneficioso, no solo en términos de productividad sino en cuanto a bienestar social. Es mejor hablar de transformación que de sustitución de puestos de trabajo, y resaltar que la IA generará enormes posibilidades para la creación de millones de puestos más cualificados y mejor pagados, pero ello no empece subrayar la necesidad de que los poderes públicos ordenen esta transformación, evitando la creación de masas de desempleados digitales. No se trata de resucitar un ludismo de siglo XXI, sino de asegurarnos de que, insisto, nadie queda atrás.

Resulta problemático plantear el reemplazo de mano de obra humana por tecnologías de IA, precisamente porque uno de estos derechos consiste en el derecho al trabajo

Asimismo, debemos esforzarnos en reducir la brecha digital que se está produciendo en las sociedades. Frente al avance frenético de las tecnologías digitales, nos encontramos con un abismo cada vez más profundo que separa a gran parte de la población de un uso seguro y responsable de estas herramientas. La autorresponsabilidad de los ciudadanos tiene que complementarse con educación digital, y con un marco legal que brinde protección frente a determinados usos de servicios digitales. Una IA ética necesita la confianza de los ciudadanos, basada en una vigilancia democrática y en lo que he venido en llamar Ilustración Digital —que supera a una mera adquisición de habilidades digitales y contempla el fenómeno holísticamente—.

El objetivo de estas tecnologías no debería ser el de sustituir a los seres humanos, sino facilitar y mejorar el trabajo

De la brujería a la Ilustración [Digital]

Por mucho desconcierto que puedan producir, el viejo hábito de tachar de 'brujería' y dar rienda suelta al miedo hacia estas nuevas tecnologías perjudica a nuestras sociedades, en



tecnologías. No podemos atascarnos en un debate filosófico eterno sobre nuestras concepciones sociales del bien y el mal; pero si debemos hacer uso de la filosofía, la sociología, la psicología, la antropología y otras ciencias sociales, políticas y jurídicas, para construir un marco ético en la IA que garantice el mejor escenario futuro posible. Ya estamos conviviendo con la Inteligencia Artificial, y, al igual que hemos hecho en nuestras sociedades, necesitamos establecer unas normas que rijan la relación que queremos tener con la IA. Del mismo modo que hemos basado nuestras relaciones sociales y humanas en un marco de principios y valores éticos para garantizar la convivencia entre individuos y entre

cuanto que alimenta el rechazo y la desconfianza hacia unas herramientas potencialmente útiles para el progreso humano. Y entiéndase aquí el brujería en su sentido más filosófico. Diría Montaigne que las cosas en sí no son buenas ni malas, sino que son lo que se haga con ellas. A pesar de los riesgos, estas tecnologías pueden permitirnos vencer los sesgos que impiden o ralentizan el desarrollo humano: pueden utilizarse para promover la diversidad, la igualdad, buscar soluciones a crisis medioambientales y humanitarias. Ahora estamos en el momento de definir lo que se quiere hacer con estas nuevas

sociedades, necesitamos crear este marco ético que defina la forma en la que queremos convivir con las tecnologías de inteligencia artificial. En ese sentido, por difícil que sea predecir la dirección que va a tomar el desarrollo tecnológico, siempre va a ser más fácil construir sobre unas guías ya existentes que empezar de cero. Al fin y al cabo, las leyes de un país también evolucionan a medida que avanza su sociedad, y este marco ético para regular la Inteligencia Artificial va a tener que irse complementando con el avance de esta tecnología. Por ello, no tenemos tiempo que perder.



Ética de la inteligencia artificial Mark Coeckelbergh **Cátedra**

El profesor de Filosofía de la Tecnología y los Medios de Comunicación de la Universidad de Viena, Mark Coeckelbergh, ha sintetizado en un breve ensayo sus reflexiones en torno a la ética de la Inteligencia Artificial (IA). Nos recuerda que su significado social y político responde a una pregunta clave: ¿Quién determina el futuro de la IA? Es una pregunta pertinente pues hablamos de un ámbito estratégico, el de la tecnología, que impacta en la vida de todas las personas y, a su vez, implica un nivel de transformación inusitado en la sociedad y en la economía. En este marco, las profesiones serán unas de las grandes afectadas a medida que la IA sea cada vez más capaz de realizar tareas cognitivas complejas. Como apunta el filósofo, «la IA no tiene por qué hacerse cargo de todo el trabajo, pero podría hacerlo de algunas tareas que no nos parecen significativas. Podemos colaborar con las IAs». En esa línea, Mark Coeckelbergh concibe

la ética de la IA como aquella que «nos hace pensar en cuál sería una sociedad buena y una sociedad justa, qué es una vida humana con sentido y qué papel tiene y puede tener la tecnología en relación con todas estas cuestiones». No es de extrañar que destaque, además, como barreras a superar la falta de interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad, debido a lo que él entiende como «una gran brecha en la formación y comprensión entre la gente de humanidades y ciencias sociales y la gente de ciencias naturales e ingeniería, tanto dentro como fuera del mundo académico (...) Si realmente queremos tener una tecnología avanzada ética tal como la pretende la ética de la IA, necesitamos acercar ambos mundos, y mejor pronto que tarde».

Elisa G. McCausland



¿Big Data? Mejor Smart Data



Carlos B. Fernández

Responsable de contenidos. Diario La Ley Ciberderecho.
Wolters Kluwer Legal & Regulatory Spain.

Los datos, entendidos como aquella información dispuesta de manera adecuada para su tratamiento por medios informáticos, han sido, y van a seguir siendo, el motor de la transformación digital de las sociedades. Así lo reconoce la Comisión Europea que, en su propuesta de Reglamento sobre la gobernanza de los datos, destaca que «la innovación basada en los datos reportará enormes beneficios a los ciudadanos».

Por medio del análisis de los datos disponibles, las empresas y organizaciones pueden conocer mejores a sus clientes y sus sectores de actividad, diseñar y mejorar procesos, definir nuevos productos y servicios y optimizar sus ofertas comerciales, entre otras muchas cosas.

Pero las cifras sobre los datos disponibles apabullan: las últimas estimaciones indicaban que, en el 2020, por cada habitante del planeta se produjeron 1.7 MB de datos, cada segundo. Llevar eso a totales globales supone agotar la cantidad de ceros que cabría en varias de estas líneas.

Esa gigantesca cantidad de datos se conoce generalmente como *Big Data* o macrodatos y, según los expertos tiene una característica peculiar: por su volumen y variedad y por la velocidad a la que necesita ser procesada, supera las capacidades de los sistemas informáticos habituales. Es decir, gestionar *Big Data* es complejo y caro. E ineficiente, porque muy pocas organizaciones

pueden obtener utilidad del mismo a un coste y con unos resultados que lo justifiquen.

Small Data: el concepto que cobra fuerza

Y es que, como destaca Luis Echávarri, Chief Data Officer de Banco Sabadell, «el almacenamiento de grandes volúmenes de datos no garantiza que se pueda extraer valor de estos». Por eso está cobrando cada vez más fuerza el concepto de *Small Data*, entendida esta expresión como «los datos que aportan valor a la empresa».

De hecho, la consultora Gartner incluye entre las tecnologías que en los próximos años marcarán el desarrollo de la inteligencia artificial los denominados *Smally Wide Data*, datos pequeños y datos amplios, respectivamente. Los primeros se refieren a la aplicación de técnicas analíticas que requieren menos datos para ofrecer resultados útiles, mientras que los segundos se refieren al análisis y la sinergia de una variedad de fuentes de datos. Combinados, ambos enfoques permiten una analítica más sólida y ayudan a alcanzar una visión de 360 grados de los problemas empresariales, según una alta responsable de la firma norteamericana.

La conclusión es clara: no se preocupe tanto por recopilar y almacenar todos los datos a los que tenga acceso. Mejor identifique aquellos que sean realmente significativos para su negocio y que pueda tratar para extraer de ellos el mayor beneficio. Posiblemente no será fácil, pero su cuenta de resultados lo agradecerá.

ESPACIO DIRCOM

Las mejores campañas de Comunicación del 2020

Ya se conocen los proyectos vencedores de los IV Premios Dircom Ramón del Corral, los galardones que reconocen las mejores prácticas en Comunicación difundidas y/o producidas en España durante el pasado año 2020. Un jurado compuesto por 34 profesionales de diferentes ámbitos y liderado por el catedrático Javier Fernández del Moral valoraron hasta 213 proyectos presentados, batiendo un año más el récord de participación en esta convocatoria.

Premio especial de la junta directiva

Antonio López, presidente de Honor de Dircom, recibió el Premio Especial de la Junta Directiva, por toda una vida dedicada la comunicación, con la ética como brújula irrenunciable. El presi-

dente de Dircom, Miguel López-Quesada, glosó la figura del premiado del que dijo que ha sido «un referente profesional y ético para distintas generaciones de profesionales, ya que siempre ha premiado valores como la transparencia, el diálogo y el respeto».

López agradeció este reconocimiento especial, y celebró la consolidación de una profesión «fundamental para el funcionamiento de una sociedad democrática y una economía de mercado»; «sinónimo de la lucha por la transparencia» y señalando que «el comportamiento de las empresas en la pandemia ha sido ejemplar y han asumido que son ciudadanos corporativos».

Puedes conocer el listado completo de vencedores en <https://premios.dircom.org/>

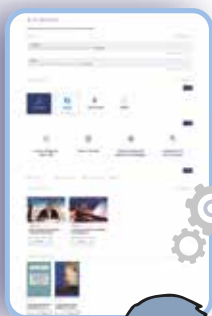


DESCUBRE EL NUEVO PORTAL DE SERVICIOS DE LA ABOGACÍA

abogacia.es



ACTUALIDAD



FORMACIÓN



ESPACIO DE TRABAJO DIGITAL

Al servicio de la profesión,
en defensa de los ciudadanos



SERVICIOS Y APPS



**Abogacía
Española**
CONSEJO GENERAL

Día Mundial de la Protección de la Naturaleza

Ética ambiental para repensar nuestra relación con la naturaleza

«La naturaleza es una unidad, un todo, un sujeto, y el ‘yo’ (en el sentido tanto físico como mental) no es sólo una continuación de esta, sino que está constituido por ella. Yo y la naturaleza somos integrados conceptual y metafísicamente».

J. Baird Callicott (1985)

Esther Plaza Alba

Han sido muchos los sucesos acontecidos durante los últimos meses en los que la naturaleza ha resuelto retomar el protagonismo arrebatado por un modelo productivo exponencial, cuyos tentáculos hirieron casi de manera letal a todo un planeta. El mismo que ha rugido con fuerza, más si cabe desde hace dos décadas, utilizando su arma más potente a la par que delicada. La naturaleza ha despertado, si es que en algún momento estuvo dormida o quizá se lo hizo. La pandemia que llevamos sufriendo dieciocho meses, la gran nevada filomena o el volcán de La Palma, son solo algunos ejemplos para repensar de una vez por todas en nuestra relación con ella, con sus mares y océanos, con sus bosques, con sus tierras subterráneas.

En este sentido, desde Unión Profesional, a través del Grupo de Trabajo de Acción Climática, hemos acudido a la Cátedra de Ética Ambiental, de la Universidad de Alcalá de Henares, con la que firmamos un convenio el pasado 18 de octubre, Día Mundial de la Protección de la Naturaleza, con el firme propósito de que las y los profesionales colegiados mantengan un compromiso deontológico con la preservación del medio ambiente, y que así quede reflejado en los códigos deontológicos, documentos que recogen el conjunto de criterios, normas y valores que formulan y asumen quienes llevan a cabo una actividad profesional.

El filósofo J. Baird Callicott, cuyo trabajo ha estado a la vanguardia del nuevo campo de la filosofía y la ética ambiental, calificó la naturaleza como una unidad en la que está integrado el ser humano, al mismo nivel que cualquier otro ser vivo. Una concepción que nos aproxima a la perspectiva biocéntrica en la que toda vida merece respeto moral. Así, el biocentrismo propone que todos los seres vivos tienen el mismo derecho a existir, a desarrollarse y a expresarse con autonomía. Y por ello, merecen el mismo respeto al tener el mismo valor. Así pues, aboga porque la actividad humana cause el menor impacto posible sobre otras especies y sobre el planeta en sí. En este punto, se plantea que cualquier daño o destrucción de los ecosistemas deberá ser valorado por si se ha cometido con conocimiento de los riesgos, porque entonces cabría analizarse desde la perspectiva de un nuevo delito: el ecocidio.



¿Qué es y por qué es necesario reconocer como delito el ecocidio?

Para la fundación Stop Ecocidio, responsable de impulsar la definición de ‘ecocidio’ en el ámbito internacional, este concepto implica «un daño grave al mundo natural», por lo que «debería ser añadido al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional de La Haya (1998) junto con el Genocidio, los Crímenes de Guerra y los Crímenes contra la Humanidad».

Fue en el pasado mes de junio cuando el ecocidio se dotó de definición jurídica, compuesta por un panel internacional de doce juristas especializados en Derecho Penal y Ambiental.

«A los efectos del presente Estatuto, se entenderá por ecocidio cualquier acto ilícito o arbitrario perpetrado a sabiendas de que existen grandes probabilidades de que cause daños graves que sean extensos o duraderos al medio ambiente». De esta manera, se pretende que se incluya en el Estatuto de Roma previamente mencionado.

Para la fundación que ha impulsado esta definición, Stop Ecocidio, el objetivo clave de dicho crimen es

«proteger no solo a los seres humanos, sino a la propia naturaleza, de modo que la destrucción de los ecosistemas pueda ser proscrita incluso sin víctimas humanas directas». Y es que a pesar de contar con leyes y regulación ambiental, estas se encuentran enmarcadas en el ámbito civil y así, «el crimen de ecocidio crea una nueva base moral por la cual cualquier cosa que cause un daño masivo o la destrucción de ecosistemas naturales será inaceptable», especifican desde Stop Ecocidio, para quienes esta posibilidad de ser incluido como quinto crimen en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional de La Haya supone un punto de inflexión clave que permitirá «que nuestro marco legal comience a reflejar realmente la realidad».

Ya en enero del 2021, el Parlamento Europeo votó a favor de que los Estados miembros apoyaran el reconocimiento del ecocidio como crimen en la Corte Internacional. Dos años antes, el Papa Francisco se manifestaba también a favor de que el ecocidio se convirtiera en la «quinta categoría de crímenes contra la paz» en dicha Corte.

Tras esta propuesta de los juristas expertos, serán necesarios dos tercios de los firmantes de la Corte Penal Internacional, creada por iniciativa de la ONU mediante el Estatuto de Roma, que ya ha sido ratificado por 123 países. Y aunque no existe un plazo concreto, integrantes del panel tienen la esperanza de que la decisión se tome rápidamente precisamente porque la naturaleza así lo demanda.

Unión Profesional y la Cátedra de Ética Ambiental se alían a favor de la preservación del medio ambiente

En el marco del Grupo de Trabajo de Acción Climática, dentro del Plan Estratégico de Unión Profesional, coordinado por Manuel Regueiro, presidente del Colegio de Geólogos y Gonzalo Echagüe, presidente del Colegio de Físicos, Unión Profesional firmó en el mes de septiembre un convenio con la Cátedra de Ética Ambiental de la Universidad de Alcalá de Henares.

Victoria Ortega, presidenta de Unión Profesional y Francisco Javier de la Mata, vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Alcalá de Henares, rubricaban el documento que vincula a ambas instituciones con el objetivo de promover el compromiso con la preservación del medio ambiente, tanto desde la perspectiva del ejercicio profesional, como a nivel institucional y corporativo.

Al encuentro de la excelencia ambiental

A través de esta alianza, el Departamento de Geología, Geografía y Medio Ambiente, del que depende la Cátedra de Ética Ambiental, trabajará conjuntamente con el Grupo de Trabajo de Acción Climática y con el Grupo de Trabajo sobre Función Deontológica, en la elaboración de un documento marco que permita incorporar una previsión en relación a la preservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático en los códigos deontológicos, norma de actuación profesional que lleva aparejado un régimen de faltas y sanciones. Además, los miembros asociados a Unión Profesional tendrán la oportunidad de profundizar en una mayor concienciación y avanzar en la dirección correcta con

respecto a la sostenibilidad ambiental, en el contexto de la Ley de Cambio Climático y el Pacto Verde de la UE, teniendo como referencia la experiencia y conocimiento de dicho Departamento de la Universidad de Alcalá al que poder acudir, según la necesidad de la corporación, y en su caso detallar o solicitar alguna colaboración en determinadas materias de manera específica.

Asimismo, este convenio posibilitará la elaboración de ponencias, jornadas y sesiones formativas dirigidas específicamente a las corporaciones colegiales. Igualmente, se elaborarán de manera conjunta materiales que promuevan buenas prácticas profesionales y que sirvan para difundir y sensibilizar a las y los profesionales colegiados y a la ciudadanía en este tipo de comportamientos ecosociales en el marco de un plan coordinado y un fin común: el compromiso con la protección de la naturaleza.



ENTREVISTA **José Carlos Gómez Villamandos**, presidente de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (Crue)

«El mundo profesional y el académico comparten el principio de la excelencia»

Elisa G. McCausland

La pandemia ha acelerado, en cierta medida, paradigmas como el digital, lo que también trae consigo una transformación del ecosistema universitario. ¿Cómo una transformación de los campus puede transformar la sociedad?

La universidad tiene la capacidad de transformar la sociedad y un potencial formidable para dirigir ese cambio. La investigación y la innovación que se llevan a cabo en los campus deben ser consideradas y tratadas como palancas críticas de una recuperación sostenible e inclusiva. Su refuerzo implicaría un impulso directo de la formación de jóvenes profesionales capacitados para mejorar la resiliencia de nuestros sectores productivos, la competitividad de nuestras economías y la transformación de nuestros sistemas socioeconómicos. Por eso, desde Crue estamos reclamando incentivos para transformar e implementar la capacidad de investigación e innovación, acercándolas aún más a la sociedad y al tejido productivo. Nuestras universidades ya cuentan con un buen potencial investigador, pero necesita ser reforzado para alinearse con la participación en las áreas que van a concentrar los mayores esfuerzos de inversión por parte de la Unión Europea en su impulso a la recuperación económica y resiliencia ambiental, económica y social. En este sentido, es fundamental que las universidades españolas puedan participar en esas iniciativas y que nuestro tejido investigador esté preparado para presentarse a esas convocatorias europeas.

Cumplida una década de Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), ¿qué balance hace del Proceso de Bolonia? ¿Qué líneas futuras se manejan tras la pandemia?

La declaración de Bolonia suscrita por veintinueve Estados en 1999 no era solo un mero acuerdo para armonizar y organizar la arquitectura curricular de sus titulaciones universitarias y facilitar así los intercambios académicos; su finalidad iba mucho más lejos. Se trataba de fortalecer y desarrollar un Espacio Europeo de Educación Superior que permitiera un verdadero avance en la economía del conocimiento. La primera parte, la de la implementación de la arquitectura curricular, podemos decir que está satisfactoriamente resuelta. La segunda, la de avanzar hacia una economía del conocimiento, en el caso español, es evidente que no. Por eso, desde Crue, hemos trasladado al Gobierno una estrategia de participación de las universidades en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que se ha presentado en Bruselas. Nuestra propuesta es transformar los campus universitarios en polos de desarrollo económico desde una perspectiva integral, apro-



vechando que las universidades pueden ser captadoras de importantes fondos del programa Next Generation de la Unión Europea.

Crue ha sido clara en lo que respecta a las pseudoterapias y la defensa de la cultura científica. ¿Está la sociedad verdaderamente concienciada al respecto? ¿Qué herramientas veis necesarias para que esto sea posible?

Sí, en nuestro manifiesto fuimos absolutamente tajantes porque había quienes estaban aprovechando la incertidumbre y estrés que vivía una buena parte de la población a causa de la pandemia para relanzar estas pseudoterapias, sin evidencia científica alguna. La ciencia implica una metodología que se ha ido depurando a lo largo de siglos. En este tiempo, miles de investigadores han seguido unos procedimientos que han sido comprobados y repasados por otros miembros de la comunidad científica cientos de veces antes de darse por totalmente válidos. Gracias a eso, se pueden prever las consecuencias de su aplicación con unos mínimos márgenes de error. Quienes hemos adquirido un compromiso con la mejora del bienestar de nuestros ciudadanos y ciudadanas tenemos la obligación moral de estar alerta y prevenir ante iniciativas que se presentan como ciencia cuando no lo son y pueden poner en riesgo la salud de las personas.

La divulgación, junto con la educación y la comunicación científica, es uno de los pilares que sustenta la alfabetización científica de la sociedad. ¿Cómo ve nuestro país a este respecto? ¿Qué estrategias y alianza se podrían implementar para incrementar el espíritu crítico de nuestra ciudadanía?

Es difícil evaluar la cultura científica de la sociedad española. Habría que hacer un estudio con indicadores muy concretos. Sí te puedo decir que una ciudadanía bien informada, en el sentido amplio de la palabra, es más crítica y responsable en

la toma de decisiones y está más comprometida con los retos actuales. Por eso, Crue Universidades Españolas se unió el pasado 28 de septiembre a las organizaciones internacionales que solicitan la declaración de esa fecha como Día Internacional de la Cultura Científica. Es un gesto que puede ayudar a concienciar a la población de la importancia de tener acceso a datos contrastados, objetivos y rigurosos a la hora de tomar decisiones que pueden condicionar su vida, máxime en esta era de la posverdad y las «fake news».

Desde Unión Profesional trabajamos, a su vez, en el concepto «cultura profesional», que implica los campos deontológicos y de formación continuada. ¿Qué potenciales le ve a la intersección entre cultura científica y cultura profesional? ¿Cuáles serían, desde tu punto de vista, los mejores canales de colaboración a establecer entre entornos universitario y colegial?

El mundo profesional y el académico, con sus respectivos enfoques, comparten el principio de la excelencia. Ambos universos buscan mejorar su eficacia y su eficiencia para llevar a cabo un mejor desempeño de sus misiones. En esa constante reinención para ser cada día mejores, ambos entornos tienen mucho que aprender y que enseñarse. La universidad es la principal fuente de generación de conocimiento de un país. Y lo es no para mayor gloria de la comunidad académica, sino de la sociedad en su conjunto y del sector productivo en particular. La formación universitaria tiene en cuenta las necesidades del tejido socioeconómico, pero siempre bajo el prisma de la responsabilidad social, los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y el fomento del espíritu crítico. Es un círculo virtuoso del que nos beneficiamos todos y en el que Crue lleva tiempo trabajando con la firma de convenios de colaboración.

Impulsar el progreso social es el objetivo a medio-largo plazo que trabaja el ámbito universitario. ¿Qué herramientas hacen falta para que eso suceda y quiénes han de proporcionarlas?

Solo una: confianza en las universidades. Es lo que le pedimos ahora mismo a los Ministerios de Universidades y de Ciencia, embarcados en la elaboración de la LOSU y de la Ley de Ciencia, y se lo pediremos a los parlamentarios cuando sus leyes lleguen al Congreso. Es el momento de apostar —como país— por un objetivo ambicioso, de dotar a las universidades del marco legal y de los recursos necesarios para ser competitivas en Europa y convertirse en vector de recuperación económica del país. Y para ello es imprescindible definir un modelo con unos objetivos conjuntos y establecer una financiación de referencia estatal —en el 1% del PIB nacional o de la Comunidad Autónoma, según el que sea más alto— y que incentive la consecución de resultados docentes e investigadores. Los países más desarrollados no son los que más invierten en sus universidades; los países que confían e invierten en sus universidades son los que acaban siendo los más desarrollados. Si no interiorizamos la progresión en ese orden, nunca llegaremos a ser una economía del conocimiento.



La principal crítica de la Crue a la Ley Orgánica del Sistema Universitario Español (LOSU) es al modelo de universidad que presenta la norma, desde vuestro punto de vista, poco competitivo. ¿En qué consiste el modelo que defiende la Crue?

El texto aprobado recientemente por el Consejo de Ministros no es lo suficientemente innovador para el nivel de transformación socioeconómica que requiere España. La necesidad de mayor autonomía y mayor financiación para internacionalizar, modernizar y hacer más competitivas a las universidades no ha sido abordada con decisión en este primer documento. Nuestras universidades ya son tremendamente eficientes, como han demostrado al compartir en los ránquines internacionales posiciones con universidades que nos doblan o triplican en presupuesto por estudiante. Si ahora queremos que sean más eficaces en términos absolutos y empiecen a colocarse entre las 100 mejores del mundo, habrá que dotarlas de una financiación acorde con los resultados que se nos exigen. Lo contrario sería injusto y absurdo. Por eso, es necesario, no solo una LOSU que nos dote de mayor autonomía, sino también un plan de incremento de gasto público específico para la educación universitaria, de lo contrario volvemos a correr el riesgo de quedar diluidos en el océano de la financiación del resto de las etapas educativas.

Desde vuestra propuesta y a la luz de la norma, ¿cómo podría mejorarse la LOSU? ¿Cuál es el lugar de la universidad en la sociedad de hoy?

Insisto en esto: redactándola desde la base de la confianza. La universidad necesita un marco flexible que le permita adaptarse a las demandas de la sociedad y una financiación suficiente, duradera y estable si queremos mantener políticas de igualdad de oportunidades en todo el territorio español y, además, competir a nivel internacional. Necesitamos recursos para captar y retener talento, para atraer a nuestras aulas a más estudiantes internacionales y para ser más competitivos en los grandes proyectos europeos. La universidad está para mejorar la calidad de vida de la sociedad que la alberga y debe entenderse como un proyecto de mejora colectiva. Como una inversión que se hace para impulsar el bienestar de todos. Si la seguimos viendo como un gasto, volveremos al eterno error de este país, recortar su financiación cuando más necesaria es, y volveremos a salir de las crisis diez años después de que lo hayan hecho los países más desarrollados.

El Ministerio de Universidades avanza sin pausa en su reforma del sistema universitario

El 19 de octubre entraba en vigor la nueva organización de las enseñanzas universitarias, una de las reformas más anunciadas por el Ministerio de Universidades. Con ello, quedaba derogado el Real Decreto 1393/2007, por el que hasta ahora se establecía la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La nueva normativa, recogida en el Real Decreto 822/2021, introduce importantes novedades dirigidas a facilitar el ejercicio efectivo de la autonomía universitaria en la planificación y definición de las características de la oferta académica, en un texto en el que se echa nuevamente en falta una adecuada coordinación con las corporaciones colegiales. La norma introduce una modificación significativa al cambiar la adscripción de los títulos de Grado y Máster de las cinco ramas del conocimiento a los denominados ámbitos del conocimiento y consolida el que los Grados sean de 240 créditos –con la única excepción de aquellos que por directrices europeas deben tener 300 o 360 créditos–. Además, este real decreto introduce la posibilidad de singularizar los proyectos académicos y cobran especial protagonismo los itinerarios académicos abiertos y la posibilidad de que los títulos universitarios oficiales de Grado y Máster incluyan la Mención Dual, que comporta un proyecto formativo común que se desarrolla complementariamente en el centro universitario y en una entidad colaboradora, que podrá ser una empresa, una organización social o sindical, una institución o una administración.

Ley Orgánica Sistema Universitario

Al tiempo que se ultimaba la tramitación de esta nueva organización de las enseñanzas universitarias, el Ministro de Universidades, Manuel Castells, sometía a audiencia pública el Anteproyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario. Si bien el ministro venía afirmando su compromiso de articular una Ley Orgánica «de abajo a arriba mediante una consulta extensa a toda la comunidad universitaria y actores sociales y políticos de nuestro país», tal y como afirmó, entre otras ocasiones en su comparecencia ante la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades del Senado de España el 25 de marzo del 2021, en la que específicamente anunció una «consulta a fondo» con todos los actores, entre los que se refirió concretamente a «sindicatos, patronal y colegios profesionales», lo cierto es que este diálogo con las corporaciones colegiales no ha sido en modo alguno desarrollado. Ante este escenario, Unión Profesional insistió en su escrito de alegaciones sobre la adecuada participación formal de las organizaciones colegiales en la propuesta y tramitación de esta normativa, así como en la necesaria coordinación y colaboración entre estas y las universidades y su imprescindible participación, concretamente, en la elaboración de los planes de estudio.

Una nueva normalidad dual

Álvaro Pastor Camazón, presidente de Foro Intersectorial de Representantes Universitarios (FIRU)

El 15 de marzo de 2019 nuestras vidas sufrieron un brusco parón. Lo que hasta ese momento era normal se convirtió en excepcional y tuvimos que adaptar hasta el más mínimo detalle de nuestras vidas a esta situación inédita. El mundo profesional tuvo que adaptarse rápidamente para no parar su actividad. El entorno académico engrasó sus oxidados engranajes para adaptarse y no perder un curso con los problemas que esta situación pudiera provocar.

Una sociedad cambiante y dinámica

La resiliencia y la capacidad de adaptación ha sido clave para superar los retos que se presentaron. Todos hemos tenido que aprender y mejorar muchas *soft skills* que considerábamos innecesarias y poco útiles en el entorno laboral y universitario. Ha quedado claro que la sociedad actual es dinámica y muy cambiante. Por ello, debemos potenciar perfiles profesionales enfocados en las necesidades reales de la sociedad y no solo en ideas preconcebidas y muchas veces lejanas de la realidad. Las empresas palpan todos los días estos cambios, se adaptan a ellos y buscan soluciones creativas que les posicionen mejor frente a sus competidores. Es precisamente esto lo que la universidad española necesita. No solo es necesario ser los mejores, también hay que posicionarse y crear un modelo más atractivo. La formación profesional lleva años adaptándose, con éxito, a estas necesidades. Ha conseguido crear un modelo formativo que responde a las necesidades de estudiantes y empresas consiguiendo así elevadas tasas de ocupación y de satisfacción de los estudiantes. Por eso debemos aprovechar estos momentos de adaptación a la nueva normalidad para reformar el sistema universitario y así estar preparados para los grandes retos que el siglo XXI nos depara.

FIRU

Actualización constante: Clave del actual mercado laboral

El actual escenario profesional requiere una actualización constante en nuevas competencias. La **formación del siglo XXI** ha de aportar a los profesionales conocimientos que aumenten su capacidad de adaptación a los nuevos retos y requerimientos de un mercado laboral en constante movimiento.

Invertir en formación es una decisión estratégica que repercute directamente en la consecución de objetivos de la propia organización y en la satisfacción de sus miembros. Es un valor añadido que permite transformar en mayor rendimiento y efectividad lo aprendido.

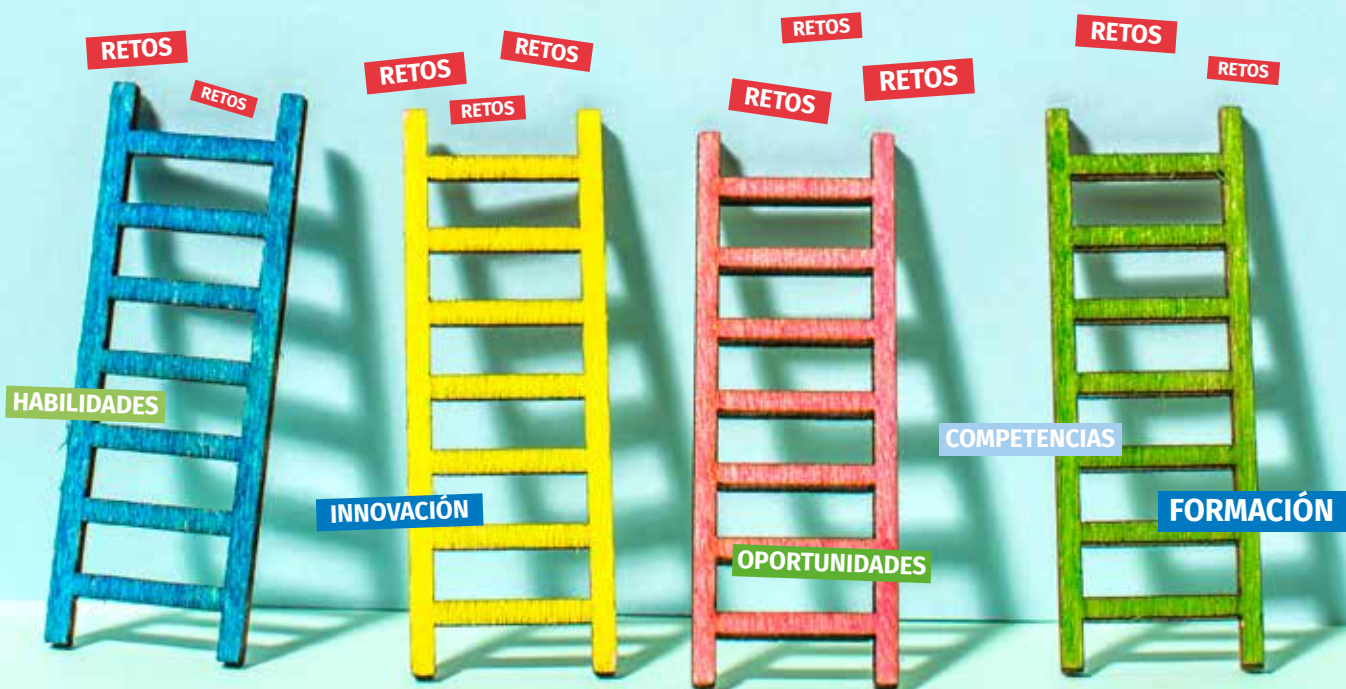
El método formativo de **Wolters Kluwer** es flexible, creativo y metodológicamente pionero en la búsqueda de soluciones formativas adaptadas a las necesidades de sus destinatarios. Diseñamos la experiencia formativa que se necesita para cumplir los objetivos fijados por la orga-

nización que decidirá en qué competencias, habilidades, conocimientos y valores quiere formar a sus equipos. Un modelo formativo integrador diseñado por profesionales para profesionales, centrado en el destinatario de la formación. En definitiva, se enseña para aprender.

Nuestro modelo pedagógico se organiza mediante metodologías activas que convierten a sus destinatarios en los auténticos protagonistas del aprendizaje con un seguimiento personalizado para que tengan la mejor experiencia formativa al proporcionarle el máximo rendimiento a

sus conocimientos, competencias y habilidades. Para ello, contamos con innovadora tecnología formativa adaptada a los entornos profesionales con variados recursos especializados.

Buscamos que nuestra formación se quede con sus destinatarios y sea una auténtica herramienta de trabajo que se integre en su día a día y a la que puedan recurrir en cualquier momento para asegurarse un desempeño profesional y personal eficiente.



Infórmate ahora ↓

Consulta nuestros cursos de formación y descuentos especiales

902 250 500 | clientes@wolterskluwer.com | www.wolterskluwer.es

Precursores y precursoras de las profesiones III

PSICOLOGÍA

Juan Huarte de San Juan, reconocido desde 1983 como patrono de la Psicología española, nace en San Juan Pie de Puerto (Francia). Además estudiar Humanidades y Filosofía en la Universidad de Baeza (Jaén), cursa Medicina en la Universidad de Alcalá de Henares, entre los años 1552 y 1558. Ya como doctor, llegó a ser nombrado médico titular de Baeza por el Consejo de Felipe II, lugar en el que ejercería hasta su fallecimiento, en el año 1588. En su vida profesional destaca su interés por la disertación de los diferentes temperamentos humanos, partiendo de la teoría de los cuatro humores —colérico, melancólico, sanguíneo y flemático— y proponiendo aquellos oficios y estudios que encajaban más adecuadamente con cada uno. Para ello, acude a fuentes filosóficas como Platón, Aristóteles o Cicerón.

• Por qué se considera precursor

Es autor de la reconocida obra *Examen de Ingenios para las ciencias*, obra precursora de la psicología diferencial —disciplina que se ocupa del estudio de las diferencias individuales—, de la eugenesia —‘autodirección’ de la evolución humana— y de la orientación profesional, vinculada a la vocación y al desempeño profesional, presentes en las profesiones colegiadas.

Dicha obra supone también interesantes aportaciones a la Neurología, Pedagogía, Antropología, Patología y Sociología.

Así, Juan Huarte ha sido una de las figuras destacadas que ha influido en el desarrollo y origen posterior de la Psicología en nuestro país.

• Qué valores representa

El estudio de los temperamentos humanos, permite a este precursor de la Psicología, profundizar en aquellas actitudes proclives al desempeño de una determinada profesión. Asimismo, en la obra señalada propone mejorar la sociedad, mediante la selección de la instrucción adecuada a cada persona dependiendo de las aptitudes físicas e intelectuales, teniendo en cuenta además sus características neurológicas personales.

• Cual ha sido el impacto de su aportación

Examen de Ingenios para las ciencias fue una obra que gozó de una amplia difusión, pese a ser perseguida por la Inquisición tanto en Portugal como en España, pues ofrece una visión alternativa del interior humano, siendo concebida desde la Psicología moderna como el primer intento de mostrar la conexión entre los fenómenos psíquicos y la fisiología.

Tal fue su impronta en la época que influiría en el diseño de los caracteres de algunos personajes de ficción, especialmente los de Miguel de Cervantes, quien tuvo a bien calificar intencionadamente a su Don Quijote de la Mancha, como ‘ingenioso’.



TERAPIA OCUPACIONAL

Profesión sanitaria relativamente reciente, aunque existieran evidencias de que las recomendaciones del uso terapéutico de las ocupaciones y actividades se remontan a la Edad Antigua: registros que indican que en el antiguo Egipto tenían lugares destinados a las personas que estaban limitadas o decaídas, para que realizaran actividades de tipo recreativo que los ayudaran a recuperar su salud. El 17 de marzo de 1917 se considera la fecha de nacimiento de la Terapia Ocupacional, formalizado por la creación de la National Society for the Promotion of Occupational Therapy (NSPOT) en Nueva York. En España, sin embargo, no se constituye la primera escuela profesional oficial hasta la década de los 60. Entre 1960 y 1963 se sitúa la primera actividad en nuestro país, como terapeuta ocupacional de Mercedes Abella, nacida en 1926 (Baracoa - Cuba) y considerada la fundadora de la terapia ocupacional en España, cuyo título obtuvo en Nueva

York en el año 1954. En 1964 abandona nuestro país, para trabajar como directora adjunta del Departamento de Terapia Ocupacional, en el Instituto de Rehabilitación de Medicina de Nueva York (Rusk Institute Rehabilitation Medicine).

• Por qué se considera precursora

En 1961 fue comisionada por la Organización Mundial de la Salud para el desarrollo de la terapia ocupacional en España, centrándose en la óptica educativa pero con un objetivo fundamental: crear una Escuela de Terapia Ocupacional que desembocara en la formación de profesionales de la disciplina. Desde abril a noviembre de 1961, Mercedes Abella llevó a cabo una serie de actividades en colaboración con los responsables de la Dirección General de Sanidad para la preparación y puesta en marcha del primer curso, llevando a cabo ese mismo año también la

selección de estudiantes, profesores y lugares de impartición de las clases.

• Qué valores representa

La elaboración de este primer plan de estudios de Terapia Ocupacional en España constituyó un hito histórico pues con ello se inicia el proceso de profesionalización y oficialización de la formación, mediante la puesta en funcionamiento de la Escuela de Terapia Ocupacional, que se estableció en la calle Maudes (Madrid).

• Cuál ha sido el impacto de su aportación

A partir del plan de estudios inicial, elaborado por esta precursora, se siguieron las recomendaciones internacional de la Federación de Terapia Ocupacional sobre conte-

nidos, organizados en tres áreas prioritarias: asignaturas médicas; asignaturas profesionales en las que se incluían la teoría de terapia ocupacional y las actividades terapéuticas; práctica clínica, impartida por la propia precursora. Su idea era establecer los estándares de la primera Escuela de Terapia Ocupacional.



ARQUITECTURA

Antonio Palacios, nace en la localidad de Porriño (Pontevedra) en 1874. Bajo el influjo del desempeño profesional por parte de su padre, ayudante de obras públicas en el ferrocarril, y a pesar de haber mostrado una fuerte inclinación por la pintura y la escultura, en 1892 se traslada a Madrid para cursar los estudios de Arquitectura.

En la etapa más prolífica de su carrera, durante las dos primeras décadas del siglo XX, Palacios mostró su capacidad para compaginar sus grandes proyectos monumentales con la construcción de viviendas y locales comerciales.

Matilde Ucelay Maortúa fue la primera mujer que terminó Arquitectura en España, graduándose un año antes de lo previsto en pleno 1936, con apenas 25 años, ocupando poco después un cargo en la junta de gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid hasta el estallido de la guerra civil.

Fundadora de la Asociación de Mujeres Universitarias, en el año 2006 recibió el Premio Nacional de Arquitectura a una carrera de más de cuarenta años y 120 proyectos.

• Por qué se consideran precursores

La carrera de Palacios coincide con un periodo de transición, transformación y búsqueda de una identidad nacional arquitectónica, coetánea con la denominada Generación del 98 en la literatura española.

Matilde Ucelay otorga prioridad al bienestar de las personas que habitan en los edificios por ella diseñados. Su arquitectura se caracteriza por una profusión y riqueza en los detalles y por el diseño intimista, ligado al usuario y al entorno.

• Qué valores representan

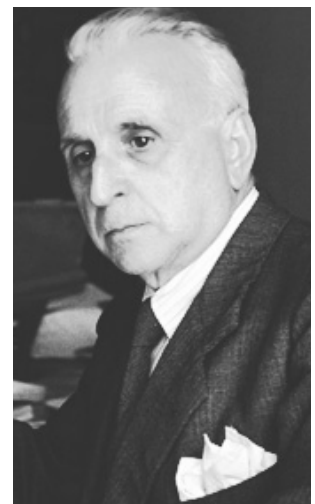
En muchos casos los nuevos proyectos arquitectónicos suponen para Antonio Palacios un reto innovador debido

a la poca experiencia que había en España sobre por ejemplo, la edificación subterránea o en la moda emergente en el diseño de edificios de oficinas o grandes almacenes. Su preocupación por el bienestar de las personas que habitan los edificios diseñados por Matilde Ucelay podría considerarse uno de los valores que posteriormente se transfiera a la arquitectura actual.

• Cuáles han sido los impactos de sus aportaciones

La capacidad para absorber y sintetizar diversos estilos, así como la búsqueda de expresividad a través de los materiales o el tratamiento racional de las estructuras, son valores que pueden adjudicarse a Antonio Palacios.

Las casas de Matilde Ucelay destacan por el cuidado en el detalle, la atención a la vida de las personas en ellas, y el prurito por dar la mejor respuesta arquitectónica a las necesidades del cliente.



Cultura Profesional

Madrid entra a formar parte del listado de Patrimonio Mundial de la UNESCO en calidad de Paisaje Cultural

En el año 2019 España presentó a la UNESCO la candidatura del Paseo del Prado y el Buen Retiro, Paisaje de las Artes y las Ciencias, para formar parte de la Lista del Patrimonio Mundial, propuesta que ha sido resuelta favorablemente en la 44ª reunión del Comité del Patrimonio Mundial celebrada en Fuzhou (China) entre el 16 y 31 del pasado julio.

Situado en el corazón del centro de la ciudad de Madrid, este Paisaje Cultural de doscientas hectáreas —denominado Paisaje de la Luz— ha ido evolucionando desde que en el siglo XVI se creara el Paseo del Prado, tal y como recoge la propia UNESCO a partir de la candidatura presentada por el Ayuntamiento de Madrid, en colaboración con la Comunidad de Madrid y apoyada por el Ministerio de Cultura.

El Paseo del Prado, prototipo de alameda hispánica dotada de una arboleda longitudinal dispuesta en tres hileras, contiene todo un símbolo emblemático de la ciudad: la plaza de Cibeles, circundada por prestigiosos edificios, como el Banco de España, el Ministerio de Defensa o la Casa de América. Se trata de un sitio sumamente representativo de la nueva concepción del espacio y el desarrollo urbanos que introdujo el régimen del despotismo ilustrado imperante en el siglo XVIII, y cuyos elementos arquitectónicos y urbanísticos ilustran en su conjunto la aspiración al advenimiento de una sociedad utópica muy propia de la época. La superficie más extensa del Paisaje de la Luz la ocupan las ciento veinte hectáreas de los Jardines del Buen Retiro. Vestigios de un antiguo palacio real del siglo XVII que llevaba el mis-

mo nombre, esos jardines son representativos de los diferentes estilos que han caracterizado el arte paisajístico desde el siglo XIX hasta nuestros días. Adyacentes a esos jardines se hallan el Real Jardín Botánico y el barrio residencial de los Jerónimos que cuenta con una profusa variedad de edificios de los siglos XIX y XX, algunos de los cuales son sedes de instituciones culturales.

Patrimonio Mundial de la UNESCO

La Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO recoge los sitios que tienen un valor universal excepcional. Esta lista se creó en 1972 mediante la Convención del Patrimonio Mundial Cultural y Natural con el propósito de proteger el patrimonio considerado de importancia para toda la humanidad digno de preservarse para las generaciones presentes y futuras.



Barcelona será la Capital Mundial de la Arquitectura por la UNESCO en 2026

Barcelona acogerá el Congreso de la Unión Internacional de Arquitectos (UIA) y será Capital Mundial de la Arquitectura, escogida por la Unesco, en el año 2026. Así se ha decidido durante la Asamblea General de la UIA, en Río de Janeiro (Brasil), donde la candidatura de la ciudad condal se ha impuesto, con 147 votos, a la de Pekín, que ha obtenido 129. La nominación de Barcelona ha estado promovida por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, la Generalitat de Cataluña, el Ayuntamiento de Barcelona, el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España (CSCAE) y el Colegio de Arquitectos de Cataluña (COAC). Con su designación, Barcelona volverá a ser epicentro mundial de la arquitectura treinta años después de que haber acogido otro congreso de la UIA que, entonces, llevó por título 'Presente y futuros: arquitectura en las ciudades'. La celebración del evento de arquitectura más importante del sector en Barcelona supone una gran oportunidad para fortalecer el papel de la ciudad condal, de Cataluña y de España como centros de producción y pensamiento de la arquitectura y del diseño urbano contemporáneos, profundizando en

su capacidad para transformar y mejorar la vida de las personas, y servirá para poner de relieve el papel de la arquitectura y el urbanismo en la configuración de un nuevo modelo de ciudad que dé respuesta a los retos contemporáneos. Junto con el Congreso de la UIA, que coordinará el COAC con el apoyo del CSCAE, a lo largo de todo el año 2026 se celebrarán en Barcelona multitud de actividades culturales de carácter multidisciplinar.



Inauguración del ciclo formativo sobre propiedad intelectual y corporaciones colegiales

¿Qué necesita saber una corporación colegial sobre la propiedad intelectual?

La jurista Mercedes Morán, miembro del departamento jurídico de CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos), ofrecía el 14 de octubre la primera sesión online del ciclo formativo La propiedad intelectual en las corporaciones colegiales, bajo el interrogante ¿Qué necesita saber una corporación colegial sobre la propiedad intelectual? Un webinar específicamente dirigido a los miembros de Unión Profesional en el marco del convenio que ambas entidades — Unión Profesional y CEDRO— firmaron el pasado mes de abril.

Presentada por Gonzalo Múzquiz, secretario técnico de Unión Profesional, la ponente ofreció las claves principales e introductorias de este bien económico y cultural que incluye tanto productos físicos como intangibles y que está reconocido legalmente en España y en la Unión Europea.

En su exposición, Mercedes Morán precisó la necesidad de acotar el contenido de la propiedad intelectual, esto es, «derechos de autor y derechos vecinos». Además, refiriéndose a los primeros, siendo un conjunto de normas jurídicas y principios que afirman los derechos morales y patrimoniales que la ley concede a los autores, quiso insistir tanto en su campo de aplicación como en los límites y excepciones de uso de la propiedad intelectual, deteniéndose en la inclusión de citas de otros autores u obras ya divulgadas, cuya autorización no sería necesaria si se cumplen condiciones como que se realice con fines docentes o de investigación, indicándose en cualquier caso, la fuente de la que se ha obtenido.

Presente y futuro de la propiedad intelectual

Durante la sesión se repasó tanto la legislación nacional actual como la futura, cuando, parece ser que de manera inminente, sea traspuesta la Directiva de Derechos de Autor en el Mercado Único Digital.

Los tipos de transmisión de estos derechos que tienen que ver con obras encargadas a terceros y también con obras colectivas, también fueron abordados por la jurista en la sesión que inaugura este ciclo formativo sobre propiedad intelectual, cuyo propósito principal es la ampliación de conocimiento sobre esta materia entre las corporaciones colegiales y por ende, entre las y los profesionales colegiados, muchos de ellos autores y autoras y por lo tanto, sujetos de dichos derechos.

Próximas sesiones

Este ciclo formativo impartido por CEDRO que se inauguraba con la sesión introductoria continuará con otras sesiones, centradas en las inquietudes mostradas previamente por los miembros de Unión Profesional y que tienen que ver con labores que se dan habitualmente en las entidades colegiales como la organización de un evento o la difusión de noticias de medios de comunicación, así como la elaboración de trabajos propios y en colaboración con terceros. Todo ello, enmarcado en el convenio que se firmaba coincidiendo con el Día Mundial de la Propiedad Intelectual, con el objetivo principal de promover la protección de los derechos de propiedad intelectual y el conocimiento de estos por parte de las corporaciones colegiales.

Las organizaciones colegiales y las y los profesionales colegiados suelen realizar trabajos que son publicados y están protegidos por los derechos de propiedad intelectual, derechos morales y patrimoniales que corresponden a las y los autores y demás titulares respecto de sus creaciones intelectuales.

La protección de estos derechos de propiedad intelectual supone el necesario reconocimiento a la contribución en el progreso y desarrollo tecnológico, científico, cultural, artístico e industrial, por parte de sus creadores, que en el caso de las y los profesionales colegiados, además infiere la difusión de la cultura profesional, patrimonio tangible e intangible compuesto por actos y valores propiamente profesionales, vertebradores a su vez de este subsector.



Un *storytelling* para las profesiones

Elisa G. McCausland

Las historias son eficaces porque, además de apelar a la razón, contienen hechos, emociones y sentimientos. Visiones del mundo desde las que poder articular estrategias de futuro. El gran reto comunicativo de las profesiones hoy reside en cómo hacer llegar ese diverso y complejo espectro de visiones; qué historias y formatos hemos de explorar para que la ciudadanía comprenda y valore la indispensable labor de los y las profesionales de a pie, así como de las organizaciones colegiales que los sostienen y acompañan.

Para los especialistas de la comunicación colegial, el relato de las profesiones siempre ha sido una prioridad. En tiempos de constante pugna por la atención, no es de extrañar que este interés se haya acentuado y se busquen maneras de habitar un espacio simbólico en permanente mutación. Que las estructuras narrativas alimentan nuestros mecanismos neuronales es una evidencia avalada por la ciencia cognitiva, al igual que el hecho tan revelador de que el pensamiento trabaja en su mayor parte de forma inconsciente. Por ese motivo, las historias nos son indispensables para comprender la realidad. Las historias procuran un determinado sentido a los hechos y nos dicen quiénes somos.

Hasta hace una década, lo importante era revelar la esencia de tu organización a través de una historia que trasladara sus valores y conectara con el presente. Una historia participativa, honesta y coherente que la hiciera visible para el mundo. Ahora bien, la dinámica de redes sociales y el hiperconsumo de relatos han venido a

transformar este ecosistema. A día de hoy, las historias han de nutrir la atención de los usuarios y satisfacer las exigencias de los metadatos que generan. En estas circunstancias, ¿cómo construir relatos profesionales atractivos y de calidad?

Sabemos que, cuando se trata de narraciones, nuestro cerebro prefiere la complejidad. O lo que es lo mismo, la duda alimenta la curiosidad y el ingenio. Asimismo, los hechos necesitan de fórmulas para ser expuestos; fórmulas que articulen una trama y potencien las emociones, así como un escenario donde ponerlos en práctica. Teniendo esto claro, ¿qué artefactos comunicativos, capaces de traducir los hechos en historias y las historias en performances, somos capaces de conformar? Aspiramos a invocar artefactos comunicativos de vocación transformadora, que logren tejer redes con el resto de la sociedad: laboratorios ciudadanos, redes de *podcasting*, congresos de investigación, etc...

Las historias son eficaces porque, además de apelar a la razón, contienen hechos, emociones y sentimientos. Visiones del mundo desde las que poder articular estrategias de futuro

La cultura en general y la ficción audiovisual en particular se han revelado lengua franca en la esfera pública, abriendo con ello espacios inéditos para el diálogo y la reflexión sobre cualquier materia, incluidas las profesiones

En esta misma línea, la cultura en general y la ficción audiovisual en particular se han revelado lengua franca en la esfera pública, abriendo con ello espacios inéditos para el diálogo y la reflexión sobre cualquier materia, incluidas las profesiones. En el cine, el cómic o las series de televisión encontramos cada vez más ejemplos que nos permiten establecer conversaciones y trasladar la importancia de los principios deontológicos desde una épica profesional, imprescindible para otorgar un halo mítico a nuestros *storytellings* e impactar en la comunidad.



Relato Profesional

Los relatos de médicos
William Carlos Williams
Fulgencio Pimentel



El poeta y escritor estadounidense William Carlos Williams, condiscípulo de Ezra Pound y Hilda Doolittle e impulsor del uso literario del habla coloquial, ejerció durante toda su vida como médico de cabecera y pediatra. Entre sus escritos en prosa dedicó una serie de textos a la profesión que se hicieron especialmente conocidos en la época y que, hoy por hoy, son especialmente considerados en la historia de la literatura anglosajona tanto por su estilo como por la potencia de sus imágenes. En ellos encontramos a un médico que «no solo ha de enfrentarse a su viejo y conocido antagonista, la enfermedad, sino también a otro enemigo cuyo persistente influjo nos es consustancial a todos: el orgullo, en todas sus formas, disfraces y manifestaciones». Esto nos dicen desde el prólogo de la edición publicada por la editorial Fulgencio Pimentel, con traducción del escritor guatemalteco Eduardo Halfon. William Carlos Williams logra reflejar en sus relatos la complejidad del ser humano, sus miedos y contradicciones, y lo hace desde una mirada honesta, siempre atenta a las necesidades de sus pacientes, pero también consciente de la violencia que supone cada encuentro; qué implica una consulta, una entrevista, una auscultación. Entre los años treinta y sesenta del pasado siglo, el médico-poeta reunió un conjunto de momentos de especial valía para la profesión médica, y para la literatura, y lo hizo desde una vocación conjunta que solo fue entendida a posteriori. En palabras de su hijo, William Eric Williams, «incomprendido por el ciudadano de a pie (al que él adoraba), enigma para sus pares en la profesión médica, sentenciado como blasfemo por su amigo más íntimo, su hermano, y finalmente, como dicen en el argot, 'liquidado' por su padre, resulta bastante obvio por qué nunca llegó a convencerse de que había un porvenir para él en el mundo de las letras. Por suerte, tenía la medicina, su entré en los hogares y las mentes de sus vecinos, que le brindó la posibilidad de explorar, como él mismo decía, los abscesos perianales de la humanidad mientras, de paso, se ganaba la vida».



Notario de guardia
Javier Ronda & Marián Campra
Campra Comunicación

Si hay una asignatura pendiente en el relato de las profesiones que merezca la pena ser explorada en tiempos post-pandemia esa es, sin duda, la aproximación humorística. Una aventura que los periodistas Javier Ronda y Marián Campra han sabido llevar con profesionalidad a buen puerto en *Notario de guardia*, un conjunto de anécdotas curiosas que, humor mediante, dan cuenta de la labor profesional y de sus instrumentos notariales, y cómo estos nos hablan de las complejidades del ser humano. Apunta José Ángel Martínez Sanchiz, presidente del Consejo General del Notariado, en el prólogo que «no se puede ser serio sin sentido del humor», una paradoja que no es tal en el momento en que se comprende que la profesión se hace en colectivo y que todo lo social requiere de una cierta

psicología. En esta línea, los autores Ronda y Campra, con el apoyo del humorista gráfico Francisco Javier Rodríguez Idígoras —también conocido como 'Pachi'—, a la vez que se valen de los lugares comunes desde los que se reconoce a la profesión para ponerla en valor, desgranar sus especialidades —testamentos, herencias, bodas, hipotecas, actas— y nos hablan también de sus procesos, destacando sobre todos ellos las oposiciones, ese hito en la vida notarial donde el compañerismo, nos dicen, está más presente de lo que, a priori, se pudiera imaginar. *Palabra de notario*.

Europa necesita un relato positivo



Christa Schweng

Presidenta del Comité Económico y Social Europeo (CESE)

La Conferencia sobre el Futuro de Europa es una oportunidad única para participar en un amplio debate sobre cómo debe evolucionar la Unión Europea (UE) y devolver la propiedad del proyecto europeo a su ciudadanía. Para que este proyecto sea un éxito, necesitamos un nuevo *storytelling* en clave de narrativa positiva para Europa, y el pleno compromiso de la ciudadanía durante su desarrollo. El resultado del debate debería reflejarse en el proceso de toma de decisiones de la UE.

Aunque nuestra realidad durante los últimos veinte meses se ha visto muy afectada por la pandemia de coronavirus, las actitudes hacia la Unión Europea (UE) siguen siendo positivas. Aun así, aunque la imagen de la UE ha mejorado y la confianza en ella ha aumentado y ha alcanzado los niveles más elevados en más de una década, menos de la mitad de los europeos todavía confía en ella (49%).

Desde el principio, la visión del Comité Económico y Social Europeo (CESE) del debate en curso ha sido clara. Nuestro principal objetivo es que la Conferencia sobre el Futuro de Europa sea inclusiva y esté orientada a los resultados. Debemos comprometernos con todos los europeos; hacerles comprender lo importante que es el proyecto europeo y cómo afecta a nuestra vida diaria.

Para hacerlo, en primer lugar, debemos empezar a escuchar lo que tienen que decir. En segundo lugar, tomar en serio sus preocupaciones y sus propuestas para mejorar el funcionamiento de la UE y sus políticas, incluido un seguimiento transparente y adecuado. Y, en tercer lugar, adaptar nuestro lenguaje y hacerlo comprensible para todas las personas.

Una nueva narrativa

El futuro de Europa requiere una narrativa nueva y positiva. Necesitamos demostrar que Europa es un gran lugar para estar y prosperar, un lugar que crea oportunidades para que todos vivan la vida que desean.

El CESE, la institución de la UE que presido, cree que el éxito de la Conferencia dependerá de la capacidad de esbozar una nueva historia para Europa que sea más que una lista de logros: debería proporcionar una visión de futuro basada en la cooperación entre fronteras. Esta narrativa nos ayudará a redescubrir y renovar un sentido de comunidad basado en valores compartidos, y a enfrentar los desafíos presentes y futuros.

El futuro de Europa será el de una economía próspera que lidere al mundo en las transiciones verde y digital. Para generar empleos de alta calidad y un crecimiento sosteni-

ble, necesitamos: una base industrial europea fuerte y resistente, un verdadero mercado único digital y las condiciones marco adecuadas. Necesitamos defender un mercado abierto protegiendo sus intereses y valores de manera más eficaz.

Al mismo tiempo, deben salvaguardarse todos los valores europeos, incluida la solidaridad, la justicia social, la igualdad de género y la prosperidad sostenible. Necesitamos repensar nuestros modelos de crecimiento y gobernanza hacia la sostenibilidad y posicionar a las organizaciones de la sociedad civil en el centro de la reconstrucción y la recuperación. Para hacer esto, es imperativo sustentar el apoyo público en estos valores.

Transformación verde y digital

El cambio climático y las cuestiones medioambientales se consideran el mayor desafío para la UE y son de suma importancia para el CESE. Ya he destacado la importancia de esta cuestión en las prioridades de mi presidencia. También he subrayado que estas transiciones deberían integrarse en todos los ámbitos políticos. El desarrollo sostenible debería convertirse en una mentalidad y en la base de una economía europea competitiva.

La Conferencia crea una oportunidad única para avanzar en nuestros esfuerzos de ecologización y digitalización hacia la recuperación, asegurándonos de «no dejar a nadie atrás»; no debería llevarnos simplemente a restaurar lo que existía en el pasado, sino a mejorar lo que construyamos en el futuro.

La transformación verde, junto con la digitalización, será la fuerza impulsora del Plan de Recuperación Europeo y ayudará a modernizar la industria y crear más oportunidades de trabajo. Para eso, también cuento en gran medida con Next Generation EU, que es el paquete de estímulo más grande jamás financiado a través del presupuesto de la UE.

No debemos olvidar que las ambiciosas medidas de protección del clima pueden representar desafíos para las empresas. En los esfuerzos por lograr una economía más verde, las empresas deben ser consideradas parte de la solución y deben desempeñar un papel activo en la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono y uso eficiente de los recursos.

Y es que, «nunca dejes que una buena crisis se desperdicie». La pandemia de COVID-19, con sus consecuencias económicas y sociales, ha puesto a muchos europeos en una situación incierta y difícil. Sin embargo, los tiempos difíciles pueden convertirse en oportunidades y, con la mentalidad y la motivación adecuadas, podemos trabajar en un futuro mejor para todos. Como se indica en las prioridades de mi presidencia, deberíamos centrarnos en lograr una Europa económicamente próspera, socialmente inclusiva y medioambientalmente sostenible.

Conferencia sobre el Futuro de Europa

El CESE, como representante de la sociedad civil organizada a nivel de la UE, está haciendo todo lo posible para garantizar que todos los grupos sociales estén representados equitativamente en la Conferencia. Abordamos este capítulo con la mente abierta, evitando conclusiones y opiniones preconcebidas que ofrezcan soluciones conocidas a los problemas que existen.

También apoyamos la idea de incorporar los resultados de la Conferencia en el programa de trabajo de la Comisión Europea. Este compromiso respaldaría la credibilidad y la ambición de todo este proceso. Además, para que la ciudadanía pueda hacer un seguimiento de las medidas que surgen de la jornada, estamos a favor de crear un ‘tablero’ que explique cómo y cuándo se implementarán las ideas. Si no es posible implementar estas ideas, es necesario explicar las razones. Debe garantizarse la credibilidad de las aportaciones de la ciudadanía y las ideas básicas de la Conferencia.

Para garantizar un amplio alcance, de abajo a arriba, nosotros, como sociedad civil organizada, nos asociamos con nuestra red de consejos económicos y sociales nacionales y regionales, y organizaciones nacionales y europeas de empleadores, trabajadores y la sociedad civil en general. Comenzamos nuestro trabajo con una

gran conferencia para discutir nuestra nueva narrativa para Europa y verificar las actividades planificadas con socios relevantes. El núcleo de todo ello se centra en las misiones «Going local» para garantizar un diálogo real, que desembocará en una Gran Conferencia de la Sociedad Civil Europea donde presentaremos los resultados.

Para concluir, creemos en la necesidad de una narrativa fuerte y compartida para la Unión Europea. Para ello, Europa debe considerarse:

- Guardián de valores fundamentales compartidos, como la libertad, la democracia, los derechos humanos y el estado de derecho.
- Promotor mundial de la sostenibilidad, el comercio abierto y justo y el multilateralismo.
- Refugio para un modelo económico y social único basado en la competencia leal y la solidaridad en un espacio sin fronteras interiores.
- Motor de prosperidad sostenible, con una sociedad civil europea fuerte desde el corazón.

Me gustaría animar a todo el mundo a ponerse en contacto con sus redes y convencer así al mayor número posible de personas para que contribuyan a este importante proyecto conjunto. Trabajemos juntos por un futuro mejor.



The Future is in your hands

Bringing the European project back to citizens

 **European Economic and Social Committee**

 **Conference on the Future of Europe**

#TheFutureIsYours

<https://futureu.europa.eu/> 

MIEMBROS



ECONOMÍA Y EMPRESA



JURÍDICO

Abogados/as: tienen sus pilares en el asesoramiento, la defensa de los derechos humanos y la garantía del derecho constitucional de defensa, elemento esencial del Estado de Derecho, sin el cual todos los demás derechos decaen. El modelo de Justicia Gratuita, que prestan a los más desfavorecidos 36.000 abogados 24 horas al día, 365 días al año en cualquier lugar de España, es el mejor y más eficiente del mundo y la evidencia del compromiso social de la Abogacía.

Notarios/as: La función notarial consiste en autorizar documentos que dan fe de hechos y negocios jurídicos, previa calificación de su legalidad, desplegando toda su eficacia. Se conservan por tiempo ilimitado, pudiéndose acreditar en cualquier tiempo y lugar. La preparación comprobada de los notarios, su independencia de criterio y los avances técnicos dotan a los bienes y derechos su justo valor y seguridad, con costes proporcionados y razonables.

Registradores/as de la Propiedad: profesionales que protegen la propiedad de bienes muebles e inmuebles, así como, la creación de las empresas y su posterior actividad mercantil, informando profesionalmente de todo ello.

Procuradores/as: es el representante procesal del ciudadano, su garantía ante los Tribunales, en cualquier clase de litigios. Como profesional experto en derecho procesal, le informará del coste aproximado de un proceso, se ocupará de agilizar la tramitación del mismo, responsabilizándose de todos los trámites y sustituyéndole en todas las diligencias y actos necesarios de un pleito.

Gestores/as Administrativos/as: profesionales con vocación de servicio público, especializados en la mediación entre los ciudadanos y la Administración y en la gestión de procedimientos administrativos no judiciales. Como profesionales de diversa procedencia académica sus actuaciones de asesoramiento, gestión, representación y tramitación abarcan no sólo el ámbito público sino también los asuntos privados.

Administradores/as de Fincas: profesionales que defienden, con la máxima garantía, los derechos de consumidores y usuarios a través de la prestación de un servicio de la más alta calidad profesional, administrando el patrimonio inmobiliario privado español.

Graduados/as Sociales: especialistas que conocen el Derecho del trabajo y de seguridad social y como tal, titulado universitario con el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Expertos en relaciones laborales, recursos humanos y en organización del trabajo, así como en materia de prevención de riesgos laborales. Perito en la rama social del derecho.

Economistas y Titulados/as Mercantiles: tienen por función contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos, estudiando y asesorando sobre los aspectos económicos que presenta toda actividad humana, desde los problemas del desarrollo económico a nivel general, como a nivel de la empresa para conseguir la continuidad de la misma con los mejores resultados posibles, o a nivel individual para que los ciudadanos puedan adoptar las decisiones más adecuadas en beneficio propio y de la sociedad, incluyendo la formación económica de estos.

Actuarios/as: profesionales regulados, titulados superiores, habilitados legalmente para cuantificar riesgos económicos de toda índole, con profundos conocimientos estadísticos y financieros. Entre sus funciones están: cuantificación de las primas de seguros; de los importes que Aseguradoras o Bancos tienen disponibles para afrontar solventemente sus riesgos; de riesgos de Fondos de Pensiones; o riesgos que asume el sistema de Seguridad Social.



CIENCIA

Físicos/as: la física es una ciencia, pero también una forma de entender el mundo. Desde esta versatilidad profesional, los físicos contribuyen al conocimiento de la naturaleza, la educación de nuevas generaciones y al avance de la cultura científica de la ciudadanía, así como a la mejora de la salud, la innovación tecnológica o la protección ambiental.

Químicos/as: por su versatilidad, desarrollan actividades en todos los campos relacionados con la actividad científico-investigadora, la tecnología, la industria y en definitiva en todo aquello que redunde en una mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Geólogos/as: impulsan que la geología esté al servicio de los ciudadanos en las áreas de la ingeniería geológica, los recursos minerales, la protección del medio ambiente, la gestión de las aguas y la prevención de riesgos naturales.

SANITARIO



Médicos/as: Ocupación basada en el desempeño de tareas encaminadas a afrontar problemas de salud y a identificar, diagnosticar y tratar enfermedades, aplicando un cuerpo de conocimiento especializado propio de nivel superior, en la que preside el espíritu de servicio y en la que se persigue el beneficio del paciente por encima de cualquier otro interés

Farmacéuticos/as: Como expertos en el medicamento, intervienen en las fases de investigación, desarrollo y producción, y son responsables de su almacenamiento, distribución, custodia y dispensación. También desempeñan su actuación en ámbitos como la Docencia, los Análisis Clínicos y la Salud Pública, colaborando con el resto de profesionales sanitarios. Además, desarrollan Servicios Profesionales Farmacéuticos Asistenciales que, entre otros, reducen los errores asociados a la medicación y mejoran la adherencia a los tratamientos, contribuyendo a su éxito.

Fisioterapeutas: La Fisioterapia es una profesión sanitaria de primera intención, que interviene en la prevención, prehabilitación y rehabilitación del individuo, y en la gestión de procesos y de recursos. Su objetivo es la recuperación, mantenimiento, optimización y/o potenciación del movimiento adaptado a las diferentes etapas de la vida mediante la aplicación de métodos, actuaciones y medios físicos como el ejercicio terapéutico.

Enfermeros/as: es una profesión sanitaria con autonomía, responsabilidades, cuerpo de doctrina y funciones propias, que valora y evalúa científicamente. Sus intervenciones están basadas en principios científicos, humanísticos y éticos. Para ello emplea medios clínicos y tecnológicos, con el fin de garantizar una calidad de la asistencia sanitaria a los pacientes.

Veterinarios/as: son el nexo de unión entre el mundo animal y el humano. Previenen, diagnostican y tratan enfermedades de los animales domésticos, de producción y silvestres, incluyendo las que se transmiten a las personas. Trabajan e investigan en producción, reproducción y alimentación animal. Vela por el bienestar animal. Y aplican tecnologías para que los alimentos de origen animal lleguen con calidad y seguridad al consumidor.

Dentistas: son los únicos responsables de la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación de todas las anomalías y enfermedades de la boca, dientes, maxilares y tejidos anexos como las glándulas salivales y las articulaciones temporo-mandibulares. Son también los encargados de prescribir los medicamentos y productos sanitarios correspondientes al ámbito de su ejercicio profesional.

Ópticos/as-optometristas: desarrollan las actividades dirigidas a la detección de los defectos de la refracción ocular, a través de su medida instrumental, a la utilización de técnicas de reeducación, prevención e higiene visual, y a la adaptación, verificación y control de las ayudas ópticas

Psicólogos/as: realizan evaluaciones, diagnósticos e intervenciones sobre comportamiento humano. Intervienen en distintos niveles (individual, pareja, familiar, grupal, organizacional y comunitario) mejorando las capacidades mentales y conductuales de las personas, de acuerdo con sus demandas y necesidades, y con el fin último de aumentar su salud y calidad de vida

Logopedas: se ocupan del estudio, la prevención, la evaluación, el diagnóstico y el tratamiento logopédico de los procesos de la comunicación humana, de las funciones orales no verbales y de las alteraciones que le están relacionadas (trastornos de la deglución, la audición, el habla, la voz, el lenguaje...) interviniendo en todas las etapas de la vida.

Podólogos/as: Son los profesionales sanitarios titulados superiores especialistas en la salud de los pies de la población. Para ello diagnostican directamente (sin derivación por parte de otros profesionales sanitarios), tratan (terapia física, cirugía, plantillas personalizadas...), prescriben fármacos y previenen y educan sobre el cuidado de los pies y el uso de calzado.

Terapeutas Ocupacionales: Se ocupan de la promoción de la salud y el bienestar a través del uso terapéutico de la ocupación. Su principal objetivo es capacitar a las personas para participar en sus actividades de la vida diaria y así conseguir una vida lo más plena posible. Sus "herramientas" son las propias actividades de la vida diaria junto con la estructuración o adaptación del medio ambiente o el uso de productos de apoyo (ayudas técnicas).



ARQUITECTURA

Arquitectos/as: Ordena el territorio y el espacio urbano; proyecta edificios nuevos o rehabilita los antiguos; dirigiendo la obra; con distintos grados de especialización atiende a las necesidades de los agentes implicados en el mercado inmobiliario; desempeña una función social de mejora de la habitabilidad e interviene en la preservación del patrimonio inmueble con especial atención a sus valores históricos y culturales.

Arquitectos/as Técnicos/as: Profundos conocedores del ciclo de vida del edificio, asumen la dirección de ejecución de su construcción y rehabilitación, garantizando la sostenibilidad, óptima calidad y mantenimiento de lo edificado, así como la seguridad de los trabajadores y de los futuros usuarios. Asesoran en la obtención de autorizaciones y licencias y, en general, en la gestión de todo el proceso edificatorio, incluyendo la detección y solución de posibles patologías.

INGENIERÍA

Técnicos/as en Informática: profesionales polivalentes con una perspectiva multidisciplinar que puedan adaptarse a las continuas innovaciones tecnológicas, pues le permite adquirir las habilidades propias del ejercicio de la profesión de Ingeniero. Las actividades desarrolladas por los ingenieros informáticos constituyen piezas clave en la estrategia de las empresas y organizaciones para posicionarse en el actual mercado competitivo, incrementar su productividad e integrarse en la sociedad digital.

Técnicos/as de minas: abarcan además de la explotación de mina, el uso de explosivos, energía túneles, movimiento de tierras, energías renovables, seguridad laboral y medio ambiente entre otros. Esta profesión ha sido pionera en temas de seguridad laboral y medio ambiente, aunque pueda ser paradójico por la imagen que la sociedad tiene de ella

Técnicos/as de obras públicas: Autopistas, ferrocarriles, obras marítimas, aeropuertos, urbanismo, medio ambiente, servicios urbanos, seguridad y salud en las obras de construcción..., son algunos de los campos de actuación donde puede desarrollar su actividad el ingeniero técnico de obras públicas.

Técnicos/as de telecomunicaciones: El 'boom' tecnológico crece de la mano de los ingenieros técnicos de telecomunicación, cuyo papel al servicio de la sociedad es cada día más demandado, pues las TIC se presentan como motor estratégico de desarrollo económico en España. Sumamos más de 30.000 ingenieros graduados, que orientamos a los ciudadanos hacia comunicaciones de calidad, interactivas y seguras, abiertas a todos los servicios que ofrece el sector de las Telecomunicaciones

Técnicos/as en topografía: profesionales en la Gestión Geomática del Territorio y la Medida de la Propiedad. La delimitación de la propiedad es fuente habitual de conflictos, estos profesionales garantizan la realidad física, como ADN de la propiedad y agilizan la resolución de los procesos judiciales, contribuyendo a velar por la transparencia e intereses de la sociedad.

Técnicos/as agrícolas: profesionales responsables de la tecnificación y eficiencia del sector agroalimentario, con el máximo interés por la sostenibilidad del medio y la mejora de la calidad de la alimentación humana. Ocupado en la mejora de la calidad de vida del entorno urbano, de su paisaje y del medio rural y natural.

Técnicos/as forestales: son expertos en la gestión sostenible de los ecosistemas naturales para obtener materias primas renovables, productos recreativos y culturales. Son garantes de la biodiversidad y perpetuadores del medio natural y también diseñan y gestionan los jardines que purifican el aire de nuestra ciudad. Están comprometidos con la gestión forestal sostenible, su trabajo es garantía de conservación y desarrollo

Técnicos/as industriales: hacen más fácil, confortable y segura la vida cotidiana de los ciudadanos, proyectando y dirigiendo la realización instalaciones y obras, de edificios y otros, utilizados de forma cotidiana. Además, actúan como motor del desarrollo industrial, ya que su trabajo está ligado a los procesos productivos, la innovación tecnológica y la investigación con el objetivo puesto en el aumento de competitividad de las empresas.

DOCENCIA

Doctores/as y Licenciados/as en Filosofía y Letras, y Ciencias: Los titulados en las facultades desglosadas de las antiguas de Filosofía y Letras y Ciencias, así como los grados y másteres habilitantes para la enseñanza primaria y secundaria, se dedican mayoritariamente a la docencia y, de forma simultánea o independiente, a la investigación y a otras profesiones emergentes en el ámbito de la cultura.

SOCIAL

Trabajadores/as Sociales: promueven el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, se interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno.

Educadores/as Sociales: promoción del sujeto de educación en las redes sociales y divulgación cultural y social. Profesión de carácter pedagógico entendida como un derecho de la ciudadanía y que es generadora de contextos educativos y acciones mediadoras y formativas.

Profesionales de la Educación Física y Deportiva: prestan un servicio a la sociedad de interés público, en el marco de un cuidado estricto de la salud y seguridad de la ciudadanía y de la protección del consumidor, por medio de métodos técnicos y científicos orientados a la formación integral del individuo a través del movimiento y de la ejercitación física. Dirigen técnicamente y/o intervienen directamente en todo tipo de actividades físicas que, mediante una participación organizada, tengan por finalidad la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, la mejora de los hábitos saludables, el desarrollo de las relaciones sociales o el logro de resultados en competiciones de todos los niveles.

¿Qué son y para qué sirven las corporaciones colegiales?



Fines y funciones de los colegios profesionales



Los colegios profesionales como corporaciones de derecho público



La función deontológica y el acto profesional



Qué es Unión Profesional

PROfundizar:

Financiamos tus estudios impartidos por su colectivo profesional.

Profundizar. O lo que es lo mismo, convertirte en un profesional más grande. Eso es lo que consigues cuando completas tus estudios. Por eso, si tu colegio profesional imparte cursos o másteres y tú quieres asistir, nosotros te los financiamos. Y es que sabemos tan bien como tú que aprender es algo que un profesional no debe dejar de hacer nunca.

Si eres miembro de la **Unión Profesional** y buscas promover tu trabajo, proteger tus intereses o tus valores profesionales, con **Banco Sabadell** puedes. Te beneficiarás de las soluciones financieras de un banco que trabaja en PRO de los profesionales.

Llámanos al **900 500 170**, identifícate como miembro de tu colectivo, organicemos una reunión y empecemos a trabajar.

sabadellprofessional.com



Captura el código QR y
conoce nuestra news
'Professional Informa'